

ACTA

AÑO: 2010

SESIÓN ORDINARIA

Nº: _____ 10ª _____ MES: _____ OCTUBRE _____

SESIÓN DE FECHA: _14 DE OCTUBRE DE 2010_

CONTIENE:

- Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Primer Período

Canelones, 14 de octubre de 2010.

XLVII LEGISLATURA
10ª SESIÓN ORDINARIA
Primer Período

PRESIDE: EDILA ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR JUAN RIPOLL
Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS
Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA.	8
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN.....	9
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.	52
4.-	ESTACIÓN DE FERROCARRILES DE PANDO: PROPUESTAS PARA SU EDIFICIO Y ZONAS ALEDAÑAS - Exposición del señor Edil Daniel Chiesa. - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión	

Permanente N°7, a la Dirección de Cultura de la Intendencia de Canelones, al Municipio de la Ciudad de Pando, a la Comisión de Patrimonio de la Intendencia de Canelones, al Ministerio de Educación y Cultura y al Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado.....	53
5.- NUEVO PERÍODO DE INSCRIPCIÓN EN LA CORTE ELECTORAL.	
- Exposición del señor Edil Juan Carlos Martínez.	
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Corte Electoral, a los directorios de los organismos mencionados y al Comité Olímpico Uruguayo.....	58
6.- PASIVIDAD DE LA INTENDENCIA ANTE UNANUEVA EDICIÓN VERANIEGA.	
- Exposición del señor Edil Alfonso Lereté.	
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe a los diputados por Canelones, alcaldes y concejales de los municipios de Ciudad de la Costa, Salinas, Atlántida, Parque del Plata y La Floresta; al Presidente del Centro Comercial de Atlántida, al Presidente del Centro Comercial de Salinas, a los clubes de leones y clubes rotarios de la costa de Canelones, al Yacht Club de Atlántida, al Yacht Club Solís Chico, al Yacht Club Jaureguiberry, a la Asociación de Inmobiliarias de la Costa de Canelones y a los medios de comunicación del departamento de Canelones.....	61
7.- FACUNDO FASCIOLI: REPRESENTANTE URUGUAYO EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE OPTIMIST DE MALASIA 2010.	
- Exposición de la señora Edila Olga Rodríguez.	
- Solicita que la versión taquigráfica se pase a la Comisión de Educación Cultura y Deporte de la Corporación, al Ministerio de Turismo y Deporte, al Intendente de Canelones, a la Dirección de Cultura de Canelones, al Congreso Nacional de Ediles, a los 29 Municipios del Departamento, a la Prefectura de Canelones, al prefecto Fernando Carrere; al Centro	

	Comercial de Atlántida, a los Leones y a los Rotarios de las zonas I y II, a toda la prensa acreditada ante esta Junta Departamental, al Yacht Club Solís Chico de Parque del Plata, a la familia Fascioli Ruiz, al semanario La Gaceta, a FM 89.9 Atlántida FM, a FM Radio Comunitaria de Marindia, a Radio Continental de Pando y a todos los medios de prensa de Ciudad de la Costa.	65
8.-	PROBLEMÁTICA DE LA PASTA BASE	
	- Exposición de la señora Edila Sonia Aguirre.	
	- Solicita que la versión taquigráfica se envíe a Presidencia de la República, al señor Intendente de Canelones, al Portal Amarillo, a la Junta Nacional de Drogas, a la Junta Departamental de Drogas, a la Comisión de Salud del Parlamento Nacional y a la Comisión Permanente N°3 de esta Junta Departamental.....	67
9.-	CURSOS ADAPTADOS AL MEDIO EN TOLEDO.	
	- Exposición de la señora Edila Nancy García.	
	- Solicita que la versión taquigráfica se envíe al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Dirección General de Cultura de la Intendencia, al Municipio de Toledo, a UTU de Sauce y a la Comisión de Apoyo de los cursos CAM de Toledo.....	68
10.-	CARENCIAS EN LOS BARRIOS OBELISCO Y SANTA ISABEL DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	
	- Exposición del señor Edil Gustavo Maeso.	
	- Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Intendencia de Canelones, al Municipio de Las Piedras, a las compañías de ómnibus COETC y CUTCSA y al semanario Actualidad.....	69
11.-	BENEFICIOS A JUBILADOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.	
	- Exposición del señor Edil Gustavo Maeso.	
	- Solicita que la versión taquigráfica se envíe al señor Intendente Municipal, a ADEOM Canelones y a la prensa acreditada	

ante esta Junta Departamental.....	71
12.- PREOCUPACIÓN POR DETERIORO DEL CAMINO “LA CABAÑA”, UBICADO EN LA RUTA 80, KILÓMETRO 78.	
- Exposición del señor Edil Leonardo Castro.	
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Comisión pertinente.....	73
13.- PREOCUPACIÓN POR NO CULMINACIÓN DE OBRAS QUE SE LLEVABAN A CABO EN TRAMO DE RUTA 12	
- Exposición del señor Edil Leonardo Castro.	
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe a Canal 8 de Tala, a Radio Naturaleza de Tala, a Radio FM 91.3 de San Ramón, a Canal 8 de San Ramón, a FM Tapie de San Ramón, a la Sociedad de Productores de Leche de San Ramón, a los diputados por Canelones, al Rotary Club Tala, al Club de Leones de Tala, al Club de Leones de San Ramón, al Municipio de Tala y al Municipio de San Ramón.....	74
14.- CUARTO INTERMEDIO.....	76
15.- RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 77P/2010 CONVOCANDO A SESIÓN PARA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2010.	
- Se vota afirmativamente.....	77
16.- INFORME DE COMISIÓN PRE-INVESTIGADORA SOBRE DENUNCIA REALIZADA EN UN MEDIO DE PRENSA.	
- Se vota afirmativamente.....	79
17.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 345 UR (TRESCIENTAS CUARENTA Y CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) AL SEÑOR RODOLFO MERLETI, POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL, PADRÓN 2987, 5ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL	

DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE LA PAZ.	
- Se vota que el asunto pase a la Comisión Permanente N°1.....	87
18.- CUARTO INTERMEDIO.....	88
19.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL	
ALFONSO LERETÉ.	
- Se vota afirmativamente.....	89
20.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.	
- Se incluye en el Orden del Día un asunto ingresado como grave y urgente.....	90
21.- ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS EN CHILE:	
UNA LECCIÓN DE VIDA.	
- Exposición presentada por los señores Ediles Onesti, Ciuti y Capozzoli, al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....	98
22.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE	
FIGURAN EN 9°, 12°, 13°, 15° Y 18° TÉRMINO DEL	
ORDEN DEL DÍA.	
- Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....	101
23.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3, 5, 6, 7 y 11	
REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO.	
- Se vota afirmativamente.....	103
24.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE	
LA CARPETA 5363/09, ENTRADA 10495/09.	
- Se vota afirmativamente.....	104
25.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA	
DE CANELONES PARA DECLARAR SALIDO DEL	

	DOMINIO MUNICIPAL EL PADRÓN 2058 DE LA 2da. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SANTA LUCÍA.	
	- Se vota afirmativamente.....	119
26.-	SOLICITUD DE LLAMADO A SALA AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES DR. MARCOS CARÁMBULA; INQUIETUD DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.	
	- Se vota afirmativamente.....	120
27.-	VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 10º Y 11º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.	
	- Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....	124
28.-	SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA CONSTRUIR, POR PARTE DEL REGIMIENTO ATANASILDO SUÁREZ DE SAN RAMÓN, UN SANTUARIO PARA LA VIRGEN DE LOS TREINTA Y TRES ORIENTALES “PATRONA DEL URUGUAY”, EN LA 11ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE SAN RAMÓN.	
	- Se vota afirmativamente.....	127
29.-	CUARTO INTERMEDIO.	128
30.-	SOLICITUD DE ANUENCIA PARA PROCEDER A TRANSACCIÓN CELEBRADA ENTRE LA INTENDENCIA Y EL BANCO ITAÚ CON REFERENCIA A DEUDA CONTRAÍDA CON BANK BOSTON N.A., RESULTADO DEL JUICIO EJECUTIVO FICHA N° 168-143/2002.	
	- Se vota afirmativamente con las modificaciones propuestas.....	129
31.-	SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR POR TÍTULO PERMUTA AL FRIGORÍFICO	

**CANELONES S.A. UN ÁREA 6mc. 48 CORRESPONDIENTE
A OCHAVA., 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO,
CANELONES.**

- Se vota afirmativamente..... 134

**32.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE
CANELONES PARA DESTITUIR AL FUNCIONARIO
CARGO 1067.**

- Se vota afirmativamente..... 135

33.- SE LEVANTA LA SESIÓN. 167



1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 12 de octubre de 2010.-

CITACIÓN N° 9/2010.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 14 de octubre del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

- 1.- Edil DANIEL CHIESA, tema a determinar.
- 2.- Edil ALVARO PEÑA, tema a determinar.
- 3.- Edil ALFONSO LERETE, tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA

- 1.- Edila OLGA RODRIGUEZ; tema a determinar.-
- 2.- Edila SONIA AGUIRRE; tema a determinar.
- 3.- Edila NOEMI REYMUNDO; tema a determinar.-
- 4.- Edil UBALDO AITA; tema a determinar.-
- 5.- Edil WALTER CERVINI; tema a determinar.-
- 6.- Edil MARTIN DELGADO; tema a determinar.-

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA :

1.-RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 77P/2010 CONVOCANDO A SESIÓN PARA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2010.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp.1/10) (Rep.9).-

2.- INFORME DE COMISIÓN PRE-INVESTIGADORA SOBRE DENUNCIA REALIZADA EN UN MEDIO DE PRENSA.- Resolución 76P/2010.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 305/10) (Entr. 552/10) (Rep. 9).-

3.SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 345 UR (TRECIENTAS CUARENTA Y CINCO UNIDADES REAJUSTABLES), AL SEÑOR RODOLFO MERLETI, POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL, PADRON 2987, 5ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE LA PAZ.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Global de 2/3.-

(Carp. 6113/10) (Entr. 12411/10) (Exp. 2008-81-1010-02981) (Rep.9).-

4.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL ALFONSO LERETE.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp.21/10) (Entr.) (Rep. 9).-

5.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3, 5, 6, 7 y 11 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. No. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpetas varias) (Entradas varias)(Rep. 9).-

6.-DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LA CARPETA 5363/09, ENTRADA 10495/09.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta parcial.-
(Carp. 5363/09) (Entr. 10495/09) (Exp. 2008-81-1020-01335) (Rep. 9).-

7.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR SALIDO DEL DOMINIO MUNICIPAL EL PADRÓN 2058 DE LA 2da. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SANTA LUCIA.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Global de 2/3.-
(Carp. 74/10) (Entr. 107/10) (Exp. 2008-81-1242-00471) (Rep. 9).-

8.- SOLICITUD DE LLAMADO A SALA AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES Dr. MARCOS CARÁMBULA; INQUIETUD DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.-

Mayoría Global de 1/3.-
(Carp. 290/10) (Entr.526/10) (Rep. 9).-

9.- SOLICITUD DE PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA DE ESTE CUERPO LILIANA RODRIGUEZ; CARGO 29.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 2/10) (Entr. 483/10) (Rep. 9).-

10.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LA CARPETA 207/10, ENTRADA 368/10.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 207/10) (Entr. 368/10) (Exp. 2009-81-1090-00742) (Rep. 9).-

11.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LA CARPETA 187/10, ENTRADA 333/10.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 187/10) (Entr. 333/10) (Exp. 2009-81-1090-00744) (Rep. 9).-

12.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LA CARPETA 270/10, ENTRADA 474/10.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 270/10) (Entr.474/10) (Rep.9).-

13.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 242/10, ENTRADA 427/10.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 242/10) (Entr. 427/10) (Rep. 9).-

14.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES , PARA CONSTRUIR, POR PARTE DEL REGIMIENTO ATANASILDO SUÁREZ DE SAN RAMÓN, UN SANTUARIO PARA LA VIRGEN DE LOS TREINTA Y TRES ORIENTALES “PATRONA DEL URUGUAY”, EN LA 11ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE SAN RAMON. - Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Global de 2/3.-
(Carp. 272) (Entr. 477/10) (Exp. 2010-81-1090-00494) (Rep. 9).-

15.-SOLICITUD DE DESARCHIVO DE LA CARPETA 114/10, ENTRADA 173/10, SOLICITUD DE LOS EDILES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 6.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.114/10) (Entr. 537/10) (Rep. 9).-

16.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PUBLICO Y ENAJENAR POR TÍTULO PERMUTA AL FRIGORIFICO CANELONES S.A. UN AREA 6mc. 48 CORRESPONDIENTE A

OCHAVA., 1ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CANELONES.- Informe
Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría de 2/3.-
(Carp. 152/10) (Entr.260/10) (Exp.2008-81-1090-01471) (Rep. 9).-

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

cm

Canelones, 13 de octubre de 2010.-

ALCANCE A LA CITACIÓN N° 9/2010.-

17.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESTITUIR AL FUNCIONARIO CARGO 1067.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial

(Carp. 205/10) (Entr. 357/10) (Exp. 2008-81-1140-00738 (A.305.950)) (Rep. 9).-

18.- SOLICITUD DE PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA DE ESTE CUERPO SEÑORA VIVIÁN B. GUILLEN YAFFÉ.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 2/10) (Entr.300/10) (Rep. 9).-

Sr. JUAN RIPOLL

Secretario General.-

cm

REPARTIDO N° 9
CITACIÓN N° 9
SESIÓN DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2010

PUNTO 1

Canelones, 12 de octubre de 2010.-

VISTO: Que corresponde convocar al Deliberativo Comunal para el tercer viernes del mes, el día 15 de octubre.-

CONSIDERANDO: Que varios Sres. Ediles han solicitado la transferencia de la Sesión para el día 14 por razones políticas.

ATENTO: A lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el artículo 19° del Reglamento Interno con la redacción dado por el artículo 1° del Decreto 50/08, la suscrita Presidenta,

RESUELVE:

- 1.- Trasládese para el día jueves 14 de octubre, a las 18:00 horas, la Sesión Ordinaria del Cuerpo del día 15 de los corrientes.
- 2.- Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión.
- 3.- Regístrese, comuníquese y siga a la Secretaria General a efectos de su instrumentación.-

Sra. ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta.-

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General.-

cm

PUNTO 2

Canelones, 12 de octubre de 2010.-

VISTO: La solicitud de los Sres. Ediles Luis Goggia y Gustavo Morando respecto a la instalación de una comisión Investigadora con el objeto de determinar la veracidad de algunas denuncias publicadas en un medio de prensa.-

CONSIDERANDO: I) Lo establecido en los artículos 102 y 103 del Reglamento Interno del Cuerpo, el cual determina que previo a la instalación de la misma se deberá de designar una comisión Preinvestigadora compuesta de 3 (tres) miembros, los cuales deberán de expedirse dentro de un plazo de 24 (veinticuatro) horas sobre los siguientes puntos: a) entidad de la denuncia; b) seriedad de su origen; c) oportunidad y procedencia de una investigación.

II) Que el último de los nombres propuestos para integrar la Comisión Preinvestigadora fue indicado en el día de la fecha.

ATENCIÓN: A lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto en los artículos 102 y 103 del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta,

RESUELVE:

1.- Intégrese una Comisión Preinvestigadora compuesta por los Sres. Ediles MIGUEL BENGASSI, UBALDO AITA y DANIEL CORREA a efectos de determinar sobre lo especificado en el considerando que antecede.

2.- Designese al funcionario CARLOS RAMÍREZ PRATO a efectos de desempeñarse en la Secretaría de dicha Comisión.

3.- Convóquese por Secretaría para el día miércoles 13 de los corrientes a las 17 y 30 horas.

4.- Inclúyase el o los informe/s en la próxima Sesión del Cuerpo.

5.- Regístrese, comuníquese y siga a la Dirección de Comisiones a sus efectos, cumplido, archívese.-

Carpeta 305/10, Entrada 552/10.-

Sra. ORQUÍDEA MINETTI

Presidenta.-

Sr. JUAN RIPOLL

Secretario General.-

cm

PUNTO 3

Canelones, 16 de agosto de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 6113/10 ENTRADA: 12411/10 EXPEDIENTE: 2008-81-1010-02981

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para aplicar multa de 345 UR, al valor de la fecha de su pago, al Sr. Rodolfo Merleti, equivalente a 0,30 UR por 1150 m² construidos sin permiso municipal, en el Padrón 2987, manzana 150, de la 5ª Sección Judicial del Departamento, con frente a Camino Tomás Aldabalde entre calle Tiscornia y Avda. César Mayo Gutiérrez, localidad catastral La Paz.

RESULTANDO: I) que por Acta de Inspección de fecha 13/11/2008, cuyo archivo se anexa en actuación 1, se detecta la citada obra;

II) que con fecha 23/04/2009 se notifica a titular de las citadas obras, Sr. Rodolfo Merleti, C.I. 1.006.323-0, que se ha hecho pasible a multa de 345 UR equivalente a 0,30 UR por 1150 m² edificados sin permiso municipal, de acuerdo a lo previsto en el Art. 66 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas vigente;

III) que según informe técnico de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fecha 20/05/2010, corresponde aplicar multa, conforme a lo dispuesto por la Ley 15851, Art. 210.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la venia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para aplicar multa de 345 UR (trescientas cuarenta y cinco Unidades Reajustables), al valor de la fecha de su pago, al Sr. Rodolfo Merleti, C.I. 1.006.323-0, equivalente a 0,30 UR por 1150 m² construidos sin permiso municipal, en el Padrón 2987, manzana 150, de la 5ª Sección Judicial del Departamento, con frente a Camino Tomás Aldabalde entre calle Tiscornia y Avda. César Mayo Gutiérrez, localidad catastral La Paz.

2º. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9.

ALEJANDRA GOINHEIX.

Presidenta.

ROBERTO SARAVIDA.

Vicepresidente.

UBALDO AITA.

NOEMÍ REYMUNDO.

EDGARDO DUARTE

AUREL LARRAÑAGA.

ANDREA RODRÍGUEZ MÓNICA MASSA
Secretarias de Comisión

PUNTO 4

Canelones, _____

FOLIO N.º _____

Canelones, 30 de setiembre de 2010

Presidenta de la Junta Departamental de Canelones

Sra. Orquidea Minetti

Presente

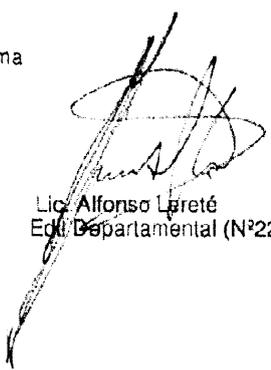
De acuerdo a lo establecido en el reglamento interno de la Junta Departamental de Canelones,

remito a usted la solicitud de licencia en nuestra función en virtud de ausencia temporal en Uruguay.

El período de licencia comprenderá desde el viernes 1ero. de octubre (inclusive) hasta el

lunes 4 del mismo mes.

Sin más se despide de usted con estima



Lic. Alfonso Loreté
Edu. Departamental (Nº22)

PUNTO 5

Canelones, 23 de agosto de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº.1,

RESUELVE:

1.- **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
51/10	12503/10	Tribunal de Cuentas remite Oficio 4173/10, comunicando observación de gastos de la Comuna derivados de la contratación del Dr. Héctor Delpiano.
5870/10	12501/10	Ex ediles Fernando Luquez se refirió en Sala al tema: "Proyecto de Decreto tendiente a prohibir las picadas en ciclomotores y vehículos en el departamento de Canelones".
51/10	62/10	Tribunal de Cuentas remite Oficios 4895/10 y 4896/10, ratificando observaciones de gastos de la Comuna, emergentes de la Licitación Pública 31/07.
94/10	140/10	Intendencia Municipal remite Oficio adjuntando expedientes que fueron devueltos por carecer de validación de firmas electrónicas.
90/10	129/10	Intendencia Municipal remite Oficio adjuntando copia de trasposición de rubro del expediente 2010-81-1030-01352.

90/10 135/10 Intendencia Municipal remite Oficio adjuntando copia de trasposición de rubro del expediente 2010-81-1030-01364.

90/10 132/10 Intendencia Municipal remite Oficio adjuntando copia de trasposición de rubro del expediente 2010-81-1030-01320.

90/10 131/10 Intendencia Municipal remite Oficio adjuntando copia de trasposición de rubro del expediente 2010-81-1030-01318.

90/10 126/10 Intendencia Municipal remite Oficio adjuntando copia de trasposición de rubro del expediente 2010-81-1030-01176.

90/10 128/10 Intendencia Municipal remite Oficio adjuntando copia de trasposición de rubro del expediente 2010-81-1030-01317.

90/10 125/10 Intendencia Municipal remite Oficio adjuntando copia de trasposición de rubro del expediente 2010-81-1030-01322.

90/10 124/10 Intendencia Municipal remite Oficio adjuntando copia de trasposición de rubro del expediente 2010-81-1030-01321.

90/10 133/10 Intendencia Municipal remite Oficio adjuntando copia de trasposición de rubro del expediente 2010-81-1030-01172.

90/10 134/10 Intendencia Municipal remite Oficio adjuntando copia de trasposición de rubro del expediente 2010-81-1030-01365.

90/10 130/10 Intendencia Municipal remite Oficio adjuntando copia de trasposición de rubro del expediente 2010-81-1030-01153.

90/10 127/10 Intendencia Municipal remite Oficio adjuntando copia de trasposición de rubro del expediente 2010-81-1030-01363.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 7/9.

ROBERTO SARAVIA
Vicepresidente.

EDGARDO DUARTE

GUSTAVO BAPTISTA.

MIGUEL BENGASI

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

UBALDO AITA.

CARMELO CAPOZZOLI.

Mónica Massa Andrea Rodríguez
Secretarias de Comisión.

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 3,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
6031-10	12264-10	Cámara de Representantes remite Oficio N° 1438, adjuntando versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Amin Niffouri, en sesión del 12 de mayo del corriente, referidas a la necesidad de contar con un Centro de Tratamiento Intensivo en el Hospital de Las Piedras.

185-10	331-10	Señores ediles Daniel Chiesa y Alfredo Romero presentan nota adjuntando inquietudes planteadas por vecinos y usuarios del Hospital de Las Piedras.
---------------	---------------	--

2. REGÍSTRESE, etc.

Aprobado por 7 votos en 7.

GUSTAVO MAESO.
Vice-Presidente

ALVARO PEÑA.
Presidente.

• GUSTAVO REYNOSO.

MARÍA GARCÍA.

NANCY GARCÍA.

JORGE CARABALLO.

JOSELO HERNÁNDEZ.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión.

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3,

RESUELVE:

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
6125-10	12446-10	Junta Departamental de Treinta y Tres remite Oficio N° 97/2010 a solicitud de la Sra. edila Ana Sánchez, con exposición realizada en media hora previa de la sesión del 2 de Junio, referido a la Salud de la Mujer.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

GUSTAVO MAESO.
Vice-Presidente

ALVARO PEÑA.
Presidente.

• GUSTAVO REYNOSO.

MARÍA GARCÍA.

NANCY GARCÍA.

JOSELO HERNÁNDEZ.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 7 de setiembre de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 3,

RESUELVE:

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
5718-09	11332-09	Sr. edil Liber Moreno se refirió en sesión del cuerpo al tema: “Convenios de complementación en materia de salud”

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7).

GUSTAVO MAESO.
Vice-Presidente

ALVARO PEÑA.
Presidente.

GUSTAVO REYNOSO.

MARÍA GARCÍA.

NANCY GARCÍA.

JORGE CARABALLO.

JOSELO HERNÁNDEZ.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 6 de octubre de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5;

RESUELVE

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta: 279/10

Entrada: 490/10

Junta Departamental de Río Negro remite oficio solicitando información sobre reglamentaciones de la Comisión de Nomenclátor de esta Corporación.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

SERGIO PEREYRA
Presidente

WASHINGTON SILVERA
Vice-Presidente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

JORGE GÓMEZ

PAMELA DE LEÓN

NELSON FERREIRA

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

Canelones, 20 de setiembre de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 6.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 6;

RESUELVE

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta. N° 116-10 **Entrada 181-10.**

Asociación de Obreros y Empleados de CONAPROLE solicitan ser recibidos por esta Comisión, para informar respecto a la problemática por la que atraviesan en cuanto al relacionamiento entre la empresa y el sindicato.

2. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

ANDRÉS ACOSTA
Vice-Presidente

RITA PEREZ.
Presidenta.

ERNESTO IGLESIAS

PEDRO ALMENAREZ

OSCAR PELUFFO

JUAN LERETE

RICARDO GARCÍA

VIVIAN GUILLEN.
Secretaria de Comisión

Canelones, 6 de setiembre de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 6.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 6;

RESUELVE

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta: 5922-10

Entrada:12080-10.

SOOFRICA, Sindicato de Obreros de Frigorífico Canelones, solicita entrevista con la Comisión de Industria y Turismo de esta Junta Departamental para informar de la situación por la que atraviesan los trabajadores de este frigorífico.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

ANDRÉS ACOSTA
Vice-Presidente

RITA PEREZ.
Presidenta.

ERNESTO IGLESIAS

PEDRO ALMENAREZ

OSCAR PELUFFO

JUAN LERETE

RICARDO GARCÍA

VIVIAN GUILLEN.
Secretaria de Comisión

Canelones, agosto 27 de 2010.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 7 “Educación, Cultura y Deporte”,

R E S U E L V E:

1.- **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Entrada

31/10 11555/10

Congreso Nacional de Ediles, remite oficio solicitando información para ser tratada en la Comisión de Cultura del mismo.

Carpeta Entrada

31/10 11953/10

Congreso Nacional de Ediles remite oficio por correo electrónico, comunicando la realización del Encuentro Nacional de Cultura, en el mes de junio ppdo.

Carpeta Entrada

31/10 12514/10

Congreso Nacional de Ediles remite oficio solicitando ampliación de información relacionada con programas que necesitarían apoyo para el traslado de equipos deportivos juveniles.

Carpeta Entrada

31/10 12520/10

Congreso Nacional de Ediles remite oficio solicitando información relacionada con relevamiento de chicos que participan en cada una de las disciplinas deportivas que se desarrollan en este Departamento.

Carpeta Entrada

97/10 146/10

Junta Departamental de Flores remite fax comunicando integración de la Comisión de Deporte y Juventud de dicha corporación.

2.- **REGÍSTRESE**, etc.-

Aprobado por unanimidad 8/8

ANIVAL FLORES

Presidente

LEONARDO CIUTI

Vicepresidente

DANIEL CHIESA

ANA GÓMEZ

BEATRIZ RODRÍGUEZ

JORGE GÓMEZ

LUIS PEÑA

MARTÍN DELGADO

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

Canelones, setiembre 10 de 2010.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 7 “Educación, Cultura y Deporte”,

R E S U E L V E:

1.- **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada
118/10	183/10

Señora Presidenta de la Comisión de Patrimonio Prof. Elena Pareja, remite correo electrónico con convocatoria y formularios para el día del Patrimonio 2010.

2.- **REGÍSTRESE**, etc.-
Aprobado por unanimidad 6/6.-

ANIVAL FLORES
Presidente

LEONARDO CIUTI
Vicepresidente

ANA GÓMEZ

LUIS PEÑA

BEATRIZ RODRÍGUEZ

MARTÍN DELGADO

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

Canelones, 14 de setiembre de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 11.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 11,

RESUELVE:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta N° 53/05 Entrada 8908/09
Intendencia Municipal remite oficio con informes de Área de Descentralización .

2.- REGÍSTRESE, etc.
Aprobado: 7/7.

ANA GÓMEZ.
Presidenta.

FEDERICO BETANCOR.
Vicepresidente.

JULIO AQUINO.

ADRIANA ODAZZIO.

SEBASTIÁN ANDUJAR.

JOSÉ FONTANGORDO.

NELSON FERREIRA.

ESTRELLA CABRERA
Secretaria de Comisión.

PUNTO 6

Canelones, 22 de setiembre de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA: 5363/09

Expte: 2008-81-1020-01335

Entrada: 10495/09

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionada con solicitud de anuencia para designar con el nombre de LA BIBLIA, a la vía de tránsito que corre en sentido noreste-suroeste conformada por la manzana catastral N° 180 al suroeste y por la manzana N° 907 al noroeste de la ciudad de Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Departamento.

RESULTANDO: que con fecha 8 de julio de los corrientes se instalaron en el Departamento los Gobiernos Locales.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende menester devolver los presentes obrados a la Intendencia de Canelones, a fin de que a través de sus oficinas competentes consulte la opinión del Municipio de Las Piedras, y de estimarlo pertinente tome la iniciativa correspondiente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **DEVOLVER** a la Intendencia de Canelones los presentes obrados Carpeta: 5363/09 Entrada: 10495/09, a fin de que a través de sus oficinas competentes consulte la opinión del Municipio de Las Piedras, respecto a la designación con el nombre de LA BIBLIA, a la vía de tránsito que corre en sentido noreste-suroeste conformada por la manzana catastral N° 180 al suroeste y por la manzana N° 907 al noroeste, de la 4ta. Sección Judicial del Departamento y de estimarlo pertinente tome la iniciativa correspondiente.

2. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.

SERGIO PEREYRA
Presidente

WASHINGTON SILVERA
Vice-Presidente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

JORGE GÓMEZ

NELSON FERREIRA

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 7

Canelones, 22 de setiembre de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

Carpeta: 74/10

Expediente: 2008-81-1242-00471

Entrada: 107/10

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, referidas a solicitud de anuencia para declarar salido del dominio municipal el bien Padrón 2058 de Santa Lucía, 2da. Sección Judicial del Departamento, a favor de Rosalía Silva Muñoz de Veiga y de sus hijos legítimos Mary Isabel y Justo Sixto Veiga, en representación de su padre prefallecido Sixto Presbítero Veiga Failache, en la proporción de la mitad indivisa la primera y una cuarta ava parte indivisa a cada uno de los restantes.

RESULTANDO: I) que los arriba señalados son ocupantes del padrón municipal de referencia desde el 5 de mayo de 1963;

II) que Sixto Veiga Failache falleció el 18 de febrero de 1985, siendo casado con Rosalía Silva Muñoz;

III) que del Certificado de Resultancias de Autos sucesorios del referido causante resulta que fueron declarados únicos y universales herederos sus hijos legítimos Mary Isabel y Julio Sixto Veiga, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Rosalía Silva Muñoz de Veiga por sus gananciales;

IV) que los gestionantes han cumplido con lo establecido en las Leyes Nrs. 4272 y 13.892 y artículo 10 del Decreto 23/95 de este Órgano Legislativo.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado, en mérito a lo expresado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5 aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **CONCEDER** a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, para declarar salido del dominio municipal el bien Padrón 2058 de Santa Lucía, 2da. Sección Judicial del Departamento, a favor de Rosalía Silva Muñoz de Veiga y de sus hijos legítimos Mary Isabel y Justo Sixto Veiga, en representación de su padre prefallecido Sixto Presbítero Veiga Failache, en la proporción de la mitad indivisa la primera y una cuarta ava parte indivisa a cada uno de los restantes.

2. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5

SERGIO PEREYRA

Presidente

MIGUEL SANGUINETTI

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

JORGE GÓMEZ

NELSON FERREIRA

Robert Bracco
Secretario de Comisión

290/10
Canelones

FOLIO N°

Canelones, 30 de setiembre de 2010.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones

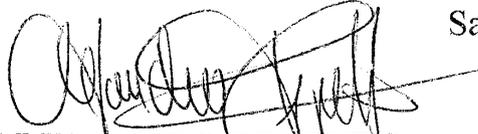
Edila: ORQUÍDEA MINETTI.

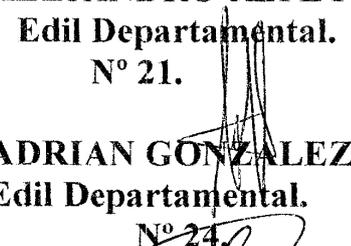
S/Despacho.

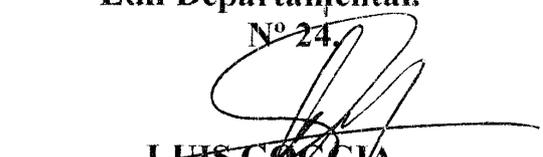
De nuestra mayor consideración:

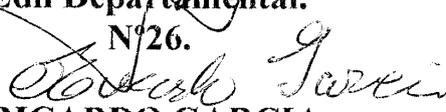
La Bancada del Partido Nacional al amparo del artículo 285 de la Constitución de la República, llama a sala al Sr. Intendente Dr. Marcos Carámbula a los efectos de informar sobre la situación actual, económica y financiera de la Intendencia de Canelones.

Saludamos muy atentamente.

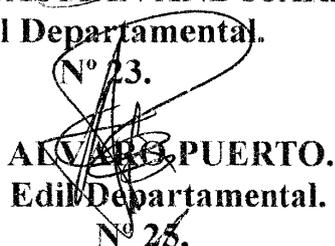

ALEJANDRO REPETTO.
Edil Departamental.
N° 21.


ADRIAN GONZALEZ.
Edil Departamental.
N° 24.


LUIS GOGGIA
Edil Departamental.
N° 26.


RICARDO GARCIA.
Edil Departamental.
N° 28


SEBASTIÁN ANDUJAR.
Edil Departamental.
N° 23.


ALVARO PUERTO.
Edil Departamental.
N° 25.


HEBER MARTINEZ.
Edil Departamental
N° 27.

PUNTO 9

Canelones, 4 de octubre de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1

Carpeta N° 2/10 Entrada N° 483/10

VISTO: el Oficio N° 213/10 de fecha 13/9/10 remitido por la Intendencia de Treinta y Tres, solicitando el Pase en Comisión de la funcionaria de este Cuerpo Sra. Liliana Rodríguez Peluffo, hasta la finalización del período de la actual Administración.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Autorizar el Pase en Comisión a la funcionaria de este Cuerpo Sra. Liliana Rodríguez Peluffo, C.I. 3.465.269-9, Cargo N° 29, a los efectos de prestar funciones en la Intendencia de Treinta y Tres, hasta la finalización del período de la actual Administración.

2.- Siga a la Dirección de Personal y a la Dirección de Hacienda a los efectos correspondientes.

3.- Notificar a la funcionaria mencionada.

4.- Regístrese, etc..

Aprobado por Unanimidad (8 votos en 8).

ALEJANDRA GOINHEIX
Presidenta.

ROBERTO SARA VIA
Vicepresidente.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

AUREL LARRAÑAGA.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

LUIS GOGGIA.

CARMELO CAPOZZOLI.

Mónica Massa Andrea Rodríguez
Secretarias de Comisión.

PUNTO 10

Canelones, 29 de setiembre de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA: 207/10

Expte: 2009-81-1090-00742

Entrada: 368/10

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para proteger con medidas cautelares el territorio con alcance de aplicación de los contenidos de avance del “Plan Estratégico Canelones Capital”.

RESULTANDO: que mediante lo dispuesto en el numeral 4 de la Resolución N° 09/06866 de fecha 3/11/09 en la que se declara abierta la puesta de manifiesto de las Directrices de Ordenamiento Territorial Avance 1 del Plan de Ordenamiento Urbano Territorial de la Ciudad de Canelones y su entorno adyacente, se establece la suspensión cautelar de las operaciones de transformación que se opondrán a las nuevas determinaciones, las cuales se encuentran a estudio.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende menester devolver los presentes obrados a la Intendencia de Canelones, a fin de corregir la redacción de la presente propuesta de acuerdo a lo conversado telefónicamente con el Sr. Director General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano..

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **DEVOLVER** a la Intendencia de Canelones los presentes obrados Carpeta: 207/10 Entrada: 368/10, a fin de corregir la redacción de la presente propuesta, de acuerdo a lo conversado telefónicamente con el Sr. Director General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano.

2. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

SERGIO PEREYRA
Presidente

WASHINGTON SILVERA
Vice-Presidente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

JORGE GÓMEZ

GUSTAVO RICHIERI

NELSON FERREIRA

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 11

Canelones, 29 de setiembre de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA: 187/10

Expte: 2009-81-1090-00744

Entrada: 333/10

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionada con solicitud de anuencia para proteger con medidas cautelares el perímetro definido por el actual límite suburbano y el propuesto de las localidades de Santa Lucía y Canelones.

RESULTANDO: que mediante la instalación de estas medidas se estaría suspendiendo todo permiso de operaciones de urbanización o vinculadas al establecimiento de actividades propias del suelo suburbano (reparcelamiento, fraccionamiento y/o construcción), en virtud de encontrarse en desarrollo la recategorización de suelo.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende menester devolver los presentes obrados a la Intendencia de Canelones, a fin de corregir la redacción de la presente propuesta de acuerdo a lo conversado telefónicamente con el Sr. Director General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano..

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. *DEVOLVER* a la Intendencia de Canelones los presentes obrados Carpeta: 187/10 Entrada: 333/10, Expediente: 2009-81-1090-00744 a fin de corregir la redacción de la presente propuesta, de acuerdo a lo conversado telefónicamente con el Sr. Director General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano..

2. *REGÍSTRESE*, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

SERGIO PEREYRA
Presidente

WASHINGTON SILVERA
Vice-Presidente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

JORGE GÓMEZ

GUSTAVO RICHIERI

NELSON FERREIRA

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 12

Canelones, 6 de octubre de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA: 270/10

Entrada: 474/10

VISTO: la nota presentada por el Sr. Edil Fabián Andrade referida a designar con el nombre de Dr. Enrique Tarigo a la calle N° 53, que nace en el Km. 24 de la ruta Interbalnearia y termina en la calle Luis Batlle Berres, de la localidad catastral Solymar Norte, 19na. Sección Judicial del Departamento.

RESULTANDO: que la presente iniciativa se enmarca en los festejos de los 30 años del plebiscito de 1980 conmemorado en la Convención del Partido Colorado y a su trayectoria profesional, periodística y política.

CONSIDERANDO: que esta Comisión comparte la iniciativa presentada, estimando pertinente remitir los presentes obrados a la Intendencia de Canelones, a fin de oír su opinión y de estimarlo pertinente tome la iniciativa correspondiente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19, numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **REMITIR** a la Intendencia de Canelones los presentes obrados Carpeta: 270/10 Entrada: 474/10, referida a designar con el nombre de Dr. Enrique Tarigo a la calle N° 53, que nace en el Km. 24 de la ruta Interbalnearia y termina en la calle Luis Batlle Berres, de la localidad catastral Solymar Norte, 19na. Sección Judicial del Departamento, a fin de oír su opinión y de estimarlo pertinente tome la iniciativa correspondiente, en un todo de conformidad con lo expresado en el exordio de la presente.

2. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

SERGIO PEREYRA
Presidente

WASHINGTON SILVERA
Vice-Presidente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

JORGE GÓMEZ

PAMELA DE LEÓN

NELSON FERREIRA

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 13

Canelones, 4 de octubre de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 242/10

ENTRADA: 427/10

VISTO: la nota presentada por el señor Alcides Ghiggia, solicitando la revisión de la multa de tránsito, Código de Infracción 15.3.2, boleta Serie G 15187, que le fuera aplicada el día 6/9/10.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente pasar estos obrados a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia, para tener una mejor información respecto al planteo realizado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- REMITIR a la Intendencia de Canelones, a fin de ser derivado a la Dirección General de Tránsito y Transporte, el petitorio realizado por el señor Alcides Ghiggia, solicitando la revisión de la multa de tránsito, Código de Infracción 15.3.2, boleta Serie G 15187, que le fuera aplicada el día 6/9/10.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado: 8/8.

ALEJANDRA GOINHEIX.
Presidenta.

ROBERTO SARA VIA.

Vicepresidente.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

AUREL LARRAÑAGA.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

LUIS GOGGIA.

CARMELO CAPOZZOLI.

MÓNICA MASSA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 14

Canelones, 6 de octubre de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA: 272/10

Expte:2010-81-1090-00494

Entrada: 477/10

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, referidas a solicitud de anuencia para construir un Santuario para la Virgen de los Treinta y Tres Orientales “Patrona del Uruguay”, a instalarse en área de borde contigua al predio donde se localiza el Regimiento “Atanasildo Suárez” de Caballería Mecanizada N° 6, de la localidad catastral San Ramón, 11ra. Sección Judicial del Departamento.

RESULTANDO: que según informes de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fecha 31/8/2010, la presente iniciativa, desde el punto de vista urbanístico, sería de recibo en mérito a un mejor aprovechamiento de los espacios remanentes producto del trazado de la calle, que además de constituirse en piezas para la mejor distribución de flujo, pueden soportar equipamientos urbanos, no descontando el emplazamiento de monumentos como el que se propone, contando además con la receptividad favorable de la ciudadanía local.

CONSIDERANDO: que esta Comisión comparte la iniciativa presentada, estimando pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **CONCEDER** a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, para construir un Santuario para la Virgen de los Treinta y Tres Orientales “Patrona del Uruguay”, a instalarse en área de borde contigua al predio donde se localiza el Regimiento “Atanasildo Suárez” de Caballería Mecanizada N° 6, de la localidad catastral San Ramón, 11ra. Sección Judicial del Departamento, en un todo de conformidad con lo expresado en el exordio de la presente.

2. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

SERGIO PEREYRA

Presidente

WASHINGTON SILVERA

Vice-Presidente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

JORGE GÓMEZ

PAMELA DE LEÓN

NELSON FERREIRA

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 15



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

JUNTA OPT.
CANELONES
FOLIO N° 1

JUNTA DEPARTAMENTAL

Carpeta N° 114/10

Canelones,

Canelones, 16 de agosto de 2010.

15

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,

Edila ORQUIDEA MINETTI.

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente N° 6 (Industria y Turismo), amparados en el Artículo 126 del Reglamento Interno de esta Junta, solicitan el desarchivo de los antecedentes de la Carpeta N° 114/10, Entrada N° 173/10, relacionada con reordenamiento del centro de la ciudad de Atlántida.

Sin otro particular le saludan a usted, muy atentamente.


OSCAR A. PENUFO
N° 70


Roberto Pérez
N° 92.


PEDRO ALMIRANTE


80
Jacobo Favre
N° 28.


ANDRÉS ROSSI
N° 104.

PUNTO 16

Canelones, 4 de octubre de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1

Carpeta N° 152/10 Entrada N° 260/10 Exp. 2008-81-1090-01471

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público y enajenar por título permuta al Frigorífico Canelones S.A. un área de 6mc 48 correspondiente a ochava, deslindada en el plano del Agrimensor Fructuoso J. Netto, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N° 1505 el 18 de febrero de 1955.

RESULTANDO: I) que dicho bien fue desafectado del uso público y se dispuso su enajenación al Frigorífico Miguel Ameglio S.A., habiéndose tasado por la Dirección General de Catastro en la suma de UR 823,72;

II) que la contraprestación que dicho Frigorífico abonará a la Intendencia de Canelones, consistirá en obras para la zona en que el mismo se ubica, por un monto equivalente al de la tasación;

III) que habiéndose solicitado a la Oficina de Catastro local indique el número de padrón del área a enajenar, se advierte que en el citado plano, la ochava está medida y graficada con independencia de la calle, por lo cual el área que corresponde a la misma no ha sido desafectada del uso público.

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Catastro tasó el área de 6mc 48 correspondiente a ochava, deslindada en el plano del Agrimensor Fructuoso J. Netto referido en el Visto de la presente, en la suma de UR 3,19;

II) que la Comisión Permanente N° 5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda" se expidió favorablemente en informe de 15/9/2010, en su mérito esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Conceder a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, para desafectar del uso público y enajenar por título permuta al Frigorífico Canelones S.A. un área de 6mc 48 correspondiente a ochava, deslindada en el plano del Agrimensor Fructuoso J. Netto, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N° 1505 el 18 de febrero de 1955, de la localidad catastral Canelones, 1ra. Sección Judicial del Departamento.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por Mayoría 6 votos en 8.

ALEJANDRA GOINHEX

Presidenta.

ROBERTO SARAVIA

Vicepresidente.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

AUREL LARRAÑAGA.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

Mónica Massa Andrea Rodríguez
Secretarias de Comisión.

Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 12 de octubre de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 205/10

ENTRADA: 357/10

EXPEDIENTE: 2008-81-1140-00738 (A305.950)

VISTO: la solicitud de anuencia realizada por la Intendencia de Canelones para proceder a la destitución del funcionario Sr. Miguel Villalba, Cargo 1067, por omisión de los deberes del cargo, Art. 275 numeral 5° de la Constitución de la República.

RESULTANDO: I) que por Resolución 08/04593 de fecha 7/8/08 recaída en Exp. 2008-81-1140-00738 se dispuso la instrucción de Sumario Administrativo al citado funcionario:

II) que Gerencia de Sector Sumarios informa:

1) que comparte lo expresado por el instructor en el sentido de que dicho funcionario incurrió en responsabilidad funcional, atento a lo siguiente: a) resultó probado que el mismo ordenó la construcción de un horno en el Corralón de Las Piedras, sin autorización y con la utilización de materiales de la Comuna; b) que participó en la realización de una comida y autorizó la misma, fuera de horario laboral, entre compañeros de trabajo en el Corralón referido; c) procedió al marcado de tarjetas de funcionarios dependientes; d) realizó traslados de funcionarios en vehículos de la comuna, sin estar autorizado para ello;

2) que sin perjuicio de ello no se comparte lo expresado al manifestar que no se configuró el acoso sexual por parte del funcionario Villalba, y que el mismo actuó con galantería ofensiva con funcionarias de la Intendencia;

3) que tomando en consideración la prueba recabada, surge fehacientemente probado que el citado funcionario acosó sexualmente a las funcionarias municipales, tal como surge de los testimonios recabados en obrados;

4) que la conducta del Sr. Villalba no solo transgrede la normativa contenida en el Estatuto del Funcionario sino que vulnera pactos internacionales suscritos y ratificados por nuestro país, debiéndose tener presente que la definición de violencia de género de la Convención Interamericana de Belem do Pará de 1994, abarca todos los tipos de violencia que se ejerce contra las mujeres en todos sus ámbitos de circulación;

5) que con respecto a nuestro marco legal, la ley 18561 en su art. 2 define el acoso sexual haciendo referencia a todo comportamiento de naturaleza sexual, entre otros, que cree un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil o humillante para quien lo recibe, describiendo en su artículo 3 sus distintas manifestaciones, finalizando "...un único incidente grave puede constituir acoso sexual...";

6) que se extrae con claridad que el funcionario Sr. Miguel Villalba incurrió en varias faltas administrativas, transgrediendo lo establecido en el art. 42 nrales. 2, 9 y 13 del Estatuto del Funcionario Municipal, y los Convenios y Pactos Internacionales suscritos y ratificados por nuestro país, afectando el buen nombre y prestigio de la Comuna;

7) que se comparte la calificación de la falta realizada por el instructor, remitiéndose a las circunstancias atenuantes consideradas por el mismo, considerándose como agravante el cargo jerárquico que ocupaba, sugiriendo por lo tanto la sanción prevista en el Art. 61 numeral 5 del

Estatuto del Funcionario, es la destitución por la causal de omisión de los deberes del cargo, Art. 275 numeral 5 de la Constitución de la República.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la venia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente No 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. **CONCEDER** anuencia a la Intendencia de Canelones, para proceder a la destitución del funcionario Sr. Miguel Villalba. Cargo 1067, por omisión de los deberes del cargo. Artículo 275, numeral 5 de Constitución de la República.

2.- **REGÍSTRESE**, etc.

Aprobado: 6/9.

ROBERTO SARAVIA.
Vicepresidente

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

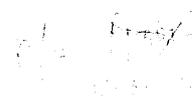
EDGARDO DUARTE.

MIGUEL BENGASI.

MÓNICA MASSA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.


GRACIELA SANTOS
DIRECTORA GENERAL
INTERINA





"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 12 de octubre de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2/10

ENTRADA: 300/10

VISTO: el Oficio 395/10 de fecha 13/8/10 remitido por la Intendencia de Rivera, solicitando el Pase en Comisión de la funcionaria de este Cuerpo Sra. Vivian Beatriz Guillén Yaffé, Cargo 158, hasta la finalización del período de la actual Administración.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente autorizar el Pase en Comisión, debiendo cumplir funciones la citada funcionaria en este Organismo hasta el 31/10/10 inclusive.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Autorizar el Pase en Comisión a la funcionaria de este Cuerpo Sra. Vivian Beatriz Guillén Yaffé, C.I N° 3.776.836-6, Cargo 158, a los efectos de prestar funciones en la Intendencia de Rivera, desde el 1º/11/10 hasta la finalización del período de la actual Administración.

2.- Siga a la Dirección de Personal y a la Dirección de Hacienda a los efectos correspondientes.

3.- Notificar a la funcionaria mencionada.

4.- Regístrese, etc..

Aprobado: 9/9.

ROBERTO SARAVIA.
Vicepresidente.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

AUREL LARRAÑAGA.

MIGUEL BENGASI.

EDGARDO DUARTE.

LUIS GOGGIA.

SEBASTIÁN ANDUJAR.

CARMELO CAPOZZOLI.

MÓNICA MASSA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarías de Comisión.


GRACIELA SANTOS
DIRECTORA GENERAL
INTERINA

REQUISICIÓN DE...
REQUISICIÓN DE...
REQUISICIÓN DE...

Alta Asesor
Asesor

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:32, dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: mociono que se suprima la lectura de los asuntos entrados pues ya les han sido repartidos a los señores Ediles.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

 22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(Los asuntos cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- ESTACIÓN DE FERROCARRILES DE PANDO: PROPUESTAS PARA SU EDIFICIO Y ZONAS ALEDAÑAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Chiesa.

SEÑOR CHIESA.- Señor Presidente: en el día de hoy me voy a referir a la Estación de Ferrocarriles de Pando. Para ello voy a comenzar dando lectura a un escrito hecho a máquina por Abelardo Chiesa Taccini, quien fuera mi padre, que se desempeñó como jefe de dicha estación durante el período comprendido desde el 1° de julio de 1971 al 18 de enero de 1991.

El texto dice así: *“Pando, 13 de julio de 1988. Estación del Ferrocarril. La denominación correcta es Estación Pando, hoy AFE --Administración de Ferrocarriles del Estado--. Fue inaugurada con el tramo de vía que une Toledo y Pando el 12 de junio de 1882. A los actos asistió el entonces Presidente de la República: General Don Máximo Santos. Por este motivo se efectuó una brillante recepción social en el salón del teatro “Apolo”, hoy desaparecido. La comitiva oficial arribo en un tren especial traccionado por la locomotora N° 1 “General Flores” con tres salones. La construcción del edificio, proyectado por el ingeniero Don Luis Andreoni, es de piedra y techos de zinc, el espesor de sus paredes es de 60 centímetros y hasta el presente no ha sido objeto de ninguna modificación. Su ubicación está del lado Oeste del centro de la ciudad. Primitivamente llegaban diligencias y carretas desde distintos puntos del país, por lo que había un constante movimiento en el trasbordo de pasajeros, equipajes, encomiendas y cargas. Actualmente, al haberse suspendido el tráfico de pasajeros, encomiendas y cargas lotes, ha quedado sólo el servicio de cargas en vagones completos, por lo que su futuro dependerá de la reestructura que se está realizando en toda la red con miras de un ferrocarril más moderno, ágil y económico. Lo firma: Abelardo Chiesa Taccini, Jefe de Estación”.*

Quiero recordarles, señor Presidente, señoras y señores Ediles, que esta nota fue escrita para un diario local en el año 1988, y ya todos sabemos cuál fue el final del ferrocarril acá, en Uruguay.

La ciudad de Pando fue fundada el 30 de marzo de 1788. Casi 100 años después se funda la estación de ferrocarriles, con ella creció el pueblo de Pando, convirtiéndose al fin en la llamada “ciudad industrial”. ¡Cuánto habrá aportado el ferrocarril a este desarrollo!

Por otra parte, quiero hacerles saber que tuve la dicha de haber vivido en la vivienda de la Estación Pando durante diez años de mi vida.

La parte de vivienda se encuentra ubicada en la parte superior del edificio, y para llegar a ella se debe transitar por una escalera de grandes escalones de mármol blanco, con una baranda de gruesa madera y barrotes de hierro negro, trabajados al viejo estilo inglés. Puertas y ventanas grandes, altas y anchas, con cerraduras de bronce del mismo estilo. Sus pisos de madera y cielorraso igual. Cocina y baño amplios --acordes a la construcción de la época--; en la cocina una negra cocina a leña, y en el baño una blanca y amplia bañera. Dos amplios comedores que por el 1800 fueron pensados, seguramente, uno para el uso diario y el otro para ocasiones especiales. Tres dormitorios, de los cuales en dos de ellos, sin lugar a equivocarme, podrían entrar cómodamente de cinco a seis camas individuales. Rodeando la vivienda, cuatro terrazas amplias, cuyos pretilos están hechos de la misma piedra, que permiten ver hacia los cuatro puntos cardinales la ciudad. En la planta baja del edificio se encuentran las seis amplias habitaciones que eran utilizadas, hasta bien entrados los años 90, para uso de los servicios de carga y pasajeros.

En décadas anteriores a ésta, empresas locales como Almacenes El Águila --que después sería Yerba Canarias S.A.--, distribuidora de cerveza Norteña, así como también empresas del Estado, como El Correo, realizaron tráfico de cargas y encomiendas por esta Estación. También estuvo presente, aunque en menor frecuencia, el traslado de hacienda para lo que se utilizaba el desembarcadero aún existente, aunque en estado ruinoso.

Un enorme galpón de antigua construcción, con paredes de grandes ladrillos, chapas de zinc y pesadas puertas corredizas de anchas chapas fue utilizado durante muchos años como depósito para grandes cargas de grandes fardos de lana.

Trenes de pasajeros que transitaban las líneas desde Montevideo a Minas, Punta del Este, Rocha y La Paloma.

Sumado a todo este mapa, los ómnibus que tenían su largador en los entonos de la Plazoleta Rodó -- ubicada frente a la Estación-- hacían de toda esta zona, además, un lugar de paseo, de distracción de los vecinos de toda la ciudad, que se convocaban a la pasada de los trenes bajo las perezosas sombras de algunos sauces llorones que estaban en el jardín cuidadosamente construido por aquel jefe de singular característica: “HEREDERO”, pues su padre también fue jefe de la misma Estación entre las décadas de los años cincuenta y los sesenta.

Bien señoras y señores Ediles, con la suspensión definitiva del servicio de pasajeros y el paso de los años, esta significativa e histórica zona de Pando se ha convertido

en un triste y apagado pozo de raras sensaciones, provocadas fundamentalmente por el real y visible abandono que, poco a poco, fue deteriorando al “histórico” edificio y sus alrededores.

Hoy podemos observar que las paredes externas de la emblemática Estación han sido objeto de muchísimas escrituras desprolijas. Nótese que digo “escrituras desprolijas” y no grafitis pues, a veces, hablar de grafitis puede significar dejar allí un buen mensaje que, además, puede estar hecho hasta en forma--si se quiere decir-- artística.

Se han roto, y destrozado en algunos casos, las maderas de marcos que sirven de contención al techado de zinc que corresponde a la plataforma, y por supuesto que ya no hay vidrios en ventanas y puertas. Los marcos de las puertas están en mal estado y se ha tenido que disponer de gruesas cadenas y candados para evitar, seguramente, que esas habitaciones puedan ser violentadas y ocupadas.

El inmenso galpón, también lleno de historia, se ha convertido --y créanme que no estoy exagerando-- en una gran enorme tapera.

Sus techos, se pueden ver, están rotos; sus chapas --donde aún las hay-- están levantadas, y aquellas grandes puertas corredizas de gruesas chapas ya no existen. Este galpón se ha convertido en un “aguantadero” para el consumo de drogas y otras cosas.

Y no puedo dejar de nombrarles la otra pieza histórica de la Estación de AFE de Pando: “La Giratoria”, donde no se puede creer que tan solo dos hombres, y a fuerza de brazos, le cambiaban el rumbo a un coche motor o a una máquina; hoy es un poco basurero y otro poco bulín callejero.

Como ya dije, hoy esta zona es un “oscuro pozo de raras sensaciones”.

Datos importantes del barrio La Estación a tener en cuenta: hacia el lado sur, a una cuadra y media de la Estación de Pando, tenemos el viejo liceo Doctor Luis Alberto Brause, a tres cuadras la UTU, a otras dos cuadras el colegio y liceo privado de las Hermanas del Huerto; hacia el lado norte se ha formado un barrio nuevo, grande, con apartamentos nuevos del Banco Hipotecario, y se ha fraccionado el gran predio que, antiguamente, era conocido como “Monte de la Hurnaga”, hoy ocupado por muchas viviendas de gente trabajadora, y tan solo a unas dos o tres cuadras más, el nuevo Liceo N°2 de Pando y la nueva escuela de horario completo.

¿Qué quiero decir con esto último? Que la zona de la Estación de AFE es, ni más ni menos, el pasaje inevitable, a diario, de miles de personas: mujeres y hombres, estudiantes, jóvenes y niños, pues Pando parece dividido por la vía del tren en dos. Hacia el Sur el mal

llamado “centro”, --donde tenemos todos los comercios, oficinas públicas, liceos y escuelas -- y el lado Norte, donde están los barrios Talar, San Isidro y Estadio, que quizás sea donde está la mayor cantidad de población.

He realizado una exposición de lo que fue y de lo que es hoy el edificio de la Estación.

Por toda esta gente, la de los dos lados: la que tiene que pasar por la Estación inevitablemente, y por la otra que tiene todo el derecho de ir de paseo a ver melancólicamente la pasada de algún tren, y recordar viejos tiempos, es que se debería comenzar a pensar en la posibilidad de darle al edificio de la Estación Pando y toda su zona el valor histórico, patrimonial y de respeto hacia un pasado reciente.

¡Cuántas cosas podrían funcionar allí! Actividades para todas las edades y para todos los gustos; por ejemplo, no tenemos en Pando un Museo, pues allí podría estar. ¡Y vaya si estaría acorde esta edificación para un museo de la ciudad! Sé que hay jóvenes que han reclamado un espacio para las patinetas de skate y yo digo de recuperar la vieja rampa en ruinas del embarcadero y armar allí la pista para los gurises, una plaza con juegos.

Sé que hay un Directorio de AFE que quiere preservar sus estaciones en todo el territorio nacional, un Municipio en Pando con muy buenas ideas e intenciones, y que hay mucha gente que quiere aportar a la cultura y el deporte.

Gestionemos un bloque de quereres, ideas e intenciones. Coordinemos gobierno local, gobierno departamental, autoridades de AFE y hagamos de éste un espacio de alegría, salubridad, dispersión e integración creando un espacio para la cultura y el deporte. Veamos la posibilidad de que el Municipio de Pando realice gestiones para adquirir dicho edificio en forma de comodato para actividades como la que ya he nombrado, y otras que el propio Municipio crea convenientes.

Para finalizar, creo que por su historia, por su trayectoria y por su antigüedad la Estación de AFE debería declararse Monumento Histórico Nacional.

Dejo estos dos últimos planteos como una propuesta para impulsar y llevar adelante por quienes puedan comenzar a hacerlo. Asimismo, solicito a la Comisión Permanente N°7 – Educación, Cultura y Deporte-- de esta Junta Departamental que, en acciones coordinadas con la Comisión de Cultura del Municipio de Pando, comiencen gestiones para llevar adelante proyectos en la Estación de Pando y su predio.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N°7, a la Dirección de Cultura de la Intendencia de Canelones, al Municipio de la Ciudad de Pando, a la Comisión de Patrimonio de la Intendencia de Canelones, al Ministerio de Educación y Cultura y al Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se procederá.

5.-NUEVO PERÍODO DE INSCRIPCIÓN EN LA CORTE ELECTORAL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: hace unos meses, la Corte Electoral anunció que iniciaba un nuevo período de inscripción para tramitar la Credencial Cívica. Podrán hacerlo todos los que cumplan 18 años antes del segundo domingo de mayo de 2015. También se podrán tramitar los traslados departamentales y los municipales, que tanto interesan para la elección municipal, a los efectos de elegir alcalde.

La noticia pasó por lo medios de comunicación sin hacer gran ruido. La prensa masiva no le dio la trascendencia que esto implica o por lo menos no lo hizo con el entusiasmo que se le da a las noticias degradantes que, por otra parte, difunden reiterándolas durante toda la programación.

Lo concreto es que se inició un período de inscripción para la nueva generación. Todos los adolescentes que hayan cumplido trece años al 11 de mayo de este año están en condiciones de tramitar su Credencial Cívica, llevando la partida de nacimiento y la Cédula de Identidad. Cabe aclarar que el trámite de la partida de nacimiento es gratuito, y en el caso de traslados departamento a departamento o dentro de uno de éstos --llamémosle ahora municipales--, sólo hay que llevar la Cédula de Identidad y \$35.

Creemos muy necesario difundir y promocionar esto por cuanto medio sea posible. Es algo que forma parte de los derechos y de las obligaciones; está inmerso en la posibilidad de votar y ser votado, con la importancia que tiene poder elegir, en la intimidad, a quien se desee, únicamente en base a nuestro saber y entender. Es ni más ni menos que ejercer la ciudadanía.

Es cierto que esto sucede cada vez que termina un período electoral, nacional y departamental, pero esta vez se ve potenciado y se multiplica su importancia. En esta oportunidad todos tenemos la obligación de contribuir a una masiva campaña para tramitar la Credencial Cívica, hacer los traslados departamentales pertinentes y los traslados municipales que correspondan.

Creemos relevante y consideramos prudente comenzar desde ya un programa de visitas de la oficina electoral móvil --un programa completo, elaborado, prolongado cronológicamente y bien publicitado--, paseando ese móvil para cubrir todas las zonas más carenciadas y aquellas más alejadas.

No ignoramos la labor que ello conlleva ni dudamos lo ardua que será la tarea que deberán desempeñar las Juntas Electorales de todo el país y, por supuesto, la de aquí, de Canelones. En nuestro departamento, en el que hay 29 municipios, el trabajo debe ser constante y bien distribuido durante los próximos cinco años, sin montoneras ni haciendo que todo quede para último momento, como hacemos todos los uruguayos.

No es poca cosa esto que estamos hablando: el tercer nivel de gobierno, el nivel de gobierno local, el empoderamiento, el traslado de decisiones al vecino, la participación. Sin duda es un cambio cultural, sin desviarnos del rumbo, forjando el cambio de una democracia representativa a una democracia participativa, en la que todos vamos a aprender: los vecinos, las asociaciones civiles, las autoridades locales, las Juntas Departamentales, los empleados municipales y las autoridades del Ejecutivo departamental; paso a paso, aprendiendo de los aciertos y de los errores, pero siempre evolucionando en el cambio, siempre tras el mismo objetivo.

Por eso insistimos en que todos nos involucremos en promocionar la inscripción de los jóvenes; incentivemos los traslados departamentales de todos aquellos que aún no lo han hecho e incentivemos los traslados municipales que permitirán que cada uno vote en la zona donde reside. Hoy, todos lo sabemos, gran parte de los vecinos canarios no se encuentran en estas condiciones.

Esto nos motiva a invitar a UTE, OSE y ANTEL a que promuevan la inscripción y reinscripción a través de algún volante colocado dentro de los sobres que envían con las facturas. Y quizá, sólo a modo de idea, exigir la presentación de la Credencial Cívica y que ésta corresponda al lugar de residencia cuando se solicita un servicio, sea éste un contador, una conexión o una línea. Al Ministerio de Educación y Cultura, a la Universidad de la República, al CODICEN, al Consejo de Secundaria y al Consejo de Educación Técnico Profesional, que pidan la presentación de la Credencial Cívica durante el transcurso del año lectivo. Al Ministerio de Trabajo, a través de la JUNAE, como contrapartida de los cursos de capacitación. Al MIDES, contra la entrega de sus beneficios, y también a través del INJU. Al Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Identificación Civil, contra la tramitación de la Cédula de Identidad, o cuando se pide un certificado de buena conducta, exigir que la Credencial Cívica esté inscrita en el domicilio de referencia. Al Ministerio de Salud Pública contra el carné de asistencia. A las empresas privadas para sacar el carné de salud. Y quizá a todas las empresas, sean éstas públicas o privadas, contra el pago o retención del Hogar Constituido. A los clubes deportivos, en todas las divisionales que corresponda, solicitársela a los muchachos para poder competir.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la Corte Electoral, a los directorios de los organismos mencionados y al Comité Olímpico Uruguayo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita el señor Edil.

6.- PASIVIDAD DE LA INTENDENCIA ANTE UNA NUEVA EDICIÓN VERANIEGA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: voy a hablar de la pasividad de la Intendencia ante una nueva edición veraniega.

Pasó la presencia del intendente Marcos Carámbula en la Junta Departamental, sus argumentos sobre la situación económica y financiera de la Comuna y las preguntas de los Ediles, y hoy se discutirá el eventual llamado a Sala solicitado por el Partido Nacional. Pero el medio millón de personas que vive en Canelones espera, aguarda y solicita por otros temas que están en la agenda social, turística, productiva y cultural del departamento.

Es por ese motivo que hoy queremos alertar sobre la crítica situación que vive la costa de Canelones: Ciudad de la Costa y Costa de Oro, ante una nueva temporada de verano. Vamos a criticar, sí, es cierto, pero también vamos a aportar soluciones, aquellas que no necesitan de mucho dinero para su implementación.

El tradicional feriado del 12 de octubre siempre fue tomado como el termómetro de la temporada estival. El pasado fin de semana, miles de personas se acercaron hasta los balnearios de Canelones, atraídos por sus bellezas naturales, por las bondades del clima y a la espera de observar una zona en progreso y expansión.

Veamos hoy, entonces, cuál es la situación de los 70 kilómetros de costa en Canelones.

Primero: el visitante se encontró con avenidas y calles en deplorable estado; pozos por doquier por no haber ejecutado un plan de mantenimiento vial. Por ejemplo, la entrada a Atlántida, capital turística de la costa de Canelones, tiene un cráter cuasi lunar en la rotonda de la Plaza de la Madre, hijo de esta Administración.

Es cierto que en Ciudad de la Costa y Salinas se observaron máquinas en pleno trabajo, intentando paliar en algo la situación. Lo reconocemos y eso es bueno. También afirmamos, basados en consultas a ingenieros, que en un mes no se arregla el problema de Ciudad de la Costa, tal como intentó hacer creer a los concejales y al Alcalde de ese Municipio un integrante de la Dirección General de Obras.

Segundo: el visitante, este fin de semana largo –retornando al análisis--, se encontró con verdaderas montañas de ramas y desechos vegetales. Es cierto que existe una irresponsabilidad manifiesta de algunos vecinos, pero también es verdad que la Intendencia tuvo cinco años para solucionar el tema y nada pudo concretar: primero fue un camión que

levantaría los desechos, luego fueron los Centros Limpios, después las chipiadoras y ahora la inercia total en esa materia.

Tercero: los visitantes al llegar a los balnearios el pasado fin de semana se encontraron sin ninguna actividad cultural o recreativa. “¿Qué podemos hacer hoy en la tarde?”, “¿qué hacemos hoy en la noche, a dónde vamos?”, se preguntaron. Al margen de algún paseo por estancias turísticas de Ruta 11 y el tradicional recorrido por supermercados de grandes superficies, poco más en el horizonte. En resumen: ninguna coordinación entre cultura y turismo en la Intendencia de Canelones.

Cuarto: los visitantes al llegar a los balnearios el pasado fin de semana se encontraron con una costa encastrada por la última campaña electoral. Hay una culpa compartida por todos los partidos políticos en la materia, aunque de todas formas la responsabilidad última --por decisión popular-- ya recae en la figura de quien hoy dirige la comarca. Si bien mucha cartelería es biodegradable, las pintadas perduran en el tiempo y son motivo de rechazo visual. Leyendas tales como “Julio Alcalde”, “Walter Alcalde” y otras que se ven en las diferentes zonas de la costa, en sitios turísticos de alta concentración de personas, tiran aún más abajo la imagen de los balnearios.

Quinto: los visitantes al llegar a los balnearios el fin de semana largo tuvieron muy poco respaldo oficial. Encontraron locales de información turística con poco personal, y atractivos tales como El Águila de Villa Argentina con personal sin experiencia y horarios reducidos para la atención.

Sexto: los visitantes al llegar a los balnearios el fin de semana largo se encontraron con verdaderos arroyos en calles y avenidas de los balnearios. Es que nadie controla nada, ésa es la verdad. Hay caños que no corresponden al desagüe pluvial que están dirigidos a la vía pública en Atlántida, Parque del Plata, La Floresta y otros balnearios de la costa.

Séptimo: los visitantes al llegar a los balnearios el fin de semana largo se encontraron con decenas de nuevos vendedores ambulantes, ubicados en lugares estratégicos, vaya a saber uno si con aval o no de los municipios. Les doy sólo un ejemplo: en Atlántida antes sólo una persona vendía artículos en hierro; hoy tenemos vendedores de leña, de artículos en mimbre, de ropa y, en torno a la Plaza de la Madre, otros puestos en incipiente apronte de temporada. ¿Se pensó que eso fuera así? ¿Están habilitados? ¿Se discutió si era la mejor imagen para el balneario, que de paso les comento que va a cumplir cien años de vida?

En fin, los visitantes tuvieron un fin de semana largo --termómetro de temporada-- con la gracia del clima y las bondades de la costa. De los servicios municipales y la actitud

del Gobierno departamental los hechos hablan por sí mismos. Sobran adjetivos para definir la situación de inercia de la actual Administración.

Ahora, no podemos quedarnos en la crítica, tenemos que avanzar con espíritu positivo hacia lo que bien definió el Intendente el pasado viernes: “Vengo a plantearles la necesidad de construir entre todos el Canelones del futuro”. Palabra más, palabra menos, eso fue lo que afirmó Carámbula en este recinto. Y en lo personal me sumo a ese desafío, a esa construcción, con aportes, ideas y visiones, en este caso para la costa y el turismo. Eso sí, espero que por lo menos la Administración en algún momento las considere, si no fue un llamado vacío del Intendente para la construcción departamental.

En ese sentido, como pidió Carámbula, vamos a construir.

Primero: figura en esta Junta Departamental una iniciativa para reordenar el centro de Atlántida y evitar los graves problemas que se generaron entre los comerciantes y la Intendencia por la instalación de artesanos y la habilitación de las peatonales el pasado verano. Debemos dar señales claras a la población, por tanto, aprobar la iniciativa con celeridad sería muy positivo. Vamos a construir, como pidió Carámbula.

Segundo: figura en esta Junta Departamental un proyecto de reglamento para reordenar el trabajo de los cuidacoches, en especial en la zona de balnearios, que propende a la imagen turística y la seguridad. Vamos a construir, como pidió Carámbula.

Tercero: habría que realizar un inmediato contralor de los nuevos vendedores ambulantes y carros de venta de comida rápida. Vamos a construir, como pidió Carámbula.

Cuarto: al margen del trabajo en redes –que buen resultado ha dado, es justo decir—se debe implementar una acción inmediata ante un eventual nuevo verano con incendios. La Intendencia debería exigirles a los privados que limpien sus predios o directamente intervenir, ya que técnicos en la materia afirman que podría ser una nueva temporada de grandes incendios forestales. Vamos a construir, como pidió el Intendente.

Quinto: son necesarios equipos viales para refacción y camiones para la tarea de recolección de desechos vegetales, con mantenimiento permanente en los corralones municipales de la costa, al igual que un equipo de bacheo permanente para toda la costa durante todo el período.

Sexto: proponemos apoyo logístico para las distintas actividades que el sector privado desarrolla y va a realizar en pleno verano. Por ejemplo: la Expo Criolla de Atlántida, en sus dos ediciones, tuvo nulo apoyo del Gobierno departamental. Durante tres días pasaron más de 15.000 personas por las instalaciones del Country Club Comunitario de Atlántida. Vamos a construir, como pidió Carámbula.

Séptimo: las plazas públicas y espacios verdes de los balnearios son prioridad. Se debe realizar limpieza de maleza y embellecimiento.

En fin, la temporada de verano ya está con sus puertas abiertas. Si bien reconocemos que los alcaldes y concejales han destinado gran parte de su tiempo a la elaboración de los presupuestos locales --que aguardamos sean tenidos en cuenta en su globalidad--, planificar el próximo verano es de gravitante importancia.

Sabemos que los concejales del Partido Nacional han contribuido con ideas y aportes para que el verano 2011 sea un éxito. No hemos visto la misma disposición por parte de quienes hoy tienen la responsabilidad de gobernar Canelones.

Señor Presidente: solicito que esta exposición se remita a los diputados por Canelones, alcaldes y concejales de los municipios de Ciudad de la Costa, Salinas, Atlántida, Parque del Plata y La Floresta; al Presidente del Centro Comercial de Atlántida, al Presidente del Centro Comercial de Salinas, a los clubes de leones y clubes rotarios de la costa de Canelones, al Yacht Club de Atlántida, al Yacht Club Solís Chico, al Yacht Club Jaureguiberry, a la Asociación de Inmobiliarias de la Costa de Canelones y a los medios de comunicación del departamento de Canelones.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se harán las comunicaciones correspondientes.

7.-FACUNDO FASCIOLI, REPRESENTANTE URUGUAYO EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE OPTIMIST DE MALASIA 2010

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se entra en la Media Hora Previa.

(Es la hora 19:03)

Tiene la palabra la señora Edila Olga Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Olga).- Señor Presidente, señoras y señores Ediles: el tema que nos convoca hoy es destacar la figura de un joven canario que con tan sólo 13 años va a representar a Uruguay en el Mundial de Optimist de Malasia que se correrá el 28 de diciembre del año en curso, y asimismo participará en la competencia de la Isla de Langkawi el 8 de enero de 2011.

Facundo, por ser integrante de la Selección Uruguay y representando al Yacht Club Solís Chico de Parque del Plata, clasificó al mundial por su buen desempeño en el Campeonato Nacional y Selectivo Mundial de clase Optimist desarrollado en la bahía de Maldonado. También compitió en el Campeonato Sudamericano, en el que participaron 168 deportistas de todos los países de América, de Europa y de Estados Unidos. El logo identificatorio de dicho evento fue diseñado por el artista Páez Vilaró.

En ese sentido, fue homenajeado por la Comuna Canaria y la Dirección de Deportes en una ceremonia muy emotiva, y es por tal motivo que me siento muy orgullosa de poder darlo a conocer y con este ejemplo poder multiplicar que sí se pueden generar espacios de participación para que adolescentes y jóvenes puedan desarrollar sus capacidades y sus talentos.

Asimismo, en lo personal, poder estar compartiendo con el Pleno esta experiencia de vida es para mí una gran emoción, ya que Facundo es de mi zona y he acompañado su esfuerzo y su compromiso junto con su familia, condición indispensable para esta recompensa que hoy estamos viviendo, ya que todo se dio en un corto plazo.

Es justo destacar que este club, “el Yacht de Solís Chico”, es una realidad gracias a que a través de la Comuna Canaria fue cedido en comodato un terreno que hizo posible mejorar la infraestructura de la institución. ¿Por qué hago esta referencia? Porque estoy convencida de que aunando los esfuerzos en una misma dirección se logran fácilmente los objetivos. Esto es trabajo en conjunto del ámbito público y el ámbito privado. Y también es

bueno subrayar que en dos años y un poquito que tiene de vida este proyecto la zona cuenta con una escuela de vela y actividades náuticas diversas, entre ellas, el optimist. La escuela está funcionando en forma realmente ejemplar en la zona, atendiendo a una población muy importante en un deporte muy particular, que tiene sus propios valores en lo que hace a encontrarse sólo consigo mismo y dominar las condiciones naturales que el mar, el arroyo y el río ofrecen para poder navegar. ¿Y qué puedo decir del paisaje? Con sus bellas puestas de sol, que invitan a quien no realiza ese deporte a observar un paisaje sin igual.

Y lo más importante: tenemos a Facundo, un canario, un niño representándonos con mucha alegría, entusiasmo y compromiso en el Mundial de Malasia. ¡Vaya si el objetivo fue cumplido! De ahora en más, lo que viene sumará en experiencia, en conocimiento y en relaciones que obviamente lo harán crecer como persona, como deportista y como canario.

Por lo tanto, señor Presidente, señores Ediles, considero que es justo que Facundo Fascioli conforme la lista de Canarios Destacados de este año. Para esto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a la Comisión de Educación Cultura y Deporte de la Corporación. Por otro lado, solicito el envío de la versión taquigráfica al Ministerio de Turismo y Deporte, al Intendente de Canelones, a la Dirección de Cultura de Canelones, al Congreso Nacional de Ediles, a los 29 Municipios del Departamento, a la Prefectura de Canelones, al prefecto Fernando Carrere; al Centro Comercial de Atlántida, a los Leones y a los Rotarios de las zonas I y II, a toda la prensa acreditada ante esta Junta Departamental, al Yacht Club Solís Chico de Parque del Plata, a la familia Fascioli Ruiz, al semanario La Gaceta, a FM 89.9 Atlántida FM, a FM Radio Comunitaria de Marindia, a Radio Continental de Pando y a todos los medios de prensa de Ciudad de la Costa.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se harán las comunicaciones correspondientes.

8.-PROBLEMÁTICA DE LA PASTA BASE

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: muchas veces opinamos sin ver la realidad de las cosas y sin vivirlas en carne propia.

En el período anterior, en este Pleno, expresé una opinión sobre una forma de poder tratar a los adictos a la pasta base y sobre la internación. La única que tuvo la amabilidad de contestarme fue la licenciada del Portal Amarillo.

Hoy sigo con el mismo tema, a pesar de que hay opiniones distintas. ¡Qué razón tiene el presidente Mujica al decir que la internación sea compulsiva! Se dice “no”, pero sin dar ninguna solución.

Creo que debería tenerse en cuenta en el Presupuesto Nacional a fin de contar con un lugar adecuado donde se pueda internar a los adictos, en el cual puedan trabajar para ocupar el tiempo, para distraer su mente, en el cual poder plantar, cosechar, que cuente con recreación a cargo de educadores, que tenga lo que se debe tener para una real rehabilitación.

La pasta base te anula, te hace perder la razón, te domina. El adicto dice “puedo salir”, pero su cuerpo le pide droga. Es una lucha interna. El “quiero salir” y no poder lo domina la droga. Hay que terminar con este flagelo que no sólo está arruinando a nuestra juventud, porque también hay consumo entre los adultos.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República, al señor Intendente de Canelones, al Portal Amarillo, a la Junta Nacional de Drogas, a la Junta Departamental de Drogas, a la Comisión de Salud del Parlamento Nacional y a la Comisión Permanente N°3 de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se harán las comunicaciones correspondientes.

9.-CURSOS ADAPTADOS AL MEDIO EN TOLEDO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Nancy García.

SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Señor Presidente: voy a aprovechar estos minutos que me brinda la Junta Departamental para destacar algunas actividades que se realizan en Toledo, zona donde vivo.

Cuando no se superponen recursos, las cosas salen, y salen mejor. Durante mucho tiempo, vecinos de Toledo luchamos para que nuestra ciudad contara con UTU. Perseveramos y logramos que se dictaran los cursos CAM, que son cursos adaptados al medio. Empezamos hace seis años con tres cursos; hoy tenemos 12 y más de 200 alumnos. Para el año que viene pensamos ampliar la cantidad de cursos y el horario. También pretendemos obtener la denominación UTU.

Los cursos adaptados al medio no son costeados por UTU; la Comisión de Apoyo es la que provee todo lo que se necesita. Por lo tanto, la referida Comisión ha trabajado mucho.

Una de las actividades que nos propusimos hace cinco años fue hacer una degustación de vinos –algunos de los presentes la conocen--, para lo cual contamos con la participación de varias bodegas. También se presenta una mesa con bocaditos, elaborados por los estudiantes de Cocina y de Panadería. En estas ocasiones se vende la copa, y lo que se recauda se destina a la compra de la maquinaria que se necesita para poder dictar estos cursos, y ampliarlos.

Cuando hablamos de no superponer recursos lo dijimos porque estos cursos se dictan en los salones y talleres del vivero Dr. Gallinal, de Toledo. Esos salones prácticamente no se usaban, muchos de ellos eran depósitos. Allí había maquinaria de carpintería y materiales para trabajar, al igual que para mecánica y cestería. Gracias al apoyo de los comerciantes y vecinos de la zona, hace seis años que estos cursos se vienen llevando a cabo. Como he dicho, actualmente hay más de 200 alumnos. Para el año que viene esperamos ampliar el horario y obtener la denominación UTU, ya que contamos con el local para que allí funcione.

Señor Presidente: solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Dirección General de Cultura de la Intendencia, al Municipio de Toledo, a UTU de Sauce y a la Comisión de Apoyo de los cursos CAM de Toledo.

10.-CARENCIAS EN LOS BARRIOS OBELISCO Y SANTA ISABEL DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señor Presidente: los barrios Obelisco y Santa Isabel, de la ciudad de Las Piedras, cuentan con una población inscripta en el padrón electoral con su propia serie: CDD, de 4.500 personas. Por lo tanto, su población es mucho mayor y su crecimiento es constante. Las necesidades son muchas. Una de ellas es la construcción de un resguardo peatonal en la parada de las calles Camino Moreira y Libertador San Martín, esquinando con el Liceo N°3, que es la parada más concurrida de toda la zona.

Frente a dicho liceo se debe contar con señalización y/o lombadas a los efectos de prevenir accidentes, dada la fluida circulación de estudiantes y de vehículos.

También sería necesario contar con un kiosco policial en la terminal de ómnibus, donde se producen robos frecuentemente. Así se cubriría toda la zona y se podría dar una respuesta más efectiva contra el delito.

No se cuenta con un baño químico para los trabajadores del transporte, los cuales deben esperar varios minutos entre llegada y salida.

La policlínica de Salud Pública atiende sólo hasta las 18:00 horas. Ya le planteamos a la directora del hospital que es necesario contar con un servicio permanente. Dicha solicitud se basa en que en horas nocturnas la frecuencia de ómnibus es muy espaciada, incluso en la madrugada no hay servicio de transporte durante algunas horas. Se debe tener en cuenta que la situación económica de los pobladores de la zona es precaria y el traslado al hospital se hace dificultoso por falta de medios de transporte.

Otro gran problema es la locomoción. Quien vive en estos barrios y quiere ir a la zona de la Caja de Jubilaciones sólo tiene la línea 4D rojo, que tarda una hora y diez minutos para recorrer tan sólo 20 kilómetros, aunque en la actualidad suene insólito. Si quiere ir un poco más rápido tiene que hacer combinación metropolitana y pagar más. El servicio directo sale frente al hipódromo. Estos barrios no tienen derecho a dichos servicios para viajar más rápido. ¿O las autoridades piensan que para sus habitantes el día tiene más de veinticuatro horas?

Desde la terminal del barrio Santa Isabel la distancia es de varias cuadras --aproximadamente un kilómetro--, donde se transita en penumbras, dado que los picos de luz son muy escasos.

Recordemos que la oscuridad es un medio propicio para cometer robos, hurtos, etcétera. La seguridad es un derecho individual que también está dentro de nuestras competencias, como lo marca la Ley 9515, capítulo III, artículo 19, inciso 29; y de las del Intendente, sección III, capítulo II, artículo 35, inciso 15.

Debemos decir que si bien se arreglaron calles en algunas zonas, falta hacerlo en otras.

Por otro lado, el agua estancada, turbia, es un foco de cultivo para el mosquito denominado Culex, que es el mosquito común.

Como se puede ver, son muchas las carencias. Esperamos que el nuevo Municipio tome cartas en este asunto, porque los habitantes de esos barrios merecen tener una mejor calidad de vida.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se pase a la Intendencia de Canelones, al Municipio de Las Piedras, a las compañías de ómnibus COETC y CUTCSA y al semanario Actualidad.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se harán las comunicaciones correspondientes.

11.-BENEFICIOS A LOS JUBILADOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señor Presidente: durante el último período de la Administración del señor Tabaré Hackenbruch, con anuencia de la Junta Departamental, se estableció un beneficio para todos aquellos funcionarios municipales con causal jubilatoria en ese momento y para el futuro. Dicho beneficio consistía en otorgar, hasta los 70 años de edad, el pago mensual de la cuota de la mutualista y la diferencia líquida entre la pasividad otorgada y el sueldo del funcionario, como si estuviera trabajando. Esa diferencia consistía en devolverle mensualmente el importe de los aportes jubilatorios, el IRPF y todos aquellos descuentos de cuotas con organismos del Estado. Esta diferencia varía según el sueldo que percibía y percibe cada funcionario.

Cuando asumió el actual Intendente, doctor Marcos Carámbula, mantuvo dicho beneficio y actualmente está vigente.

En mi concepto, no se pensó por parte de las diferentes autoridades que el beneficio mencionado cesara en el momento que más lo necesita el jubilado, máxime teniendo en cuenta que percibe menos que estando en actividad.

En aquellos momentos, los organismos del Estado otorgaban incentivos para el retiro - -también lo hicieron las Intendencias--, pero nunca un beneficio que caducara a los 70 años de edad. Es de imaginarse el impacto que sienten las personas que cumplen dicha edad y ven mermados sus ingresos drásticamente. Entiendo de estricta justicia legislar en esta materia para buscar una solución menos traumática.

Recordemos que los funcionarios municipales no están incorporados al FONASA y deben pagar de su peculio la cuota mutual.

Sobre este tema se consultó al director del BPS, profesor Geza Stari, el cual manifestó: “Los municipales gozan de una Caja de Auxilio y el pago de la mutualista; por ahora les viene a través de la Intendencia y les corresponde sin tope de edad. Si se les suspende el pago deben reclamar a la Intendencia, pues eso sería una violación de acuerdos laborales, que son conquistas gremiales de mucho tiempo, a nivel de ADEOM de todo el país.”

Sería importante que entre las políticas que impulsa el Gobierno departamental en apoyo al adulto mayor se tuviera en cuenta a quienes fueron sus servidores durante gran parte de su vida.

Por lo tanto, solicitamos al señor Intendente la búsqueda de una solución –por lo menos en lo que refiere a la cuota mutual—para este problema que afecta a las personas en el momento más delicado de su vida.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal, a ADEOM Canelones y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se harán las comunicaciones correspondientes.

**12.-PREOCUPACIÓN POR DETERIORO DEL CAMINO “LA CABAÑA”,
UBICADO EN RUTA 80, KILÓMETRO 78**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Castro.

SEÑOR CASTRO.- Señor Presidente: voy a referirme a algo que está sucediendo en la ciudad de Tala.

Nos encontramos ante la incómoda situación de un avanzado estado de deterioro del camino por el cual se accede al campo en el cual, desde hace ya varios años, se vierten los residuos sanitarios de toda la ciudad de Tala, trasladados por el camión de la barométrica de la Comuna Canaria.

Cabe destacar que el arrendatario de dicho campo, señor Saúl Canosa, me ha solicitado que haga el planteo de este tema y la solicitud de reparación del camino antes mencionado, puesto que él ya había realizado el pedido correspondiente ante el secretario de la ex Junta Local de Tala en el período pasado, pero no obtuvo resultado alguno.

El señor Canosa me informó que de no concretarse a la brevedad la reparación del camino --y mencionó la fecha 15 del corriente, que sería mañana— se trancará la portera del campo, no permitiendo el ingreso a los camiones de la barométrica de la Comuna Canaria.

El camino en cuestión se encuentra en Ruta 80, kilómetro 78, llamado popularmente en la zona como camino La Cabaña.

Debo confesar que estoy muy preocupado por esta situación ya que en ese campo es en el único lugar en el cual descarga la barométrica los residuos sanitarios de toda la ciudad de Tala y de las zonas aledañas.

Sin más para agregar al respecto, señor Presidente, quedo a la espera de que este tema se trate a la brevedad. Le solicito que la versión taquigráfica de mis palabras la derive a la Comisión que usted considere pertinente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se realizará la comunicación correspondiente.

13.- PREOCUPACIÓN POR NO CULMINACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE LLEVABAN A CABO EN TRAMO DE RUTA 12

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Castro.

SEÑOR CASTRO.- Señor Presidente: quiero manifestar la gran preocupación que estamos viviendo en el noreste canario, más precisamente en Tala y San Ramón, debido a la problemática que se ha suscitado con la culminación de la obra que se estaba realizando en un tramo de 19 kilómetros de la Ruta 12, que une las mencionadas localidades en plena cuenca lechera.

Las obras se comenzaron desde San Ramón hacia Tala. Se estaba llegando a cubrir casi el 85% de dicho tramo, pero el pasado lunes 11 del corriente mes se nos informó que la empresa estaba retirando la maquinaria de dicha zona, faltando para concretarse la obra –para llegar a Tala-- el recapado solamente de tres kilómetros.

El motivo de esta situación, según la información que han recogido los vecinos de la zona rural y que alega la gente de la empresa, es que se les acabó el dinero.

Un vecino de la zona, el señor Héctor Matos, afirma también que de las tres capas que estaba calculado colocar sólo se han puesto dos, y él está muy preocupado porque ha aumentado considerablemente la cantidad de camiones que transitan por dicho tramo; cantidad que antes de comenzar el recapado no pasaba por ahí. Además, los técnicos de la empresa alegan que las dos capas que se han concretado no soportarán el peso de la carga que llevan los camiones que transportan madera. También se plantea que quedó material tirado al costado de la ruta, el material de muchos camiones.

La preocupación de todos los canarios del noreste es grande ya que esta ruta es la interconexión entre el norte de la Ruta 7, a la altura de Tala, y el norte de la Ruta 6, a la altura de San Ramón, zona que como ya mencioné es el centro de la producción lechera, comprendiendo a cientos de familias de productores lecheros.

Transmito esta preocupación, señor Presidente, para plantear que se trate de solucionar este tema. Soy consciente de que legalmente quizás le compete al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pero moralmente, como Gobierno departamental, creo que hablaría bien de este Cuerpo que tomáramos cartas en el asunto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a Canal 8 de Tala, a Radio Naturaleza de Tala, a Radio FM 91.3 de San Ramón, a Canal 8 de San Ramón, a FM Tapie de San Ramón, a la Sociedad de Productores de Leche de San Ramón, a los

diputados por Canelones, al Rotary Club Tala, al Club de Leones de Tala, al Club de Leones de San Ramón, al Municipio de Tala y al Municipio de San Ramón

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Realizaremos las comunicaciones correspondientes.

14.-CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:25)

**15.-RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°77P/2010
CONVOCANDO A SESIÓN PARA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2010**

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:45)

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 77P/2010 CONVOCANDO A SESIÓN PARA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2010.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1/10) (Repartido N° 9)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: he votado por la negativa este punto por un tema de convicción, más allá de que el coordinador de nuestra bancada ya lo había arreglado y que nosotros ya habíamos dado nuestro punto de vista.

Reiteramos lo que hemos dicho en alguna otra oportunidad: nos parece inconveniente. Ya lo habíamos manifestado en otras sesiones en las que, incluso, por parte de la Mesa se nos había acusado de intencionalidad; pero hoy se confirma, una vez más, que lo que uno había dicho se está dando.

Me parece – y no estoy hablando en nombre de mi bancada, sino en forma personal—que no se respeta el artículo 19 del Reglamento Interno. No se está respetando por un tema de capricho, porque la Presidencia de la Junta Departamental tiene la potestad de citar a sesión extraordinaria cuando así le parezca. Pero, personalmente, consideramos que las

sesiones ordinarias deben ser los días y a la hora que se fijan al inicio de cada legislatura: el primer y tercer viernes de cada mes, a las 18:00 horas.

Por lo tanto, en lo que me es personal, considero que esto no se ajusta al Reglamento, que estas sesiones deberían ser extraordinarias y no ordinarias, como figura en los repartidos. Y lo vengo planteando desde el período anterior; no es un tema de capricho sino de convicción, lo que quería dejar de manifiesto en la versión taquigráfica, como asimismo que no existe intencionalidad ni nada que se le parezca. Es un tema de convicción.

Así interpretamos el Reglamento; si éste está mal, algún día habrá que modificarlo, pero lamentablemente estos hechos se siguen dando.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: voté afirmativamente la ratificación de esta resolución de Presidencia porque, justamente, se modificó el Reglamento para habilitar a la Junta Departamental a poder tomar este tipo de resoluciones.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**16.-INFORME DE COMISIÓN PRE-INVESTIGADORA SOBRE
DENUNCIA REALIZADA EN UN MEDIO DE PRENSA**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: “INFORME DE COMISIÓN PRE-INVESTIGADORA SOBRE DENUNCIA REALIZADA EN UN MEDIO DE PRENSA.- Resolución 76P/2010.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta 305/10) (Entrada N° 552/10) (Repartido N° 9)”.

Dese lectura por Secretaría al informe de la Comisión Preinvestigadora.

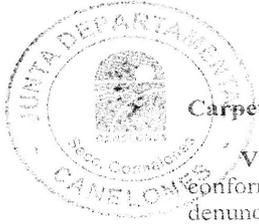
(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

JUNTA DEPTA.
CANELONES
SESION N.º 5



Carpeta 305/10 Entrada 552/10

Canelones, 14 de octubre de 2010.

VISTO: la Resolución 76P/2010 de 12 de octubre de 2010, mediante la cual se conforma una Comisión Preinvestigadora, con el objeto de determinar la veracidad de algunas denuncias publicadas en un medio de prensa, según solicitud de los Sres. Ediles Luis Goggia y Gustavo Morandi.

RESULTANDO: Que esta Asesora ha tomado conocimiento de los presentes obrados, donde se radican las presuntas denuncias y escuchado la exposición correspondiente del Edil denunciante, con la articulación debida.

CONSIDERANDO: Que la denuncia carece de entidad, y no posee seriedad en su origen, por basarse exclusivamente en un suelto periodístico en el cual no se realiza una denuncia explícita.

ATENTO: A lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento Interno, esta Comisión Preinvestigadora,

RESUELVE:

1.- **NO HACER** lugar a la Creación de una Comisión Investigadora, en virtud de que la denuncia que involucra al Sr. Alcalde de Salinas, Salvador Bernal, carece de entidad, considerándose que una nota periodística, redactada en ese tenor, no otorga seriedad en su origen.

2.- Regístrese, comuníquese, etc.

Aprobado por **Mayoría**, 2 votos en 3.

MIGUEL BENGASI

UBALDO AITA

CARLOS RAMIREZ PRATO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor Presidente: nosotros vamos a ratificar lo que planteábamos en la Comisión: básicamente entendemos que es ámbito de competencia de esta Junta Departamental determinar la veracidad de las denuncias, que es lo que pedimos en la solicitud de creación de la Comisión Preinvestigadora. Hemos aportado elementos que creo sientan algún precedente, más allá de que en la denuncia no se halla detallado explícitamente. Nosotros entendemos que se puede configurar un conflicto del interés público con el privado; y básicamente eso es lo que hemos aportado a la Comisión, exponiendo sobre algunos otros temas que pueden colindar con ese delito que, en definitiva, nosotros podemos entender que se puede llegar a configurar.

Eso era lo que pedíamos, dado que esta Junta Departamental tiene las herramientas y competencias que le atribuyen la Constitución de la República, el Reglamento Interno y la Ley 9.515, que ampara a los Ediles para realizar ese tipo de investigación que, en definitiva, a lo que apunta es a aclarar la veracidad o no de la denuncia.

Creo que la gravedad queda expresada en la denuncia de prensa, que cualquier vecino del departamento que reclame respecto a estos temas debería ser tratado con seriedad, y que no se debería dudar, a priori, de la veracidad de las denuncias.

Consideramos que se podría haber dado el ámbito adecuado para aclarar si esto correspondía o no. Hemos perdido la oportunidad de darle mayor transparencia y cristalinidad al accionar de esta Junta Departamental y actuar como garantes de los derechos de la ciudadanía.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: en realidad, creemos que este proyecto de resolución recoge adecuadamente lo que es nuestra convicción respecto a la denuncia formulada, que fue analizada en la Comisión Preinvestigadora que integramos.

Lo cierto es que para la determinación, la construcción de la voluntad de una Comisión Preinvestigadora, el artículo 103 del Reglamento Interno reglamenta – diría que casi taxativamente— cuáles son los criterios que deben regir nuestro razonamiento durante el análisis, a los efectos, como dije, de construir una voluntad.

En los elementos que manejamos no encontramos, tal como lo expresa el proyecto de resolución, seriedad en el origen de la denuncia. Es meramente una carta de un vecino de

Salinas. Tampoco encontramos entidad suficiente en la denuncia –es decir, su valor, su correspondencia con la realidad— cuando nos introdujimos en el análisis de su contenido.

En ningún momento se dice que quien posee una máquina apta para hacer determinados trabajos la utilice o sea rentada para trabajos municipales. Nosotros creemos que allí está claramente salvada la posibilidad de que exista la colisión de intereses entre la función de la persona objeto de la investigación y su tarea. Es cierto que cualquier persona puede ser propietaria de una máquina de este tipo y utilizarla para trabajos privados, no hay ninguna disposición que se lo prohíba. Y cuando uno analiza la posibilidad de realizar tareas en el ámbito privado, está claro que la tiene.

Por otro lado, las prohibiciones que tienen que ver con los artículos 290 y 291 de la Constitución de la República en ningún momento se configuran. Por lo cual, no hemos dado lugar a la formación de la Comisión Investigadora.

SEÑOR BENGASI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Bengasi.

SEÑOR BENGASI.- Señor Presidente: todos sabemos que cuando se recogen comentarios de vecinos o de asiduos lectores de medios de prensa, las denuncias o comentarios que se hacen pueden contener cosas probables y otras que conjuran algún tipo de denuncia sin ningún tipo de fundamento.

Nosotros tenemos que basarnos en el asunto explícito por el cual se quiere iniciar una Comisión Investigadora. Lo tenemos que hacer en función del hecho que se nos presenta; y fue la carta de un vecino que en su contenido tampoco refiere a una denuncia, sino a comentarios o cosas que escuchó o le dijo otro vecino, lo que puede ser cierto o no, pero es el único elemento que tenemos sobre la mesa y sobre el cual nos debemos expedir.

Dije en la Preinvestigadora –y lo repito en este ámbito para que todos los señores Ediles puedan escucharlo—que comenzar a formar Comisiones Investigadoras, basándonos solamente en comentarios o en denuncias realizadas a través de la prensa, sin fundamento o sin pruebas, puede marcar un antecedente que luego no tenga marcha atrás.

Creo que en esta ocasión no es de recibo hacer lugar a la Comisión Investigadora, salvo que aquí se vuelquen pruebas contundentes. En tal caso, se volverá a analizar el tema y veremos qué decidimos. Pero hoy no es momento; no contamos demasiados elementos, salvo algo que fue volcado por parte del Edil denunciante. El tema está en la Justicia y nosotros confiamos en ella; sabemos que el asunto se va a dirimir allí.

Ha sido por lo expuesto que no hemos hecho lugar a la Comisión Investigadora.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: creo que los Ediles preopinantes no terminaron de ahondar en el tema, y no deseo que estas palabras se tomen como ofensivas.

Hay acá un hecho preocupante, por lo menos para nosotros, que hemos puesto nuestra firma en esa denuncia que disparó esta Comisión Preinvestigadora. ¿Cómo no va a ser preocupante que un ciudadano de Canelones, vía *mail*, se comunique con un matutino y exprese, claramente, lo que le sucedió al concurrir a una oficina municipal? Podrá ser verdad o no, pero no me van a decir que no es preocupante.

Está meridianamente clara la situación por la cual pasó este ciudadano que, aclaro, no conozco – quiero que quede sumamente claro que no lo conozco—. Pero me preocupa. Cómo no me va a preocupar, si en la carta que envía este ciudadano a este matutino, claramente, se está manifestando que puede existir una conjunción del interés privado con el público. Cómo no me voy a preocupar, si un señor concejal de Salinas –que no es de mi partido, quiero que quede claro—da una nota en el Canal 6 de Pando y dice que el señor Alcalde de Salinas tenía muy buen corazón, que era verdad que existía esa máquina y que era manejada o utilizada por un integrante de su familia cercana. Es más, ese señor concejal aclaraba en esa nota, más o menos con estas palabras, que el hombre lo había hecho por sus nietos. Eso es lo que aclaraba en la nota que le dio al canal por cable de Pando, que obviamente fue transmitida en el informativo de Ciudad de la Costa.

Sinceramente, creo que no se le dio a este tema la importancia que encierra en sí mismo. Evidentemente, no quieren que se investigue, y eso también está sumamente claro. ¿Por qué afirmamos esto? Porque ninguno de los que estamos en esta Sala podemos solicitarle a ese matutino que nos diga quién es este señor, para invitarlo a la Junta Departamental a los

efectos de que exponga. Pero si una Comisión Investigadora –que es el paso a seguir– le hubiera solicitado esa información –que el matutino podría entregar o no– para aclarar esta situación y para eliminar la preocupación, que veo tenemos algunos señores Ediles, hubiera sido muy bueno. Hubiera sido muy bueno no solamente para este Cuerpo, lo hubiera sido para el departamento, y hubiera sido muy bueno para el implicado, porque mañana este tema va a quedar en esa nebulosa de “sí, puede ser, o no puede ser”, y el señor Alcalde, quizá o sin quizá, se puede ver involucrado por el comentario de algún otro vecino, porque esta preocupación la tienen varios vecinos. Y si el hombre no tiene nada que ver, por qué va a tener que ser pasible de esas cosas.

Siempre hay que estar del lado de buscar la verdad, y ese lado es el que siempre hemos sostenido desde el Partido Nacional y desde acá, desde el fondo de la Sala, donde desde hace un par de período nos ha tocado estar.

Apenados, entonces, por la resolución que acaba de adoptar esta Preinvestigadora, adelantamos que de ninguna manera vamos a acompañar ese proyecto de resolución, porque estamos diametralmente opuestos a barrer debajo de la alfombra y no averiguar cuando los temas generan una preocupación tal que le haría bien al departamento dejarlos meridianamente claros.

SEÑORA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Ana Gómez.

SEÑORA GÓMEZ.- Señor Presidente: coincido en que aquí hay un tema preocupante, y mucho. En lo que a mí respecta, lo que me preocupa es la legalización del anonimato a través de los correos electrónicos. Creo que todo ciudadano que puede manejar un correo electrónico y que a través de éste hace llegar una queja, en este caso a un periódico, debe conocer perfectamente cuál es el camino legal para presentar una denuncia, a partir de lo que se podría formalizar una base de datos para hacer una investigación en serio.

Celebro que los compañeros integrantes de la Comisión Preinvestigadora no avalen un procedimiento de denuncia a través del anonimato o de medias informaciones. Sería bastante lamentable que este Cuerpo, a partir de ahora, tuviera que preocuparse de cada uno de los temas que algún aburrido o alguien con muy mala intención empezara a mandar a través de correos electrónicos a distintos medios, o que este Cuerpo –que debe legislar para todo el departamento canario– tuviera que hacerse eco de ese tipo de “denuncias”, entre comillas.

Creo que fue muy claro el señor Edil Bengasi cuando dijo que la valoración que hicieron en el trabajo de la Preinvestigadora apunta a que si realmente hay elementos de peso y datos comprobables esa Comisión está dispuesta a seguir trabajando. Reitero que me

congratulo de que mi fuerza política siga manteniendo los canales que necesitamos todos los canarios, todos los ciudadanos, para hacer llegar nuestras quejas y denuncias, y que desde ningún punto de vista se estén avalando actos anónimos.

Por otro lado, por algunos dichos vertidos en esta Sala, parece que es pecaminoso que alguien sea buena gente, parece que es delito que alguien tenga buen corazón. Quienes conocen al compañero en cuestión, al Alcalde de Salinas, saben que más de una vez agarró una escalera y salió a cambiar lamparitas. Muchos podrán decir que ésa no es la tarea del gobernante, y capaz que formalmente no. No estamos acostumbrados a que una vez que nos dan determinado cargo seamos ejecutivos y hagamos tareas concretas, pero no creo que atender las necesidades de la población sea un delito.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: creo que queda claro que esta nota del diario El País es lo único que se presenta como prueba para sustanciar la instalación de una Comisión Investigadora. Entonces, como es lo único a lo que nos podemos remitir porque es lo único que se agregó, vamos a conversar sobre lo que dice esa nota que salió en la prensa.

Dice que Salvador Bernal tiene una retroexcavadora. Es cierto, tiene una retroexcavadora. Dice que alguien le dijo a otra persona que quien maneja la retroexcavadora es el hijo de Salvador Bernal, y puede ser cierto, yo no lo puedo comprobar, no lo sé. La verdad es que no conozco ningún impedimento por el que el hijo de Salvador Bernal no pueda manejar una máquina, y por el que tengamos que estar investigando el hecho o por el que se compruebe un delito.

Se dijo que un concejal realizó una denuncia en un canal de cable. Si esa era una prueba tan contundente, ¿por qué no se presentó a la Comisión el video correspondiente a esa entrevista? Quizás eso hubiera generado otra instancia para la discusión de la Preinvestigadora. Pero, señor Presidente, esa prueba no se agregó. Si no vemos ese video y si lo único que tenemos es un suelto en el diario, no podemos desprestigiar un mecanismo que está previsto para salvaguardar los intereses del conjunto de los canarios: la potestad que tiene esta Junta Departamental para iniciar cualquier investigación. Nosotros mismos, que formamos parte de este Cuerpo, no podemos estar desprestigiándolo de esa manera.

Por lo tanto, y por los motivos que aquí expusieron quienes formaron parte de esa Preinvestigadora, resulta evidente que no hay ninguna denuncia que se pueda sustanciar con ese suelto y que justifique la instalación de una Comisión Investigadora. Por eso, mocionamos

que se apruebe el informe que llegó a la Mesa, porque corresponde que ese sea el destino de esta seudodenuncia.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **20 en 29. AFIRMATIVA.**

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor Presidente: creo que la órbita de competencia de la Preinvestigadora no era la adecuada para exponer algún otro motivo. Seguimos sosteniendo lo que planteábamos y por eso votamos en forma negativa.

Hemos notado en el transcurso de la discusión que se han cometido errores, inclusive por algún Edil que me antecedió en el uso de la palabra. Se menciona al hijo del señor Bernal, pero ni siquiera se leyó la nota, porque ésta habla del sobrino. Además, en el trámite de la Preinvestigadora aclaramos que no se trataba del sobrino —el denunciante incurrió en un error— sino del yerno de esta persona, y a su vez dijimos que era un funcionario municipal.

Por eso, con la convicción suficiente —está claro que es lo que nosotros tenemos a la hora de trabajar y lo que necesita esta Junta para darse seriedad—, decimos que era necesaria una investigación por parte de esta Junta Departamental que permitiera dar luz y cristalinidad a la tarea del Ejecutivo departamental.

17.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 345 UR (TRESCIENTAS CUARENTA Y CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) AL SEÑOR RODOLFO MERLETI, POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL, PADRÓN 2987, 5ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE LA PAZ

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 345 UR (TRESCIENTAS CUARENTA Y CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) AL SEÑOR RODOLFO MERLETI, POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL, PADRÓN 2987, 5ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE LA PAZ.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Global de 2/3.- (Carp. 6113/10) (Entr. 12411/10) (Exp. 2008-81-1010-02981) (Rep.9).

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: hoy, estando reunidos en la coordinación, se nos informó que el señor Rodolfo Merleti se había presentado ante esta Junta Departamental y había agregado algunos datos que, según lo que él expresa, estarían demostrando que inició un trámite ante la Intendencia. Por lo tanto, mocionamos que este asunto pase a la Comisión Permanente N°1 a los efectos de que se adjunte a esta carpeta la que se conformó hoy y de que la Comisión evalúe este caso a la luz de esta nueva información que ingresó por Mesa de Entrada.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

18.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 20:15)

19.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL ALFONSO LERETÉ

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia la señora Presidenta, Edila Orquídea Minetti)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:05)

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término en el Orden del Día: “SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL ALFONSO LERETÉ.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.21/10) (Entr.) (Rep. 9).-”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: hemos constatado que este asunto no tiene un proyecto de resolución. Por lo tanto, mocionamos que se acompañe la solicitud del señor Edil.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

20.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: mocionamos que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 14 de octubre de 2010

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edila ORQUÍDEA MINETTI.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración: Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

CARPETA: 269/10 ENTRADA: 473/10 EXPEDIENTE: 2010-81-1030-01943

CONCEDER anuencia de precepto para proceder a la transacción celebrada entre la Intendencia y el Banco Itaú, en referencia a deuda contraída con Bank Boston N.A., resultado del Juicio Ejecutivo, ficha N° 168-143/2002, abonando la suma de \$ 11.173.601,34 (pesos uruguayos once millones ciento setenta y tres mil seiscientos uno con 34/100)

Sin otro particular, saludan atentamente.

1



CANELONES
Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

JUNTA DPTAL.
CANELONES
FOLIO N° 34...

Canelones, 12 de octubre de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.



CARPETA: 269/10

ENTRADA: 473/10

EXPEDIENTE: 2010-81-1030-01943

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para concretar transacción propuesta por el Banco Itaú, en referencia a deuda contraída con Bank Boston N.A., resultado del Juicio Ejecutivo, ficha N° 168-143/2002, abonando la suma de \$ 11.173.601,34 (pesos uruguayos once millones ciento setenta y tres mil seiscientos uno con 34/100).

RESULTANDO: I) que según lo informado en Actuación 1 del expediente 2010-81-1030-01943 por Dirección de Recursos Financieros en referencia a la propuesta de transacción entre Banco Itaú y la Intendencia en torno al Juicio Ejecutivo iniciado por Bank Boston N.A. en relación a conformes liberados con vencimiento en el año 2002, no cumplidos por el Ejecutivo;

de la entidad bancaria;

II) que de dicho Juicio Ejecutivo recayó sentencia firme a favor Honorarios Profesionales y gastos judiciales;

III) que además de la deuda contraída y sus intereses, incluye conveniente y políticamente oportuno llevar adelante la transacción sugerida.

IV) que la Intendencia considera que resulta económicamente

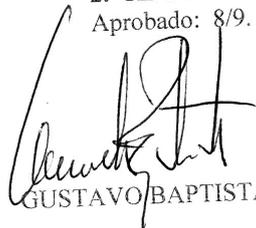
CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada, dado que es muy bueno el acuerdo realizado.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- **CONCEDER** anuencia de precepto para proceder a la transacción celebrada entre la Intendencia y el Banco Itaú, en referencia a deuda contraída con Bank Boston N.A., resultado del Juicio Ejecutivo, ficha N° 168-143/2002, abonando la suma de \$ 11.173.601,34 (pesos uruguayos once millones ciento setenta y tres mil seiscientos uno con 34/100), obrante en Actuación 1, inserta de fojas 2 a 4 del expediente 2010-81-1030-01943.

2.- **REGÍSTRESE**, etc.
Aprobado: 8/9.


GUSTAVO BAPTISTA.


ROBERTO SARA VIA.
Vicepresidente.

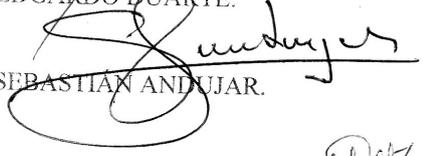
UBALDO AITA.



JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.



EDGARDO DUARTE.



SEBASTIÁN ANDUJAR.



MIGUEL BENGASI.



LUIS GOGGIA.



MÓNICA MASSA.



ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.



GRACIELA SANTOS
DIRECTORA GENERAL
INTERINA

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)

Canelones , 14 de octubre de 2010

Señora Presidenta de la Junta Departamental de Canelones.-

Edila ORQUIDEA MINETTI

S/D:

Por la presente los ediles abajo firmantes al amparo del Artículo 36 del Reglamento Interno, solicita se incluya en el orden del día , el tratamiento de la situación sanitaria en que se desarrolla la feria de los días sábados por la mañana , del Km 26 de la Ruta 8 en la ciudad de Barros Blancos.

Queremos a través de la misma denunciar la gravedad de las condiciones sanitarias en que se desarrolla la misma, dado que las cunetas de las calles donde se ubica la feria están permanentemente anegadas por aguas servidas provenientes de desagües de Pozos Negros y graseras , y como además dichas cunetas no están limpias dichas aguas no corren y permanecen estancadas.

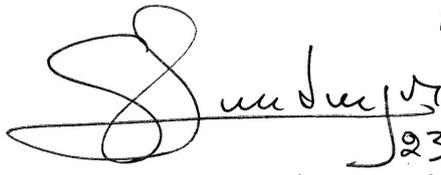
Esto configura una fuente de contaminación tanto para los feriantes como principalmente para los alimentos que en esta se venden , con el pelidgro de que implica para los vecinos que concurren a la misma.

No comprendemos que la comuna y el municipio exijan a los feriantes condiciones sanitarias al amparo de la ordenanza vigente y por otro lado no garanticen las condiciones sanitarias del lugar donde esta se lleva a cabo.

Solicitamos que copia de la presente sea elevada a la Direccion General Promocion de la Salud y Contralor Sanitario, a la Dirección de Ferias, a las Comisiones Permanentes N° 3 y N° 6 de este cuerpo, al Municipio de Barros Blancos , a los delegados de dicha feria y a la prensa acreditada en este cuerpo.

Saludan a usted muy atte.


GUSTAVO Richeri
N° 83

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

11 en 31. NEGATIVA.

SEÑOR RICHERI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Richeri

SEÑOR RICHERI.- Señora Presidenta: solicitamos incluir este tema en el Orden del Día porque la situación sanitaria de Barros Blancos, que fue denunciada en el Municipio por los propios feriantes, es muy preocupante. Por eso creímos que era importante que se comunicara a través de este Cuerpo a la propia Intendencia. Pero si el Cuerpo considera que no es un tema urgente la situación sanitaria, lo ingresaremos por otra vía.

SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Heber Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).- Señora Presidenta: me da mucha lástima que no se haya votado afirmativamente este asunto porque la situación de la feria de Barros Blancos es lamentable. Debemos tener en cuenta que se venden alimentos y que asisten niños, los cuales caminan sobre las aguas servidas.

Lo que hay que destacar es que en el período próximo pasado bituminizaron y repararon las calles de la zona para que la gente pudiera hacer las compras más cómodamente, pero la situación sanitaria debido a las aguas servidas, no sólo donde se hace la feria sino en todo Barros Blancos, es calamitosa.

Reitero: lamento que los compañeros no hayan acompañado esta solicitud.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: he votado afirmativamente porque creo que es un tema realmente serio y que se necesitaba darle entrada en la Junta Departamental. Eso se va a hacer por otra vía, por Mesa de Entrada o...

Sinceramente, no sé qué pasa con las mayorías que no nos dan la posibilidad de tratar un tema sanitario, respecto al cual lo único que había que hacer era enviarlo a Comisión, porque no lo íbamos a solucionar hoy.

Al ver que las mayorías se impusieron para que no se ingresara como grave y urgente un tema tan importante como éste, me asusta lo que pueda pasar. Hoy en la prensa leí cosas muy difíciles, muy descaradas, y sin embargo a veces tienen apoyo de este Cuerpo.

Es cuanto quería decir.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: hemos votado afirmativamente el ingreso de este asunto por entender que es muy importante y que la Junta tenía que hacerse eco. Creo que el problema sustancial es que el que reglamenta y hace cumplir una cantidad de ordenanzas, después es el que falla. Digo esto porque la responsabilidad de mantener las aguas servidas por el camino que tienen que ir es de la Intendencia, la cual obliga a los feriantes a cumplir una cantidad de ordenanzas y requisitos para poder expedir alimentos. O sea que estamos hablando de un tema muy importante como la salubridad de Barros Blancos, pero también porque la Intendencia está siendo omisa en una responsabilidad.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: voté negativamente porque si bien reconocemos que el tema reviste importancia, entendemos que existen otras vías para ingresarlo a la Junta Departamental, directamente a la Comisión para que le dé tratamiento y lo envíe al Plenario con un informe. Consideramos que no es por esta vía que corresponde el ingreso. Hemos votado negativamente en el entendido de que sabemos que este tema va a llegar al Plenario con el debido tratamiento de la Comisión correspondiente.

SEÑORA GÓMEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Ana Gómez.

SEÑORA GÓMEZ.- Señora Presidenta: voté en forma negativa, no por restarle importancia a la temática, que creo que sí la tiene —estoy convencida de ello—, sino porque debemos reconocer todos que estamos en un proceso de gobierno, en un proceso de descentralización en el que los gobiernos locales también juegan un papel importante.

Sería interesante que este tema fuera considerado por el municipio del territorio de Barros Blancos y llegara a la Junta Departamental contando también con la opinión de los gobernantes locales. No podemos dejarlos fuera de todas las temáticas del territorio.

**21.- ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS EN CHILE:
UNA LECCIÓN DE VIDA**

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese lectura a la exposición presentada al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno, por los señores Ediles Danilo Onesti, Leonardo Ciuti y Carmelo Capozzoli.

(Se lee:)

Sra. Presidenta de la Junta Departamental
EDILA ORQUÍDEA MINETTI
S/DESPACHO.-

POR ARTÍCULO 41, ME VOY A REFERIR A LOS ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS EN EL HERMANO PAÍS CHILE.-
TODOS LOS QUE VIVIMOS EN ESTE PLANETA, PRECISAMENTE LOS QUE VIVIMOS EN EL URUGUAY, TENEMOS QUE APRENDER LA LECCIÓN DE VIDA, DE ESPÍRITU DE CONVIVENCIA DE ESTAR UNIDOS MAS ALLA DE LOS CREDOS, IDEOLOGÍAS ETC.
LO QUE VALIÓ PARA ESTOS MINEROS FUE LA VOLUNTAD DE VIVIR Y DE SALIR ADELANTE AUNQUE FUERA IMPOSIBLE.
TENEMOS QUE APRENDER SI, MUCHO QUE APRENDER DE NUESTROS HERMANOS CHILENOS, MUCHAS GRACIAS.
A LOS 33 MINEROS, A SUS FAMILIAS, A TODOS LOS QUE TRABAJARON PARA QUE ESO FUERA UNA REALIDAD.-
AL SR. PRESIDENTE EJEMPLO DE NUESTRO UNIVERSO IGUAL QUE TODO SU EQUIPO ESTATAL.
TODO URUGUAY COMO TODO EL MUNDO NUEVAMENTE FELICITAMOS Y APRENDIMOS MUCHO DE USTEDES SIEMPRE, SIEMPRE LO RECORDARÉ COMO TAMBIÉN RECUERDO A LOS COMPATRIOTAS QUE CAYERON EN LOS ANDES.-
DESDE TOLEDO, CANELONES, URUGUAY HAGO LLEGAR A NUESTRO PUEBLO HERMANO, PAÍS DE CHILE MIS MAS SINCERAS FELICITACIONES. PARA TODOS LOS QUE APOYARON PARA QUE ESTO SE HICIERA REALIDAD, LOS CARABINEROS, DOCTORES, PSICÓLOGOS, ENFERMEROS, ETC.
SRA PRESIDENTA SOLICITO QUE ESTAS PALABRAS SEAN ENVIADAS A LA EMBAJADA DE CHILE ACREDITADA EN URUGUAY.-


EDILA ORQUÍDEA MINETTI 21


LEONARDO CINTI 60


Camela Caporali
Parada Grande

SEÑORA PRESIDENTA.- Se hará como los señores Ediles han solicitado.

**22.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 9º, 12º, 13º, 15º Y 18º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito la alteración el Orden del Día para pasar a votar en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: mocionamos que se voten en bloque los asuntos que figuran en quinto, sexto, noveno, décimo, decimoprimer, decimosegundo, decimotercero, decimoquinto y decimoctavo término del Orden del Día.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: solicito el desglose de los asuntos que figuran en sexto, décimo y decimoprimer término.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: solicito el desglose del asunto que figura en quinto término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

9.- SOLICITUD DE PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA DE ESTE CUERPO LILIANA RODRIGUEZ; CARGO 29.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp. 2/10) (Entr. 483/10) (Rep. 9).-

12.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LA CARPETA 270/10, ENTRADA 474/10.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 270/10) (Entr.474/10) (Rep.9).-

13.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 242/10, ENTRADA 427/10.- Informe Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 242/10) (Entr. 427/10) (Rep. 9).-

15.- SOLICITUD DE DESARCHIVO DE LA CARPETA 114/10, ENTRADA 173/10, SOLICITUD DE LOS EDILES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°6.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.114/10) (Entr. 537/10) (Rep. 9).-

18.- SOLICITUD DE PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA DE ESTE CUERPO SEÑORA VIVIÁN B. GUILLEN YAFFÉ.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 2/10) (Entr.300/10) (Rep. 9).-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **29 en 31. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**23.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3, 5, 6, 7 y 11 REMITEN
CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del Orden del Día: “COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3, 5, 6, 7 y 11 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. No. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas varias) (Entradas varias) (Rep. 9)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **20 en 31. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**24.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE
LA CARPETA 5363/09, ENTRADA 10495/09**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del Orden del Día: “DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LA CARPETA 5363/09, ENTRADA 10495/09.- Informe Comisión Permanente N°5.-Mayoría Absoluta parcial.- (Carp. 5363/09) (Entr. 10495/09) (Exp. 2008-81-1020-01335) (Rep. 9)”.-

En discusión.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: este proyecto de resolución que vamos a votar refiere justamente al nombre –concretamente, La Biblia— que se le va a poner a una calle en la ciudad de Las Piedras. Tiene un buen argumento, que es el hecho de consultar al Municipio de Las Piedras sobre su opinión. Viéndolo así, uno lo considera correcto, coherente. Ahora, si uno lee el expediente que está hoy en la Comisión Permanente N°5, notará que hace mucho tiempo que está la solicitud de designar así una calle, la cual se hizo a través de la Junta Local con el aval de la firma de muchos vecinos.

Este asunto tuvo muchas idas y venidas. El pedido original era ponerle a una calle el nombre Santa Biblia. Luego, la Intendencia propuso retirarle el adjetivo “santa” y ponerle el nombre La Biblia, haciendo así referencia más a un texto literario que religioso. El asunto vuelve a Las Piedras y es consultada la masa de personas que tenía inquietud respecto a la colocación de ese nombre, quienes aceptan que se utilice el nombre La Biblia y no Santa Biblia como habían solicitado en un principio. Regresa el expediente. Surge el problema de cuál sería la calle a denominar con ese nombre, pues cabe recordar que en la solicitud realizada por esas personas se refieren a “una calle de la ciudad de Las Piedras”; no mencionan una en especial. Por lo tanto, no había mucho problema para elegirla, pues sabemos que hay muchas calles sin denominación, por lo cual podría ser fácil la resolución del tema.

Entonces, se asigna una calle, va el asunto a la Junta Local, desde donde se informa al representante de esa masa de gente que realizó la solicitud cuál iba a ser la calle que iba a recibir ese nombre o cuál era la calle que la Intendencia consideraba que podría llevar esa denominación. Esa masa de gente acepta, porque, en realidad, la intención original era que una calle de Las Piedras se denominara de esa forma; no había intención con una en particular.

Este tema pasa también por la Junta Local, y si se revisa el expediente de la misma, se observa que ésta se expide—creo que no me equivoco— diciendo que no tiene inconvenientes. Por lo tanto, yo diría que se trata de un fallo favorable de la Junta Local.

En la Comisión se aduce que es necesario o imprescindible contar con la opinión del hoy Municipio de Las Piedras. Entonces, yo me pregunto lo siguiente. Si la Junta Local de ese entonces se expidió en forma positiva, Junta Local que era la representación de todos los partidos políticos en Las Piedras, ¿por qué ahora hay que regresar este asunto al municipio? Interpreto que de alguna manera le estaríamos sacando legitimidad a lo que todos los partidos políticos, en su momento, aceptamos e integramos, que fueron las Juntas Locales.

Nos gustaría que este asunto no se enviara al Municipio. Creemos que ya cuenta con la formalidad necesaria y tiene todo el contenido que se requiere como para ser aprobado o reprobado en Comisión. Además, sabemos del interés de las personas en poner el nombre “La Biblia” a la calle, por lo cual no sería lógico seguir “estirando” este tema. Eso demostraría la existencia de burocracia y hasta poca diligencia en los trámites.

Reitero: la Junta Local de ese entonces se expidió, ello consta en el expediente; se cuenta con la firma de los vecinos, está la calle asignada, o para asignar, y la conformidad de los vecinos al respecto. Por lo tanto, solicitamos que este asunto vuelva a la Comisión Permanente N°5 y se le dé trámite porque entendemos que ya se han cumplido todas las formalidades.

SEÑORA PRESIDENTA.-Lo que usted está formulando es una moción de orden.

SEÑOR PUERTO.- Sí, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Admite discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: hemos leído el expediente y, la verdad, confieso que es un expediente que, como manifestó el Edil que me antecedió en el uso de la palabra, lleva mucho tiempo y tiene muchas idas y vueltas. Pero hay una cosa del expediente que no nos consta y es la resolución expresa de la Junta Local de Las Piedras de ese momento indicando que entendía conveniente designar a esa calle en particular con el nombre La Biblia.

Por lo menos en lo que me es personal, no tengo ningún tipo de problema en designar una calle con ese nombre, como no tengo ningún problema en designar una calle con el nombre El Corán o El Talmud; no tengo ningún problema.

Lo que nosotros conversamos en la Comisión fue que había una serie de requerimientos que entendíamos necesarios a los efectos de poder aprobar un nombre para una calle: debía venir promovido con firmas de vecinos y avalada con el consentimiento de la Junta Local en aquel entonces, hoy Municipio.

Como en la Comisión entendimos que esas condiciones no estaban dadas, solicitamos remitir esta Carpeta, nuevamente, a la Intendencia para que le dé curso y haga la consulta pertinente ante el Municipio a los efectos de que éste se expida al respecto.

Repito: si después viene la resolución expresa del Municipio acompañando esta solicitud, no tengo ningún problema en votarla porque considero que es un nombre tan válido como cualquiera.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: simplemente voy a hacer unas breves reflexiones.

En primera instancia, los vecinos pueden tener iniciativa y transmitirla tanto por la Junta Departamental como a través de la Intendencia Municipal para designar con un nombre a determinada calle.

Hay un reglamento que determina, si la calle ya tenía nombre, cuántos votos se necesitan, pero eso no viene al caso. Sí vienen al caso algunas cosas que se manejan. En primer lugar, una Junta Local –que existió en lo que, supuestamente, fue un período de descentralización en la anterior Administración— no tenía injerencia en el nomenclátor de ninguna ciudad del departamento. En segunda instancia, dentro de las funciones que se les confieren a los Municipios no está el hecho de consultarlos para tener la posibilidad de denominar una calle. El Municipio lo que puede hacer es tomar la iniciativa una iniciativa, enviarla al Ejecutivo y éste pedir anuencia a esta Junta Departamental para denominar una calle. Por lo tanto, el trámite que hoy se está sugiriendo en Sala está de más, porque no va a variar en nada, en nada, si el nombre de esta calle lo aprueba o no el Municipio.

Tiene que venir un pedido de anuencia de la Intendencia y contar con los votos en esta Junta Departamental. Y no está dentro de las potestades de ningún Municipio designar el nombre de ninguna calle; puede tener iniciativa, pero comunicándosela al Ejecutivo.

Y me gusta remarcar esto porque tenemos dolores de crecimiento, los Municipios son cosas nuevas, los alcaldes son figuras nuevas; y creo que no todos los Ediles tenemos claro cuáles son las cosas que pueden y deben hacer los Municipios y las cosas que debe hacer y le corresponden al Ejecutivo.

Por lo tanto, señora Presidenta, lo que quiero manifestar –más allá de que no estoy definiendo la votación, no estoy diciendo qué voy a votar—es que este trámite está de más.

Sería bueno que el tema se mantuviera en Comisión y que se supiera bien cuáles son los alcances que pueden tener los Municipios en este aspecto.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señora Presidenta: nosotros solicitamos asesoramiento porque es indudable que este tema hace mucho tiempo que está, y nadie quiere retrasar este tipo de cosas cuando es un pedido de vecinos, de un barrio.

El tema no es tan así como se está diciendo; es decir, la información está incompleta. Acá se solicitó poner el nombre La Biblia a una calle de un barrio, y como resultado vino la sugerencia de dos calles a las que se les podía poner dicho nombre; y de las dos calles, el Ejecutivo eligió una.

Acá lo único que se está pidiendo es conocer la opinión de los vecinos para saber si les parece bien que la calle que fuera designada se pase a llamar La Biblia. Es simplemente eso; cuando vuelva nuevamente a la Comisión lo votaremos sin esfuerzo ninguno y esto va a salir bien.

Solamente se trata de que la información está incompleta; pedí asesoramiento, se me explicó bien, y esto es lo que tengo para contribuir con el Cuerpo.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: simplemente queremos aclarar algo. El Edil que me antecedió en el uso de la palabra dijo que se va a pedir el consentimiento de los vecinos. El consentimiento es expreso y está, en el expediente, firmado por los vecinos. Además, en la foja en la que se hace referencia al consentimiento, el secretario de la Junta Local del momento deja constancia de que los ha llamado varias veces y no logró contactarlos.

Respecto a lo que se ha dicho anteriormente con relación a que faltan requisitos, cabe decir que la Junta Local se expide y las firmas también están en el expediente). Es decir que ninguna de las cosas que han dicho los señores Ediles es correcta.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señora Presidenta: hemos estado escuchando lo que se ha expresado y nos asombra que la gente tenga tan poca memoria, porque en este Cuerpo –hace muy poco tiempo— se votó el nombre de una plaza de Los Cerrillos –si no recuerdo mal, se la

denominó Elena Quinteros—, y se ve que el nombre les gustaba mucho porque no lo mandaron a ningún Municipio. Se pidió en este Cuerpo que fuera al Municipio de Los Cerrillos para saber la opinión de los vecinos, y acá, en este mismo Cuerpo – se ve que toman la misma pastilla que les hace mal—, se votó, por parte del oficialismo, que no fuera al Municipio.

(Murmullos en la Barra)

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio, por favor.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Me llama la atención que la bancada oficialista cambie una opinión en 20 ó 30 días de la “a” a la “j”, porque en 20 días cambiaron diametralmente su opinión.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Washington Silvera.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Señora Presidenta: durante el período pasado, en la Comisión Permanente N° 5 se adoptó un criterio de funcionamiento por parte de Ediles de los tres partidos, que puede no haber estado bien, pero fue el sistema de funcionamiento que se eligió.

Durante los pasados cinco años hubo una cantidad de situaciones similares que tuvieron que ver con nombres de calles, pero como todavía no estaba muy claro todo, pues recién empezaban a funcionar las Juntas Locales –aún no estaban claras las potestades, y a veces no se les daba la importancia debida, como está pasando ahora en esta Junta con los Municipios—, para que no se generaran suspicacias y para no ser subjetivos con los nombres y otras cosas, nos pusimos de acuerdo en exigir que vinieran firmas de los vecinos y de los Ediles Locales.

Este asunto fue el único que quedó pues venía incompleto. En realidad no recuerdo otro, y fue por eso que quedó.

El nombre La Biblia no pasó por la cabeza de nadie, no se discutió; el tema quedó estancado porque no seguía los criterios adoptados. Entonces, teniendo en cuenta el espíritu que para el funcionamiento tuvo esa Comisión, encontrándonos hoy con otros proyectos y otro sistema de funcionamiento, como son los Municipios, decidimos enviar el asunto para atrás.

El tema no fue el nombre La Biblia. Lo que hubo fue un criterio de funcionamiento que asumimos los Ediles de los tres partidos que integrábamos esa Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con todo respeto, quiero recordarles a los señores Ediles que están en la Barra que no pueden realizar manifestaciones y que los señores Ediles que están en Sala tienen derecho a expresarse.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: se ha dicho que los tres partidos políticos estaban de acuerdo en esto, pero si ustedes observan las firmas del proyecto de resolución, verán que no hay ninguna de Ediles del Partido Nacional.

No habíamos llegado a un acuerdo con referencia a esto. Además, lo mismo que hemos manifestado en esta Sala lo dijimos en la Comisión. Lo que sí es cierto es que nosotros en ningún momento pusimos algo en tela de juicio; nadie cuestionó el tema del nombre “La Biblia”. De lo que estamos hablando es de los requisitos; el oficialismo dice que no están completos, y nosotros que están completos por de más y que el tiempo ha sido suficiente como para poder adoptar una decisión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: realmente, hay cosas que son sorprendentes. Acá pasan cosas muy raras a veces. Puede pasar que en una Comisión haya Ediles que expresen su voluntad, den su opinión y no firmen la asistencia. Puede pasar, pero no es lo que ocurrió. No recuerdo que en una reunión de la Comisión Permanente N° 5 se haya discutido este tema en estos términos. Y no lo recuerdo porque me parece que en ese momento no estaba completa la Comisión. Cuando acá llega algo votado 5 en 5, es porque normalmente estamos los cuatro Ediles del Frente Amplio y uno del Partido Colorado.

Entonces, esto no viene con una diferencia en la votación de 5 en 6, por ejemplo, porque no había Ediles del Partido Nacional. Por eso en este caso la discusión no se dio, y es por eso que llegó de esta manera al Plenario.

Creo que es una aclaración que vale la pena hacer cuando se dice que se argumentaron determinadas cosas, pero si nos remitimos al proyecto de resolución y a las firmas, lo que se observa es que estaban los cuatro Ediles del Frente Amplio y uno del Partido Colorado.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señora Presidenta: la verdad es que “este pobre Edil”, en realidad, no entiende las cosas.

Lo que voy a decir lo haré con nombre y apellido, porque la verdad es que no suelo mentir. Cuando digo, digo la verdad; puedo estar equivocado, pero digo lo que considero es la verdad.

No solamente se habló sobre este criterio –en la Comisión se estuvo de acuerdo—, sino que además fue una propuesta de un Edil del Partido Nacional. Y si no me deja mentir, porque es una persona de bien y lo va a decir, fue el Edil Richeri. Fue él quien lo propuso y nosotros respondimos afirmativamente. Entonces, no se me puede decir a mí o a la Comisión que faltamos a la verdad cuando esto está clarito. Yo le pido, honorablemente, al Edil Richeri que diga si esto es así o no.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Puerto para otra aclaración.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: vale la pena aclarar cuantas veces sea necesario, porque en realidad, como bien dice el señor Edil Reynoso, la votación fue 5 en 5, pero no están los nombres de los representantes del Partido Nacional. Primera demostración de que no hay un acuerdo de tres partidos, porque virtualmente no se puede acordar.

Por otra parte, cabe decir que este tema sí se trató y con el énfasis que le estamos poniendo ahora, porque, inclusive –y me gustaría que se revisaran las actas de la Comisión— en la sesión anterior a la votación de este asunto yo solicité que se alterara el Orden del Día para tratarlo. Eso consta en actas. Por lo tanto, no es cierto que no se debatió sobre este tema, y tampoco es cierto que hubo un acuerdo de los tres partidos, y si usted hizo un acuerdo personal, es personal, pero con el Partido Nacional no hubo ningún acuerdo. Reitero, entonces, no hubo acuerdo entre los tres partidos políticos representados en este Legislativo.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señora Presidenta: quiero manifestar que tengo una preocupación seria. Es una preocupación por todo lo dicho por los Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra. Creo que hay falta de precisión, de detalles, y falta de verdad en la discusión.

Los criterios sí se tomaron en cuenta como dijo el señor Edil Washington Silvera. Se siguió con los mismos criterios que tenía la Comisión en la anterior legislatura. Así se llevó adelante y se acordó.

Otra cosa que me preocupa es que se diga que no se está discutiendo, cuando no se solicitó la reconsideración; cuando la oposición, que manifiesta que no estaba presente, no

pide la reconsideración. Pero el proyecto viene aprobado por la unanimidad de presentes en Sala en ese momento. Me preocupa entonces que la Comisión tenga que esperar y ceder ante los tiempos del Partido Nacional. Creo que eso no es conveniente; no puede depender de los tiempos de los partidos políticos.

El tema se trató, se votó afirmativamente y vino al Plenario para ser considerado. Al respecto adelanto mi voto afirmativo y quiero que conste en versión taquigráfica.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: según mi modesta opinión, si es que sirve para algo, creo que deberíamos hacer una pequeña reflexión sobre lo que se ha hablado aquí.

Considero que los vecinos que propusieron ese nombre para esta calle no merecen que esta Junta Departamental esté hablando hoy en el sentido que lo está haciendo en esta Sala. Lo que tenemos que discutir acá es si le ponemos o si no le ponemos ese nombre a la calle. No tenemos que discutir si fulano estuvo o mengano no estuvo.

Cuando tenemos diferencias de opinión con respecto a un tema no podemos atacarnos permanentemente de un partido a otro. Este deliberativo está para discutir y, a mi juicio, las palabras de todos los señores Ediles tienen que ser escuchadas con respeto.

Señora Presidenta: usted sabe muy bien que yo no integro la Comisión Permanente N° 5, pero si algo se dijo bien, hoy, es que los municipios no tienen potestad para poner nombre ni a una plaza ni a una calle. Eso es potestad de la Junta Departamental.

Mi reflexión es la siguiente: los vecinos pidieron un determinado nombre, el Intendente estuvo de acuerdo, envió la solicitud de anuencia, nosotros la dejamos, y ahora, porque se cambió de Junta Local a Municipio, como se dice vulgarmente, los vecinos quedan pagando. No, sinceramente, no nos podemos dar ese lujo.

Entiendo las preocupaciones, pero hay que pensar en el todo del problema. ¿Y a qué voy con que entiendo las preocupaciones? Acá se ha manifestado que, aparentemente, habría dos calles para poner el nombre—aparentemente el Ejecutivo habría sugerido dos calles—, pero los vecinos no pidieron que el nombre fuera para ésta o a aquella calle, ellos plantearon que querían tener este nombre en alguna de las calles de Las Piedras, fuera la que fuera. Entonces, en vez de atacarnos políticamente, en vez de cada uno quiera hacer primar lo que piensa, ¿no sería tiempo y momento de reflexionar...

Cuando termine el murmullo, señora Presidenta, sigo.

¿No será momento de reflexionar entre todos y de decir: “Muchachos, vamos a tomar la decisión que se nos pide? Porque el pueblo, los ciudadanos, ya se expidió. A esos

vecinos que firmaron la solicitud les importa poco si es Junta Local, Municipio o Alcaldía. No podemos guiarnos por eso, muchachos. Lo que tenemos que hacer es decidir de una vez sobre los temas.

Entiendo por qué quedó pendiente este asunto de la legislatura pasada –un Edil lo dijo muy claro--, pero también entiendo la moción que hacía el señor Edil Puerto, relativa a dar una discusión clara y concisa y arribar a lo que tenemos que arribar: darle a los vecinos lo que pidieron. El Intendente lo quiso, ya mandó el mensaje. Somos nosotros los que estamos diciendo que sí, que no. ¡Por favor! Ese tipo de cosas no pueden suceder, señora Presidenta. Estamos creando más burocracia de la que ya existe.

Si yo hubiera hecho la moción –respeto la de mi compañero Álvaro Puerto--, hubiera cambiado el proyecto de resolución dándole la anuencia al nombre.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Julián Ferreiro.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:48)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:07)

Continúa la consideración del asunto que figura en sexto término del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor Edil Gustavo Reynoso había pedido la palabra para una aclaración.

Tiene la palabra.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: nosotros lo tenemos claro, pero vale la pena la aclaración.

Conocemos cuáles son las potestades que tiene esta Junta Departamental, entre las cuales está designar los nombres de las calles, que según el Reglamento requiere una mayoría especial. Eso no está en discusión.

En la Comisión Permanente N°5—no recuerdo si en la segunda o tercera reunión— llegamos a un acuerdo acerca del procedimiento para designar los nombres de las calles. Nos pusimos de acuerdo con los Ediles del Partido Nacional y del Partido Colorado para seguir utilizando el criterio que se había aplicado en la legislatura pasada, por el que las solicitudes debían venir con determinadas características: firmas de los vecinos y el aval del gobierno local. Reitero, llegamos a un acuerdo. Y entiendo que si hay que revisar ese acuerdo, hay que revisarlo, no hay problema ninguno, pero no es éste el ámbito para hacerlo porque en este momento no nos vamos a poner a discutir eso.

Vuelvo a repetir que ése fue el criterio utilizado. Si hay que revisarlo, lo revisamos y podremos llegar a otro acuerdo. Justamente, para no hacer primar nuestra opinión en la Comisión, en la que somos mayoría, llegamos a ese acuerdo, y es muy respetuoso de la opinión del resto de los Ediles que no pertenecen a nuestra fuerza de gobierno hacer este tipo de acuerdo para no avasallarlos con nuestra opinión. Simplemente eso. Pero si hay que revisar los acuerdos que hacemos en la Comisión para llegar a estas conclusiones, lo rediscutiremos sin problemas.

Es así que con ese acuerdo, utilizando ese criterio, justamente, llegamos a esta solicitud, que sí vamos a acompañar tal como viene de la Comisión Permanente N°5 para remitir esto a la Intendencia de Canelones, a fin de que lo haga llegar al municipio y que éste se expida al respecto. Es lo único que pedimos: tener el aval de la resolución del municipio para votarlo en consecuencia cuando vuelva a la Junta Departamental.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señora Presidenta: justamente, pedí la palabra para plantear que el acuerdo al que llegamos los tres partidos políticos fue respecto al criterio para aprobar la designación de calles en las localidades del departamento. Fue un acuerdo de los tres partidos;

eso no está en discusión. Inclusive, enviamos varios expedientes a diferentes municipios que estaban en la misma situación.

Entonces, lo único que quiero pedir es coherencia para tratar este asunto de la misma manera, porque el nombre no está en discusión, en ningún momento estuvo en discusión en la Comisión.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: mociono que este asunto vuelva a la Comisión Permanente N°5 a fin de que se consideren nuevamente los compromisos asumidos entre los tres partidos y que se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Discúlpeme, señor Edil, pero lo que está en discusión es una moción de orden formulada por el señor Edil Álvaro Puerto que es igual a la que usted presentó.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: con referencia a lo manifestado por el Edil que me antecedió en el uso de la palabra que sigue reiterando el tema del acuerdo. Yo no voy a ratificar ese acuerdo, porque, en realidad, no lo hay.

Además de eso aquí se dice que hay un incumplimiento del acuerdo. Pero si nosotros incumplimos el acuerdo, entonces, el oficialismo también lo incumplió cuando no pasó a los municipios otros nombres importantes que se votaron hace un par de semanas, como es el caso de Elena Quinteros. Quizás se está rompiendo el acuerdo de los dos lados. Repito: de nuestro lado no reconocemos tal acuerdo.

SEÑOR FERREIRA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Nelson Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Señora Presidenta: como integrantes de la Comisión Permanente N°5, participamos de la conversación que tenemos ahora sobre el tema de la calle La Biblia. Hemos revisado la documentación y, como dijo la compañera Edila, hemos mandado otros pedidos a los distintos Municipios. Quiero decir que yo fui uno de los que votó mandarlo al Municipio de Las Piedras en función del mismo criterio que hemos tomado en la Comisión ante varios de los documentos que han llegado y que no han pasado por los Municipios. Venimos trabajando con total cordura, y por eso quiero aclarar —no estaba en Sala pero le solicité al compañero que me dejara expresar sobre el tema—que estábamos en total acuerdo

con enviarlo nuevamente al Municipio que correspondía para que pudiéramos terminar con este asunto que, en realidad, lleva un largo tratamiento dentro de la Junta Departamental.

SEÑOR PUERTO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FERREIRA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: quiero hacer una reflexión. Estamos insistiendo en que pase al Municipio para que dé su opinión, pero me pregunto: si el Municipio, que cuenta con cinco los integrantes, dice “no estamos de acuerdo”, ¿qué hacemos?, ¿desconocemos los otros requisitos que son tan importantes, como el aval de las firmas de los vecinos interesados? Preguntémonos también eso.

Los requisitos están por de más cumplidos en este caso, y es totalmente innecesario lo que se plantea; no digo que sea irrelevante, sí tiene relevancia que el municipio opine, pero no es necesario. Me pregunto: ¿si dicen que no, qué hacemos?

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Edil Nelson Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Finalicé, señora Presidenta.

SEÑOR REYNOSO.-Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: así como nosotros tenemos un acuerdo —que en la próxima reunión de la Comisión Permanente N°5 tendremos que revisar, porque evidentemente hoy queda de manifiesto que no se comparte—, tenemos que aclarar que si hay una resolución de un municipio en forma negativa, seguramente no va a llegar a la Junta Departamental. Ante una resolución negativa de un municipio, no se le dará curso a la solicitud de los vecinos y, por lo tanto, no vendrá la solicitud de designación a la Junta Departamental.

Nosotros somos quienes designamos. Si por alguna de esas casualidades, en algún municipio votaran, por ejemplo, en contra de 1.500 firmas—idea que es bastante peregrina—y llegara a la Junta Departamental, creo que la Junta Departamental tendría el criterio suficiente como para revisar qué es lo que está pasando, porque tenemos bien claro que la potestad es nuestra.

De todas formas, si tenemos un acuerdo y el acuerdo dice que nosotros mismos planteamos, suscribimos, que tiene que venir con el aval de las firmas y con el aval del gobierno local, y una de las dos premisas no se cumple, entiendo que no debería votarse una designación.

La otra cosa que quiero aclarar, porque se ha mencionado varias veces, es que también entendemos cuál es la diferencia entre designar una calle y designar un espacio público. Creo que quedó bien claro –si no, habría que revisar la versión taquigráfica de esa sesión, que si no recuerdo mal se hizo en el Teatro Colón— que la designación del espacio público que se mencionó aquí era la designación de un espacio público que había sido recuperado por los vecinos porque era un basural. Quedó establecido en esa versión taquigráfica que eso era un basural que se recuperó, que lo recuperaron los vecinos, y se designó como espacio público Elena Quinteros.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: al final parece que uno está rompiendo acuerdos. Me parece que los acuerdos son importantes y hay que respetarlos. Reitero que no se rompió ningún acuerdo y que no es cierto que la Junta Local no se expidió, porque consta en el expediente. Simplemente, hay que revisar el expediente para darse cuenta.

Con referencia a lo último que se expresó, quiero decir que la designación de una calle y la designación de un espacio público es el mismo caso. Si era un basural o no, nos puede tocar a todos, puede estar muy lindo, pero no tiene nada que ver con el tema.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señora Presidenta: varios compañeros Ediles nombraron a un Edil y dijeron que había dado la palabra. Acá no se trata de dar la palabra. Se trata de que las cosas se voten o no. Yo no integro esa Comisión, pero veo cinco firmas y la firma del Edil mencionado no figura. La Junta Departamental no se maneja por lo que se dijo, por lo que se prometió; se maneja con lo que se firma, con lo que se vota y con lo que se establece por escrito.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señora Presidenta: cuando se fijaron los criterios, lo hicimos todos de común acuerdo. Si el señor Edil preopinante se tomara la molestia de salir de Sala cinco minutos y dejara pasar a su suplente, éste podría decir si hubo acuerdo o no. Yo no miento y no me gusta que se me trate de mentiroso. Acá hubo un acuerdo. No en la votación; el acuerdo fue de criterio. Pero no hay que dar más por el pito que lo que el pito vale.

Muchas gracias, señora Presidenta, porque “caliente” no se puede hablar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Cuidado con los términos, señor Edil.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: ¿podemos aplicar el artículo 55° del Reglamento Interno y dar por suficientemente discutido el tema?

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Es una moción de orden?

SEÑOR ANDÚJAR.- Sí, es una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Sebastián Andújar.

(Se vota:)

10 en 31. NEGATIVA.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señora Presidenta: me sentí aludido y tengo que responderle al compañero Edil que este es un cuerpo legislativo, no un juzgado. Acá no hay que traer testigos. Acá las cosas se manejan con orden y con criterio. Hay un repartido, él lo puede leer y manejarse de esa manera. Me parece que él está acostumbrado a otro ámbito, donde tiene que llevar testigos y no sé cuántas cosas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señores Ediles: en realidad, creo que estamos haciendo un Reglamento bastante especial. No quiero usar un término para decir cómo tendríamos que calificar eso.

No hay más Ediles anotados. Hay una moción de orden presentada por el señor Edil Álvaro Puerto, la cual vamos a pasar a votar.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Álvaro Puerto.

(Se vota:)

9 en 31. NEGATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 31. AFIRMATIVA.**

Vamos a rectificar la votación.

(Se vota:)

_____ **23 en 31. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

25.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR SALIDO DEL DOMINIO MUNICIPAL EL PADRÓN 2058 DE LA 2da. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SANTA LUCÍA

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del Orden del Día: SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR SALIDO DEL DOMINIO MUNICIPAL EL PADRÓN 2058 DE LA 2da. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SANTA LUCÍA.- Informe Comisión Permanente N°5.- Mayoría Global de 2/3.- (Carp. 74/10) (Entr. 107/10) (Exp. 2008-81-1242-00471) (Rep. 9).-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

 31 en 31. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

26.- SOLICITUD DE LLAMADO A SALA AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES DR. MARCOS CARÁMBULA; INQUIETUD DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE LLAMADO A SALA AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES, DR. MARCOS CARÁMBULA; INQUIETUD DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.- Mayoría Global de 1/3.- (Carp. 290/10) (Entr.526/10) (Rep. 9).-”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

11 en 31. AFIRMATIVA.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: voté negativamente porque hace menos de una semana el señor Intendente, por su propia voluntad, vino a informar a la Junta Departamental sobre una amplia variedad de temas que era de su interés explicitar, en el entendido de que éste es el órgano que representa los intereses y las voluntades del conjunto de los ciudadanos canarios. Esa sesión duró seis horas. En esas seis horas, el señor Intendente contestó absolutamente todas las inquietudes de los señores Ediles. Todas aquellas inquietudes que los Ediles quisieron plantearle fueron respondidas. Es más: por no poseer en ese momento los datos para responder algunas inquietudes, el señor Intendente se comprometió a remitir las respuestas por escrito a la Junta, para que la información llegara más temprano que tarde.

En ese entendido es que nosotros no apoyamos esto, que nos parece que no le hace bien a los mecanismos que esta Junta debe tener para poner al servicio de los ciudadanos del departamento, porque sería insistir, reiterar conceptos ya vertidos, y no agregaría absolutamente nada a la exposición que hizo el señor Intendente con brillantez. Por eso hemos votado negativamente esto, que debe perseguir algunos otros fines que nosotros no acompañamos.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: voté afirmativamente porque creo que en la vida, ante todo fracaso hay una oportunidad nueva, y es por esa razón que pretendo que el intendente Marcos Carámbula tenga otra oportunidad.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: voté afirmativamente por un montón de causas.

La primera de ellas es mi compromiso para con mi bancada y para con mi partido por mi apoyo a ese compromiso que asumí el 30 de septiembre cuando firmé la nota solicitando esta sesión. También voté afirmativamente porque un señor Edil de este Cuerpo no tuvo la oportunidad de formular sus preguntas. ¡Qué feo que fue eso!

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: hemos votado afirmativamente porque entendemos que toda instancia de aclaraciones que se puede tener es válida, pero, principalmente, por disciplina partidaria.

No obstante eso, nos cuestionamos bastante antes de votar si hacerlo por la afirmativa o no, y ello se debió a que queremos reivindicar el llamado a Sala tal cual se había propuesto el Partido Nacional, que era haciendo uso del instrumento legal para llamar al Intendente y que viniera a comparecer a este seno. Sin embargo, quizás habiendo sido pública la intención de realizar el llamado por parte del Partido Nacional, el Intendente tuvo el gesto de venir por su voluntad. Algunos pueden considerar eso como algo positivo; nosotros lo vemos como una estrategia política. Hubiéramos preferido que se hubiera respetado la decisión de Ediles del Partido Nacional que querían que viniera porque estaba siendo pedido por ellos; que no quedara, como quedó en la sesión pasada, como que el Intendente venía porque se le había ocurrido a él. Creo que no fue así, sino que fue una reacción al mensaje público del Partido Nacional de llamarlo a Sala.

Por lo tanto, reiteramos que la disciplina partidaria nos llevó a votar afirmativamente hoy, pero nos hubiera gustado que sólo se hubiera hecho el llamado a Sala. Por otra parte, no sabemos siquiera si el señor Intendente va a venir a esta llamado a Sala que estamos votando.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora Presidenta: en primer lugar, quiero reconocer, en un Estado de Derecho, el derecho que tienen los señores Ediles a llamar a Sala al señor Intendente cuantas veces quieran hacerlo. Simplemente, nuestra organización política se dio por satisfecha con las consultas hechas y con las respuestas ya brindadas.

Al igual que el señor Edil Luis Goggia, yo también lamento que un señor Edil no haya podido preguntar. Creo que aquí deberíamos comenzar a tener una práctica un poco más dinámica y no hacer catorce veces la misma pregunta.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señora Presidenta: quiero fundamentar mi voto porque la otra vez, cuando vino el Intendente, hubiera querido hacer uso de la palabra, pero lamentablemente no pude hacerlo.

Creo que los derechos son para todos.

Es bueno que venga el señor Intendente todas las veces que se necesite y se pida; creo que eso no daña ni nada por el estilo. Debido a su investidura, cada vez que se lo llame, debe concurrir. Sin ofender a nadie, creemos que esto es legal y que se puede hacer. Con respeto, hablaremos lo que el otro día no pudimos hablar.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: voté afirmativamente por una cantidad de convicciones de nuestro partido, de nuestra agrupación. Además, entiendo que no solamente quienes hace cinco años que estamos en este Legislativo hemos visto como en períodos anteriores se llamaba a Sala al señor Intendente cuantas veces era necesario.

También voté afirmativamente entendiendo que las respuestas que dio el señor Intendente el otro día no satisficieron en lo absoluto. Por otra parte, priorizando la tarea del Edil, considero que siempre debemos controlar lo que hace el Ejecutivo.

El máximo ordenador de gastos es el Intendente; hablamos de una Intendencia que, quedó de manifiesto, no está pasando por un mal momento, de acuerdo a lo que dijo el señor Intendente.

Nosotros tenemos no solamente un compromiso, sino también un deber para con quienes nos votaron: llamar nuevamente al señor Intendente a Sala para tratar, de alguna forma, de desasnarnos respecto a una cantidad de inquietudes e incertidumbres. Por ejemplo, hacia dónde va, qué es lo que gasta, cómo lo gasta. Creo que eso le hace bien al Legislativo.

Es una herramienta que la Constitución de la República nos permite utilizar; es algo que en un Estado de Derecho –como mencionaba un señor Edil— es válido hacer.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**27.-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 10º Y 11º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en décimo y decimoprimer término del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

10.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LA CARPETA 207/10, ENTRADA 368/10.- Informe Comisión Permanente N°5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 207/10) (Entr. 368/10) (Exp. 2009-81-1090-00742) (Rep. 9).-

11.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LA CARPETA 187/10, ENTRADA 333/10.- Informe Comisión Permanente N°5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 187/10) (Entr. 333/10) (Exp. 2009-81-1090-00744) (Rep. 9).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: otro tema de la Comisión Permanente N°5, y lo hemos votado en forma negativa porque, respecto al mismo, tampoco estuvimos de acuerdo

en el seno de la Comisión. De hecho, debo aclarar que el error –por decirlo de alguna manera— encontrado en la redacción fue hallado por integrantes del Partido Nacional. Pero el error que nosotros notamos en relación con este tema era mucho más amplio del que se habló, como dice ahí, a través de una llamada telefónica.

Nosotros estamos muy preocupados por estas medidas cautelares. Quien conozca el expediente y quien conozca Santa Lucía –como es mi caso— se va a dar cuenta de que se trata de una zona muy amplia a la que se le aplican estas medidas cautelares y que, en realidad, no va a permitir realizar construcción alguna, como dice a texto expreso. Lo que sí hablaron los integrantes del oficialismo en Comisión con el director Ridao fue con relación a habilitar algunos fraccionamientos o parcelamientos, pero no hablaron claramente sobre el tema construcciones.

Yo quiero decir que la zona en la cual se van a aplicar las medidas cautelares, en Santa Lucía –que es donde conozco y de donde puedo hablar--, es una zona muy amplia en la que están los pocos emprendimientos industriales que hay en dicha ciudad. Y también voy a decir –algo que creo que todos saben— que en Santa Lucía hay un gran desempleo, altísimo desempleo. Por lo tanto, de ninguna manera puedo votar algo que pueda impedir que el día de mañana venga un emprendimiento a instalarse allí. Les soy muy honesto: creo que si consultan a la población de Santa Lucía sobre la instalación de una empresa, la ubican encima de la plaza. Están solicitando a gritos la creación de fuentes de trabajo; otrora, Santa Lucía fue un ejemplo en ese sentido. Por esa razón, votamos negativamente.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: voté afirmativamente porque estas dos medidas cautelares propuestas tenían –como muy bien se indicó— un error de redacción: no se fijaba claramente cuáles eran los límites dentro de los cuales se aplicarían las medidas cautelares. Y para aquellos a quienes quizás pueda llegar a sorprenderles, nosotros escuchamos atentamente al señor Edil de la oposición que planteó que eso no era correcto y, diligentemente, resolvimos –extrañamente, parece ser— por unanimidad de presentes en ese momento— Ediles del Partido Nacional, del Partido Colorado y del Frente Amplio—que era aplicable el razonamiento dado y que, por lo tanto, era necesario darle una nueva redacción de esta resolución. Y aunque parezca sorprendente, a veces en la Comisión Permanente N° 5 arribamos a este tipo de consensos y le remitimos a la Intendencia el asunto para que lo vuelva a redactar. Por eso fue que se resolvió remitir estos obrados a la Intendencia de Canelones –no participé de esa votación; no figura mi nombre allí porque soy suplente en la

Comisión, pero estuve presente en la discusión— para que lo redacte nuevamente y sea mucho más precisa al momento de definir las medidas cautelares.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- No corresponde, hubo otras cosas que tampoco se podían, pero las dejé pasar.

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

28.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA CONSTRUIR, POR PARTE DEL REGIMIENTO ATANASILDO SUÁREZ DE SAN RAMÓN, UN SANTUARIO PARA LA VIRGEN DE LOS TREINTA Y TRES ORIENTALES “PATRONA DEL URUGUAY”, EN LA 11ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE SAN RAMON

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en décimo cuarto término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES , PARA CONSTRUIR, POR PARTE DEL REGIMIENTO ATANASILDO SUÁREZ DE SAN RAMÓN, UN SANTUARIO PARA LA VIRGEN DE LOS TREINTA Y TRES ORIENTALES “PATRONA DEL URUGUAY”, EN LA 11ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE SAN RAMON. - Informe Comisión Permanente N° 5.-Mayoría Global de 2/3.-(Carpeta N° 272) (Entrada N° 477/10) (Expediente N° 2010-81-1090-00494) (Repartido N° 9)”.

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: proponemos que a este asunto se le aplique la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72 del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con la propuesta del señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

29.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 22:40)

**30.-SOLICITUD DE ANUENCIA PARA PROCEDER A TRANSACCIÓN
CELEBRADA ENTRE LA INTENDENCIA Y EL BANCO ITAÚ CON
REFERENCIA A DEUDA CONTRAÍDA CON BANK BOSTON N.A.,
RESULTADO DEL JUICIO EJECUTIVO FICHA N° 168-143/2002.**

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia el Primer Vicepresidente, Edil Jorge Repetto)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 22:57)

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día y pasar a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término:
“SOLICITUD DE ANUENCIA PARA PROCEDER A TRANSACCIÓN CELEBRADA
ENTRE LA INTENDENCIA Y EL BANCO ITAÚ CON REFERENCIA A DEUDA
CONTRAÍDA CON BANK BOSTON N.A. RESULTADO DEL JUICIO EJECUTIVO
FICHA N° 168-143/2002.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- (Carpeta 269/10)”

En discusión.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: con respecto a este asunto, a este ventajoso acuerdo para el cual está solicitando anuencia la Intendencia de Canelones, en Comisión consideramos necesario agregar, al final del punto 1 del proyecto de resolución, la siguiente frase: “Teniendo en cuenta que no se verán afectados futuros compromisos ya asumidos”.

En concreto, proponemos agregar la frase antes expresada, que el asunto pase al Tribunal de Cuentas y que se le aplique el inciso 3º del artículo 72 del Reglamento Interno.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: en la Comisión acompañamos la solicitud sobre este asunto y fuimos quienes propusimos –para contralor de este Cuerpo—que se agregara algo muy parecido a lo que ha propuesto el Edil Duarte.

Estamos de acuerdo con eso, es más, lo pedimos nosotros. Pero le solicitaría al Edil Duarte que, si fuera posible, suprima la palabra “futuro”, porque creo que genera una especie de redundancia.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: estamos de acuerdo con lo solicitado por el señor Edil Goggia.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: no acompañamos con nuestro voto este tema en Comisión porque estábamos sujetos a lo que se decidiera en la reunión de bancada.

En este momento, de acuerdo con lo planteado por el Edil Goggia –con lo que estuvo de acuerdo el representante de la bancada oficialista—, estaríamos en condiciones de aventurar un voto afirmativo para esta transacción.

Pero nos parece importante aclarar que, como lamentablemente continúan viniendo cosas con mucho apuro, en lo que tiene que ver con la Comisión Permanente N°1, si no tenemos la posibilidad de mantener un encuentro previo con nuestra bancada –y habiéndose adelantado el Plenario como en este caso—, nos resulta imposible poder apoyar algunas cosas.

Con respecto a este asunto, en la Comisión Permanente N°1 el voto no fue negativo, simplemente fue una abstención, pero hoy vamos a dar nuestro voto afirmativo para esta transacción.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Corresponde pasar a votar el proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por el señor Edil Duarte y la variación planteada por el señor Edil Goggia.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de un minuto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por un minuto.

(Es la hora 23:03)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:05)

Continúa la consideración del asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Lo que estamos planteando es una modificación a la corrección propuesta por el señor Edil Edgardo Duarte, si él no tiene inconveniente. Vamos a sacar la frase que él propuso “pase al Tribunal de Cuentas”, y a continuación de donde dice “*Conceder anuencia de precepto*” vamos a agregar “ad referéndum de la resolución del Tribunal de Cuentas”. Luego continúa “*para proceder (...)*”.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- ¿Puede leer cómo quedaría la propuesta de resolución?

SEÑOR REYNOSO.- Quedaría: “Conceder anuencia de precepto ad referéndum de la resolución del Tribunal de Cuentas para proceder a la transacción celebrada entre la Intendencia y el Banco Itaú, en referencia a deuda contraída con Bank Boston N.A., resultado del Juicio Ejecutivo, ficha N° 168-143/2002, abonando la suma de \$ 11:173.601, 34 (pesos uruguayos once millones ciento setenta y tres mil seiscientos uno con treinta y cuatro), obrante en Actuación 1, inserta en fojas 2 a 4 del expediente 2010-81-1030-01943”.

Como segundo punto: “Aplicase la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72 del Reglamento de la Junta”.

El agregado propuesto es: “teniendo en cuenta que no se verán afectados compromisos ya asumidos”, e iría luego de donde dice: “(...) expediente 2010-81-1030-01943”.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si quedó claro...

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Justamente, señor Presidente, porque no me quedó claro —la lectura fue para adelante y para atrás—y quiero que este tema me quede muy claro para poder votarlo, le pido a la Mesa que le dé lectura a la resolución tal cual va a ser votada por el Cuerpo.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Les pedimos a los ediles mocionantes que acerquen a la Mesa la moción por escrito.

(Así se hace)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Llegada la moción a la Mesa, se le va a dar lectura por Secretaría.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- *“Proyecto de Resolución. 1.- Conceder anuencia de precepto ad referéndum de la resolución del Tribunal de Cuentas para proceder a la transacción celebrada entre la Intendencia y el Banco Itaú, en referencia a deuda contraída con Bank Boston N.A., resultado del Juicio Ejecutivo, ficha N° 168-143/2002, abonando la suma de \$ 11:173.601, 34 (pesos uruguayos once millones ciento setenta y tres mil seiscientos uno con treinta y cuatro), obrante en Actuación 1, inserta en fojas 2 a 4 del expediente 2010-81-1030-01943, teniendo en cuenta que no se verán afectados compromisos ya asumidos. 2.- Aplíquese el Artículo 72, inciso 3°. 3.- Regístrese, etcétera.”*

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta tal como vino de Comisión.

(Se vota:)

_____ **0 en 31. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

31.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR POR TÍTULO PERMUTA AL FRIGORÍFICO CANELONES S.A. UN ÁREA 6mc. 48 CORRESPONDIENTE A OCHAVA., 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CANELONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en decimosexto término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR POR TÍTULO PERMUTA AL FRIGORÍFICO CANELONES S.A. UN ÁREA 6mc. 48 CORRESPONDIENTE A OCHAVA., 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CANELONES.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría de 2/3.- (Carp. 152/10) (Entr.260/10) (Exp.2008-81-1090-01471) (Rep. 9).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

32.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESTITUIR AL FUNCIONARIO CARGO 1067

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en decimoséptimo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESTITUIR AL FUNCIONARIO CARGO 1067.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 205/10) (Entr. 357/10) (Exp. 2008-81-1140-00738 (A.305.950)) (Rep. 9).

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: quisiéramos hacer un resumen y ser breves en este punto, pero vamos a solicitarle al Cuerpo que nos entienda si nos extendemos, porque creo que éste —sin restarle importancia a los demás— es el tema más importante que vamos a tratar en la noche de hoy.

Como se trata del trabajo de una persona, de lo que va a suceder de aquí en más con la vida no sólo de una persona sino también de una familia, nos debemos dar el tiempo necesario y suficiente para debatir. ¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de la destitución de un funcionario municipal. Pero hay que tener en cuenta de qué funcionario municipal estamos hablando. En eso quiero hacer énfasis: qué funcionario. Me hubiera gustado tener hoy arriba de mi pupitre el currículum de Villalba.

Como hay Ediles que son nuevos, que arrancaron en esta legislatura —a otros muchas veces nos llaman repetidores, pero yo digo que “venimos de otra”—, hay que recordar lo que sucedió con hechos similares. Debemos hacer notar que este Cuerpo y la División Sumarios —que está enfrente a la plaza municipal, la plaza de este pueblo— no siempre miden con la misma vara. Eso hay que dejarlo bien claro.

Vamos a tratar una destitución, si es que este funcionario, Villalba, ya no está destituido.

Cuando la Administración instruye un sumario a un funcionario es casi como de orden, si las causas son tan graves como las que figuran en este expediente —me atrevo a decir supuestamente graves, porque no hay una sola comprobada—, que el funcionario sea inmediatamente separado del cargo.

¡Éste no es el caso! ¡En el corralón de Las Piedras, por intermedio del entonces Director de Obras, Juan Tons, y la Directora de Administración, Cristina González, se le

comunica a Villalba que va a ser objeto de un sumario, pero muy lejos de separarlo del cargo con retención de haberes, ¿sabe lo que hizo la administración departamental de aquel entonces?: le dijo “te vamos a trasladar”!

¡Qué raro! ¡Ya esto arranca raro, porque en vez de separar del cargo a un funcionario por supuesta omisión, por supuesto dolo— porque todas las faltas que figuran en el expediente son faltas graves—, se lo traslada a Ciudad de la Costa! ¡¿Y saben qué hizo Villalba mientras se le instruía el sumario?! ¡Les cuento, porque quizás alguno acá no lo sabe porque no consta en el expediente, y muchos de los que están aquí presentes lo único que hacen es leer el expediente, pero no tratan de investigar qué fue lo que pasó! ¡Es lo que tenemos que investigar nosotros: qué fue lo que pasó!

¡Se lo trasladó! ¡Y cuando se lo traslada pasa a desempeñar su cargo de capataz tal cual lo hacía en el corralón de Las Piedras, en el corralón de Ciudad de la Costa: pasa a supervisar, nada más y nada menos, obras viales de gran envergadura, como carpetas asfálticas! ¡No pasa a supervisar obras hechas por la Dirección de Obras de la Intendencia, pasa a supervisar empresas tercerizadas!

Entonces, vemos que queda claro que hay, por parte del Ejecutivo, una dualidad de criterios confirmada. Por un lado, al señor Villalba se le tiene una confianza tal que se lo manda a supervisar empresas tercerizadas: la empresa Colier, que hizo la pavimentación con carpeta en Parque del Plata norte y Salinas; la empresa CBC y la empresa Melinsur, que hicieron obras en Ciudad de la Costa y Paso Carrasco. Obras que no duraron dos o tres días; como recién dije—y no quiero ser reiterativo—son obras de gran envergadura.

Entonces, insisto: por un lado, se lo acusa de faltas extremadamente graves; y, por otro lado, se le da la confianza del Director de Obras y de la Directora de Obras, que hacen el traslado y lo ponen a supervisar las mencionadas obras.

Arrancamos mal. Cosa rara. No voy a decir que es la primera vez que lo veo, pero es raro.

Vayamos, entonces, a los hechos de los que se lo acusa a este hombre. Se lo acusa de la construcción de un horno dentro de las instalaciones del corralón con materiales pertenecientes a la Comuna sin la correspondiente autorización. Aclaro que en el expediente están las fotos del horno, porque cuando uno lee la letra fría y dice “construcción de horno”, quizás se piensa en la pizzería del barrio a la que se va de noche a pedir unas pizzas y se dice “ah, mirá el horno”. No, esto es un hornito que, además, fue construido con materiales de desecho que estaban en el corralón. Para alguno que no sabe, cuando hablo de materiales de

desecho, son escombros, medios ladrillos. Con eso, Villalba construyó el horno. Es cierto, pero yo pregunto qué pecado es. Que alguien me explique cuál es el pecado.

Si eso es un pecado, van a tener que hacer unos cuantos sumarios más, porque no existe un solo corralón de la Intendencia de Canelones que no tenga un parrillero y que todos y cada uno de los funcionarios afectados al corralón lo usen.

Vamos a tener que salir a hacer sumarios en todos y cada uno de los corralones.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Ha expirado el tiempo de que disponía el señor Edil para hacer uso de la palabra.

SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Heber Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).- Señor Presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo al señor Edil por diez minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Heber Martínez.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Muchas gracias al Edil y al Cuerpo por la amabilidad.

Señor Presidente: sin ir más lejos, en estos días, se acaba de terminar una obra en el Corralón de la Costa, o de San José de Carrasco—como le quieran llamar—, y luce un señor parrillero, que me gustaría tenerlo en casa, hermoso.

A Villalba lo acusaron por querer que los funcionarios del corralón de Las Piedras pudieran tener un mediodía más barato; de eso se lo acusa. Y lo hizo con materiales de desecho. Por eso no es de recibo lo que dice en el texto de la resolución, que fue con materiales de la Comuna. ¡Eso no es así, es mentira! ¡Con todas las letras: men – ti - ra!

Por algo no votamos esto, porque ya, de primera, acá hay cosas que no son como se dice.

Vamos a la segunda acusación a este hombre. También se lo acusa de que participó en la realización de una comida entre compañeros de trabajo y la autorizó fuera del horario laboral en el corralón referido.

Si llegan a leer el expediente, la comida que duró una hora 45 minutos, según algunos, fue una bacanal— como dicen algunos tangos de 1900—, una verdadera bacanal.

Yo quiero saber: ¿alguno sabe qué día se hizo?, ¿alguno sabe por qué se hizo? Yo se los voy a decir, quédense todos tranquilos. Esa comida se hizo un sábado, y se hizo un sábado porque la gente afectada al corralón había estado trabajando desde tempranas horas en un lugar complicadísimo para esta Administración, como es el PTC de Las Piedras, Parque Tecnológico Canario, a la orden de su magnánimo director.

Como había que terminar el trabajo o terminarlo, el capataz, que era el señor Villalba, reunió a sus empleados y les dijo: “Muchachos, tenemos orden de terminar este trabajo; no vamos a parar al mediodía para comer, después que terminemos nos vamos para el Corralón, prendemos un fueguito y comemos un asado.”

Si alguien que en algún momento trabajó con gente a su cargo, le pidió que realizara una tarea especial y no tuvo una actitud como esta... Es más: si en este momento piensan que tener esa actitud es cometer un dolo, o yo estoy loco o la gente está pensando atravesado.

El señor Juan Tons, Director de Obras en aquel tiempo —no vamos a recordar por qué lo echaron, por qué lo sacaron de ahí—, se dice y se desdice según consta en el expediente. Cualquiera que lo haya leído, si no lo vio, es porque precisa que yo le preste los lentes. No hay ningún problema, se los presto.

El señor Juan Tons primero dice que le avisaron de esa famosa bacanal, que estaban tocando los tambores, que esto, que lo otro, y que él fue. Después dice que se quedó en la puerta, luego dice que entró. No es de recibo que una persona, máxime si ostenta un cargo de Director General, no sea clara en sus apreciaciones, y muchísimo menos cuando es interrogada en una instrucción sumarial. O sea que todo lo que dijo no es de recibo.

Les vuelvo a decir: acá se habla como que hicieron una comida fuera de hora y que lo único que faltó fue que fuera Tinelli, que llevara las “Mulatas de Fuego” y todo lo demás. Las cosas no son así. Ese almuerzo o cena se hizo porque los funcionarios no pudieron parar para comer porque se les había ordenado, no a ellos sino a Villalba directamente, que ese trabajo tenía que estar terminado. Por eso, luego de finalizarlo se hizo esa comida.

Se dice que ese día subieron al señor Villalba a una camioneta, en un total estado de ebriedad. El que lo dice no es médico y no sabe si el señor Villalba estaba o no en ese calamitoso estado, tal cual lo representa. Por lo tanto, tampoco es de recibo.

Pero acá no se queda la cosa. También se dice que Villalba marcó la tarjeta de un funcionario. Ese funcionario estaba autorizado por la superioridad a retirarse antes de hora

porque un familiar suyo tenía una grave dolencia y había sido internado en un nosocomio, el cual, sinceramente, no sé si era en Las Piedras o en la capital. Pero se trataba de un quebranto importante de salud de un familiar directo de ese funcionario. Como dije, fue autorizado a retirarse antes de hora, pero debido al problema familiar y a sus preocupaciones, se olvidó de marcar la tarjeta. Le puede pasar a cualquiera. Llamó a Villalba, y como Villalba sabía que este hombre había sido autorizado a retirarse antes de hora, le marcó la tarjeta. Grave error de Villalba. Se los digo a todos: gravísimo error de Villalba. ¿Sabe por qué lo hizo, señor Presidente? Por ser gente. Por ser gente “marchó” en una omisión. Lamentablemente, pasó. Pero hay que ver por qué pasó.

Se lo acusa también de trasladar funcionarios en vehículos de la Intendencia. Si hay algún Edil que me pueda asegurar que un capataz, cualquiera, de cualquier corralón, no traslada gente en vehículos de la Intendencia... Si me lo demuestra, le doy la razón. ¡Cómo no le voy a dar la razón! Pero no me lo va a poder demostrar, porque es claro que de todos los corralones de la Intendencia se traslada gente. Y cuando el señor Juan Tons dice que no había autorización, también falta a la verdad. Y falta a la verdad porque él mismo más adelante expresa...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Heber Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).- Señor Presidente: mociono que se le prorrogue diez minutos el tiempo al orador.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Heber Martínez.

(Se vota:)

30 en 31. AFIRMATIVA.

Puede continuar, señor Edil Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Gracias, señor Presidente. Vamos a tratar de redondear y no hacer que el Cuerpo sea tan amable nuevamente.

El que manifieste que no se traslada gente en vehículos de la Intendencia expresa una gran mentira. Digo más: en el sumario, el señor Tons señala, por un lado, que Villalba no estaba autorizado, y por otro, que estaba autorizado a trasladar gente según la problemática que tuviera ese día.

A mí me encantaba tener un jefe que todo el mundo odiaba, porque el “tipo” era derecho como un fierro. Si te agarraba en una, te remataba, pero las órdenes que impartía siempre eran cumplidas. Ahora, cuando hay dualidad en las órdenes, ¿cuál cumplo y cuál no? Eso era lo que pasaba en el Corralón de Las Piedras. Al hombre le decían una cosa, después le decían otra, y no sabía qué hacer.

Por si no me creen que se usan los vehículos de la Intendencia para trasladar gente y hacer mandados, les puedo mostrar algunas fotos. En la Comisión Permanente N°1 las mostré en el celular, pero ahora las imprimí.

El 9 de enero de 2010, a las tres de la tarde, saqué esta foto.

(Muestra foto)

Esto es supermercado Multiahorro de Solymar. ¡Mire qué linda camioneta Toyota, señor Presidente! Aclaro que ésta es de doble tracción, porque después dicen que Goggia anda en vehículo 4 x 4. Es el móvil 09, en el Multiahorro de Solymar, a las tres de la tarde. Lindo, ¿eh? Fue un sábado. Recuerdo que hacía calor. Yo fui a hacer mandados y vi la camioneta. Me llamó la atención. Además, estaba con los vidrios bajos.

Señor Presidente: la vara tiene que ser igual para todos.

Después tenemos la perla, la acusación magistral: acoso sexual. Esto es muchísimo menos de recibo. Una funcionaria acusa a Villalba de acoso sexual, pero el que reafirma eso, ¿sabe quién es, señor Presidente?, es el compañero de esa funcionaria.

¡Cómo va a ser de recibo la declaración del compañero! Y digo compañero porque, sinceramente, no sé si están casados y queda feo decir concubino. La pareja de esta señora es la que refrenda sus dichos de acoso sexual. ¡Cómo va a ser de recibo! Y no está comprobado para nada en el expediente.

Tengo acá la Resolución N°1002763 por la cual se le instruyó sumario —ésta es la resolución del sumario— al funcionario, cargo 657, Walter de la Hoz. A este funcionario se le instruye sumario porque falsificó un pase libre para él. En los vistos de la resolución dice que el hombre estaba mal económicamente y que por eso lo hizo. Queda comprobado que faltó al artículo 42, numerales 2 y 9, del Estatuto del Funcionario. La pena impartida para ese señor el

25 de mayo de 2010 –es fresquito, no de hace mil años— fue de tres días de suspensión sin goce de sueldo.

Tengo otro ejemplo por acá que es más lindo. La Resolución N°08261 del 23 de diciembre de 2008, que también es la resolución de un sumario, pero en este caso instruido a un señor que era Jefe de Locomoción –muy nombrado porque era de este pueblo—, el señor Miguel Scattone. Él tuvo un problema grave con un funcionario; incluso llegó a sacar un arma para amedrentarlo. Se le instruyó sumario por ese hecho, también por el artículo 42 del Estatuto del Funcionario Municipal. La resolución del Intendente fue aplicarle una amonestación con anotación en el legajo personal. A éste ni lo suspendieron.

Al señor Villalba se le instruye sumario y en las primeras conclusiones –porque hay dos dictámenes, el del abogado sumariante y el de la abogada Jefa de Sumarios, que no concuerdan— se lo acusa de infringir el artículo 42 del Estatuto del Funcionario Municipal en sus incisos 2, 9 y 13.

Presidente: ¿usted me escuchó con atención? ¿Utilizamos la misma vara? ¿Medimos de la misma manera a todos?! ¡Yo estoy seguro de que no! Y eso no lo puedo permitir. Eso es lo que está pasando hoy acá. Por el mismo artículo, por casi los mismos incisos, a un funcionario se le anota una amonestación –“te portaste mal, Heber”—, a otro se lo suspende tres días, y a este pobre lo echamos. ¡Qué fantástico! Andamos fenómeno. Lo lindo es pensar qué van a hacer los muchachos que se sientan delante de mí, porque aquí hay una prueba clarísima: no se aplica la misma vara.

Presidente: evidentemente, aquí ya se ha tomado una resolución por parte de la bancada del oficialismo en el sentido de destituir a este funcionario. Creo que se equivocan de cabo a rabo. Les he enumerado desde la primera a la última las causas por las cuales se instruyó el sumario, y con respecto a todas expliqué por qué no eran de recibo.

El abogado sumariante, el que realmente hizo el sumario, no hizo lugar a muchas de esas acusaciones, sin embargo, la abogada Jefa de Sumarios de la Intendencia de Canelones propuso destituir a este funcionario, y no hizo lugar a muchas apreciaciones realizadas por el abogado que hizo el trabajo.

Señor Presidente: yo no voy a decir que este expediente no tuvo el debido proceso, pero, evidentemente, a este funcionario –del que en varias fojas del expediente se dice, por parte de sus jerarquías, que es un excelente funcionario—, lamentablemente, se lo ha juzgado mal. Se le ha caído con todo el peso de la ley cuando quizás sí había cometido alguna omisión. Tendría que habersele suspendido, tal vez, por un tiempo importante, pero no llegar a la pena máxima que nosotros tenemos en la Junta Departamental que es la de destituirlo,

siendo que ni siquiera cuando se le instruyó el sumario se le retiró la confianza por parte de su jerarquía inmediata.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: había un Edil, en mi primera legislatura en este Cuerpo, que era abogado: el doctor Trigo. Él decía que las leyes se hicieron para leerlas de dos maneras. Y si hay algo que he aprendido a lo largo de estos años dentro del seno de esta Junta Departamental es que la Intendencia de Canelones, desde que es administrada por quienes hoy están en el gobierno, lee las leyes de dos, de tres, de cuatro y de cinco maneras. Lamentablemente, mucho de lo que dijo el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra es real. ¡Hubo casos muchos más graves que fueron penados con mucho menos que una suspensión; con mucho menos! Y están los otros, los que el señor Edil Goggia –creo que por delicadeza— no ha querido mencionar. Pero a mí, a veces, la delicadeza se me termina. ¡Y quienes ocupan cargos de particular confianza y cometen delitos –por los cuales alguno, incluso, ha sido procesado— ¿no van a sumario?! ¡Cómo van a ir a sumario si cuando ocupan esos cargos de particular confianza dejan su renuncia firmada! No lo decimos en la pulpería y después lo desmentimos en la comisaría. Acá, las cosas son así.

Se han dado varios casos relacionados con funcionarios de particular confianza: el señor Miguel Scattone –procesado por robo de combustible—, el famoso hacker de apellido Moreira –hijastro de un funcionario de personal confianza del intendente Carámbula— también procesado por la Justicia, pero eso sí...

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor Edil: le voy a solicitar que se ajuste al tema en discusión.

SEÑOR FERREIRO.- Yo no tengo anotador; usted tiene. Lamentablemente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Para eso están los compañeros.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: el tema es así: no se mide con la misma vara.

En los últimos cinco años hubo más negligencia por parte de funcionarios que ocupaban cargos de confianza que vinieron de fuera del ámbito de la Intendencia de Canelones que de quienes estaban dentro de ésta. Yo sé, señor Presidente, que hay cosas que no gusta decir las, pero si hay alguien que va a ser mal destituido es quien ocupa el cargo 1067, como se mencionó hoy. Vamos a tratar, entonces, la destitución de quien ocupa el cargo 1067, cuya resolución leyó el señor Secretario General.

El cargo 1067 es Miguel Villalba. El cargo 1067 le dio mucho a la Intendencia Municipal de este departamento, trabajó; y debe haber sufrido los momentos malos de la

Intendencia, bajo la Administración de mi partido, quizá. Los vivió y lo superó, y llegó a tener un cargo de capataz en el Corralón de Las Piedras, en el que no lo puso Ferreiro ni lo puso usted; lo pusieron Juan Tons y un personaje que no se ha nombrado todavía, Santiago Cazaux. Es un personaje importante en la historia de este expediente, muy importante. Porque cuando se logró, el 12 de julio del año 2005, aquella suerte de primera “mandada de cargos” de particular confianza que estaban entre Director y Subdirector – y el Subdirector tiene que ser de carrera—, en la parte de Obras ya había sido nombrado como Director el señor Tons y se nombró también como Director de Obras al señor Santiago Cazaux.

Se fueron juntos; llegaron juntos y se fueron juntos. Y una de las cosas que hicieron cuando llegaron fue poner como capataz del Corralón de Las Piedras al señor Villalba, quien, según la resolución del momento, contaba con la honestidad, la capacidad y con lo que ellos necesitaban para aquel Corralón.

Después pasó lo que pasó – y no me voy a referir mucho a eso porque después me van a “soplar” que me voy de tema—. El señor Juan Tons renunció porque, aparentemente, podía haber tenido algún inconveniente con el señor Cazaux. ¿Y quién quedó en el medio? ¿Por dónde se corta este chorizo? Por el hilo más fino: por Villalba. Villalba queda en el medio, en el medio de un lío muy grande, escondido —realmente— en los cajones del Intendente, con esa suerte de renuncia firmada sin fecha que ha implementado esta Administración.

Pero ahí no termina el tema, veo acá que dice: “hizo un horno”. Pero ¿el horno lo hizo en la casa, en la casa de la novia, en la casa del hijo o en el Corralón? Y pregunto: ¿quién hizo el horno?, ¿lo hizo Villalba solo?, ¿o lo habrá ayudado ningún otro funcionario del Corralón?

Me gustaría saber si los que ayudaron a hacer el horno, los que comieron los chorizos y el asado, los que estuvieron en la comida, hoy están en los pantalones de Villalba, y tienen la dignidad de poner la cara y decir: el señor Villalba hizo algo por nosotros y no lo podemos dejar caer así. Sabemos que los compañeros de la Intendencia lo están defendiendo, pero no son todos, porque indudablemente hay gente que por algunos motivos no le conviene decir algunas cosas donde tiene que decir las, pero cuando le conviene las dice en algún lado, inclusive, cuando es interpelado en un sumario.

El otro día me enteré de algo y me llamó mucho la atención. Cazaux, cuando ya no era funcionario municipal, fue a declarar y dijo que el señor Villalba era un brillante operario. Pero lo dijo después de que tenía las manos desatadas, después de que su palabra ya no estaba comprometida con nada. Si nos ponemos a leer detenidamente las declaraciones del señor Juan Tons –quien era el Director cuando se generan los hechos—no dice ni que sí ni que no.

No sabe el señor Juan Tons, o no lo deja claro en el sumario, si lo que hizo Villalba estaba bien o mal. No lo sabe; nunca lo supo porque había cosas que eran más importantes. Porque el estandarte de guerra de la Administración anterior era el PTC – Parque Tecnológico Canario—, ése era el estandarte de guerra y había que “poner y poner”: gente, plata de la que viniera – lean El País de hoy—, plata de donde viniera; la gente tenía que estar para cumplir con las cosas, y en todo ese enredo que se armó estaba el señor Villalba.

Pero no cae sólo por todo lo que decía el señor Edil Goggia. Cuando leía la resolución, encontré cosas que me parecen fantásticas. El tema acoso sexual es fabuloso, fabuloso. El acoso sexual está penado por la ley; una persona puede ser procesada por acoso sexual. Pero acá no hay ningún tipo de proceso, porque si hubieran procesado a alguien, automáticamente la Justicia tiene que comunicarle a la Intendencia que tiene un funcionario que ha sido procesado penalmente, y la Intendencia inmediatamente debe iniciar un sumario y, eventualmente, llegar a esta Junta con el pedido de destitución. No es el caso, indudablemente no es el caso; pero en el resultando se dice...

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Ha expirado su tiempo de exposición, señor Edil.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Moción que se le prorrogue el tiempo de exposición al señor Edil por diez minutos a los efectos de que pueda ir cerrando su razonamiento.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción propuesta del señor Edil Fabián Andrade.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Antes de que continúe con su exposición quería aclararle al señor Edil Ferreiro que por gentileza no quise cortar su exposición, pero no se trata de “soplar” o no a la Mesa, sino que se trata de un equipo de trabajo que, por suerte, esta fuerza política tiene.

Simplemente eso, muchas gracias.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono continuar sesionando en el día de mañana.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción propuesta por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

30 en 31. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.-Muchas gracias, señor Presidente; me encanta que los equipos anden bien, máxime cuando somos 32 Ediles en Sala.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Ajústese al tema, señor Edil.

SEÑOR FERREIRO.- En el punto número 3 del resultando se dice: *“Que tomando en consideración la prueba recabada surge fehacientemente probado que el citado funcionario acosó sexualmente a las funcionarias municipales, tal como surge de los testimonios recabados en obrados”*

Señor Presidente: ¿qué abogado se puede animar a asegurar, si no tiene pruebas, que una persona ha sido acosada sexualmente? No entiendo. ¿Cuáles son las pruebas? El testimonio del marido o la pareja de la denunciante, quien había sido sancionado por el señor Villalba por actuar en forma indebida dentro del Corralón de Las Piedras, y desgraciadamente todo degeneró y cayó en esto.

Pero aparte –pobre Villalba—se dice que violó la Convención Interamericana de Belén do Pará de 1994; que violó la Ley 18.561, en su artículo 2, que define el acoso sexual haciendo referencia a todo comportamiento de naturaleza sexual, humillante, hostil para quien lo recibe. Todo esto lo constataron solamente por lo que se manifestó. No hay ninguna prueba real, no hay ninguna denuncia policial. Yo creo que si hostigan sexualmente a mi señora, primero voy y le pego una piña a quien lo hizo, después voy a la comisaría y hago la denuncia porque es algo que está penado. Pero no, acá lo arreglamos simplemente con ir a declarar a una instancia sumarial...

(Acotación de un señor Edil que no se escucha)

Lo que usted dice es verdad; ojalá todos los sumarios fueran iguales.

Señor Presidente: hay tres causas por las cuales entiendo que se puede llegar a una destitución. Una es el delito, que no lo vemos, por lo menos no está conformado de tal

manera. Si hubieran puesto uso de bienes públicos para beneficio propio, pero acá no consta. Otra es la omisión; en este caso, podría ser el hecho de haber marcado tarjetas o hacer una comida fuera de horario, pero eso se decide de otra manera, en algunos casos con una suspensión, en otros con una amonestación. Y la última sería la incapacidad, lo que indudablemente no se ha demostrado, todo lo contrario, porque fue llevado por Directores de la primera Administración del señor Carámbula como capataz al Corralón y luego como controlador a otro lugar mientras se desarrollaba el sumario. Quiere decir que la incapacidad tampoco queda demostrada.

Señor Presidente: sé como funciona esto. No hay más palabras que decir. Al señor Villalba no lo conozco, pero entiendo que hoy prácticamente lo están decapitando. Y aparte de eso están dejando sobre su moral y sobre su familia una resaca que va a ser muy difícil de sacar. Porque, lamentablemente, en los pueblos donde vivimos, si te echan de la Intendencia es porque robaste. Y eso es lo que dicen todos. No dicen “es porque hizo un horno o porque llevó gente en una camioneta”; lo primero que dicen es que “robó en la Intendencia, entonces, lo echaron”. Eso no se lo va a sacar nadie, por más que esta destitución a la Intendencia le cueste miles y miles de pesos. Porque el que crea que esto termina hoy se está mintiendo. Esto, como con varios de los destituidos en los últimos cinco años, le va a costar carísimo al departamento de Canelones, porque no tienen criterio para hacer las cosas, porque no tienen un criterio para destituir y porque nunca miran las consecuencias que estas destituciones van a traer. Entonces, lamentablemente, siempre va a pagar Canelones, siempre, sea el gobierno que sea. Es más, alguna indemnización tendrá que pagar el oficialismo actual —ya pagaron algunas y tendrán que pagar otras—, pero otras las pagarán los gobiernos que vengan. Estas cosas mal hechas cuestan plata, y la plata sale de los canarios.

Está muy bien la propaganda que dice que Juanita y Juanito pagan los tributos y por eso tienen luz. Pero Juanita y Juanito no van a tener luz porque seguimos votando sin pensar en las consecuencias. Hay gente que dice “a esta persona hay que destituirla”, y se hace, pero no se miden las consecuencias. Y esas consecuencias, por cosas que no se deciden bien en esta Junta Departamental y en la Intendencia, las paga el pueblo; no las pagan ni ustedes ni yo, las paga todo el departamento de Canelones, señor Presidente.

Vamos a ser claros, antes de levantar la mano, no sólo piensen que están destruyendo la vida laboral de una persona y a una familia, sino que también están hipotecando gran parte del patrimonio de los canarios, porque éste será otro juicio que perderá el departamento de Canelones.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 00:02 del día 15 de octubre de 2010)

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia la señora Presidenta, Edila Orquídea Minetti)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 00:25)

Continúa en discusión el asunto que figura en decimoséptimo término del Orden del Día.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- ¡Si sabrá de destituciones nuestra fuerza política! Lo que preocupa es la manera en que el Cuerpo está tratando el tema acoso sexual. No importa quién haga la denuncia, lo que una mujer siente en estos casos es miedo.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: prometemos que vamos a ser bastante concretos.

Antes que nada, quiero felicitar a todos los señores Ediles por la conducta ejemplar de pasar a sesionar luego de la medianoche, lo que no sucedió en la sesión anterior.

Con respecto al tema del funcionario Villalba, más conocido como “El Oreja”, no vamos a eludir el bulto; lo conocemos, hemos tratado con él en varias ocasiones. Es más, conocemos a funcionarios municipales que a su vez tienen trato directo con Villalba. Nos consta que el propio Villalba se encargó de transmitirles a todos cuál era la situación. Por lo tanto, los Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra informaron no sólo lo que se manejó en la Comisión sino también datos muy sustanciosos.

Simplemente quería decirles que quizá la fatalidad —si así se lo puede llamar— que cometió Villalba fue brindar un apoyo incondicional a ese personal superior que le dio cierta confianza. ¿Por qué digo esto? Aquí se citaron los nombres de dos ex jefes: Tons y Cazaux, aunque Villalba era más próximo al último, con quien tenía una relación muy buena, a tal punto que muchos de sus compañeros, en más de una ocasión, le advirtieron: “Tené cuidado. Ojo. Te estás acercando mucho al calor y eso puede quemar”. Creo que efectivamente lo que le pasó a Villalba fue que se acercó tanto al calor que las brasas lo consumieron.

Lo que me queda claro, al margen de la resolución que en este día se tome, es que mucha de la historia que aconteció en esa época con Tons y con Cazaux, hoy, definitivamente, se va a enterrar.

SEÑOR RICHERI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Richeri.

SEÑOR RICHERI.- Señora Presidenta: hemos escuchado todas las exposiciones de los Ediles preopinantes y realmente preocupa que se destituya a un funcionario por faltas administrativas menores, que es como se pueden calificar, porque no hay una sola falta por dolo.

Aquellos que conocemos el departamento por haber vivido en él toda la vida, sabemos que en algún momento fue muy común que cayera medio viaje de tosca en la casa de uno o de otro. Pero en este caso no estamos hablando de ningún tipo de dolo, sino de faltas administrativas menores. Es grave que por ello se destituya a un funcionario.

En el período pasado fui edil local. Creo que todos los que estamos aquí hemos asistido en el período pasado a muchos errores administrativos y de funcionamiento cometidos por nuevos funcionarios municipales por falta de idoneidad. Algunos —o la gran mayoría— eran funcionarios de confianza, que por falta de idoneidad o de conocimiento acerca del normal funcionamiento cometieron un montón de errores y, por supuesto, no fueron sancionados. Esos errores se dejaron pasar como tales. Evidentemente, esto no fue consecuencia del tipo de faltas cometidas.

Vemos que la Intendencia está por enfrentar un juicio, y basta ver el expediente y lo que se opinó anteriormente para saber que lo va a perder. No comprendo que, a conciencia de que las razones que se ven en el expediente no son suficientes para destituir a este funcionario, el Cuerpo siga adelante. Preocupa que el oficialismo vote cada cosa que viene del Ejecutivo, simplemente, porque esa es la voluntad de éste, aun cuando son los vecinos los que después van a pagar otra deuda, otro juicio perdido por actuar en forma déspota, autoritaria.

Realmente, preocupa que la decisión sea destituir a una persona cuando no hay verdaderas causas, mancillando su nombre. Es un funcionario al que se le dio confianza por su propia capacidad, al que se siguió utilizando durante todo este período en otra zona por su idoneidad. Desgraciadamente, los funcionarios que más hacen falta en la Intendencia —lo vemos todos los que de una forma u otra interactuamos con ella—son funcionarios idóneos, ejecutivos, que traten de llevar adelante la Intendencia, que se pongan la camiseta. Esos son los que más faltan. Pero muchas veces esos que se ponen la camiseta son los que cometen errores, dejan pasar algunas cosas o saltean la burocracia para poder ser ejecutivos en pro de cumplir sus tareas y las funciones que la Intendencia debe cumplir.

Entonces, ¿lo castigamos destituyéndolo porque quiere hacer funcionar la Intendencia? ¿Lo seguimos utilizando en otra zona porque es idóneo? ¿Lo llevamos a una de las zonas más importantes y con más dificultades del departamento, como es Ciudad de la Costa?

Creo que este Cuerpo tendría que tomar como responsabilidad propia no decir amén a todo lo que viene de parte del Intendente y reconsiderar este punto sabiendo que Canelones se expone a un juicio que va a perder y que crea un muy mal precedente.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señora Presidenta: para mí sería imposible resumir este tema tan claramente como lo han hecho los ediles Luis Goggia y Julián Ferreiro.

Uno, en su calidad de nuevo Edil, viene con muchos sueños a defender temas en los que cree que todos estamos de acuerdo: la justicia, la solidaridad, la defensa del obrero y del buen funcionario, sobre todo. Y esta persona tiene una foja de servicio impecable. De todas las acusaciones, las primeras son de risa, no me voy a poner a detallarlas porque siento vergüenza de que se lo acuse de estas cosas. Pero al igual que al compañero del Frene Amplio que habló, me preocupa la cuestión del acoso sexual, tema alarmante para todos; pero en este país siempre se es inocente hasta que se demuestre lo contrario. Si la preocupación fue tanta, la Intendencia —o el marido o compañero de esa persona—debió haber denunciado el hecho

ante la Justicia, que es el ámbito donde se debería resolver este tema, más que en la interna de la Intendencia de Canelones.

Hoy ya tuvimos una sesión sumamente larga, estamos próximos a terminar y cada uno va a ir a su casa a dormir. Sinceramente, quiero dormir con la conciencia tranquila de que no estamos cometiendo una gran injusticia destituyendo a una persona sin fundamentos reales, dejando a una familia en una situación muy difícil, muy comprometida, y negando el derecho al trabajo, que tantas veces hemos defendido en este país, particularmente vuestra fuerza política. Me encantaría que en el día de hoy hagan honor a los valores por los que su fuerza política en muchas ocasiones levantó la bandera, como la defensa del obrero, la justicia, la solidaridad. La mejor forma de hacerlo sería no cometiendo la injusticia que estamos por cometer con este funcionario, no dejándonos llevar por las órdenes que vienen de arriba. En la vida hay que ser un poco orejano. Cuando hoy apoye la cabeza en la almohada me gustaría sentirme orgulloso de integrar este órgano deliberativo; podremos discrepar en ideas, pero nunca cometer una injusticia de esta índole.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: en realidad, me había olvidado que iba a pedir la palabra, pero le agradezco que me la otorgara porque simplemente me quería referir a lo que se manifestó sobre el acoso sexual.

Se dijo que era preocupante cómo se había tratado el tema. Creo que lo preocupante de todo esto es darle andamiaje a esta denuncia, porque es un tema sumamente subjetivo, que no tiene ninguna comprobación, por lo que todos los que estamos acá mañana podemos ser acusados de este delito. Hay que tomarlo con mucha suavidad, más teniendo en cuenta a uno de los testigos que declara a favor de la denunciante. No sé mucho de leyes, pero creo que cuando hay una relación tan cercana, como en este caso, que es de pareja, la categoría de testigo desciende porque hay una situación, si se quiere, de intereses.

Quería dejar eso en claro. Si bien la denuncia ante el acoso sexual es algo que defendemos, es un recurso que hoy por hoy aparece muy seguido, y hay que ser bastante celoso en este aspecto. Claramente debe haber pruebas objetivas para poder considerarlo.

Nada más que eso, señora Presidenta.

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señora Presidenta: me voy a referir a las intervenciones que se han volcado en esta Sala, que han sido todas en el mismo sentido, salvo la del señor Edil Miguel Sanguinetti.

El Edil Goggia resume muy bien el pensamiento del resto de los Ediles de la oposición, y por eso tomé nota de lo que manifestó, como ayuda memoria para mi intervención.

El Edil Goggia comienza diciendo en su intervención que hagamos memoria y que la División Sumarios no mide siempre con la misma vara. Este punto lo traeré a colación en breve.

Seguidamente dice que al funcionario Villalba no se lo separa del cargo, sino que se lo traslada, y que “todas las que están acá son faltas graves”, “muy graves”—recalca—, y a su vez pregunta: “¿Villalba qué hizo?”, y dice: “¿lo separan del cargo? No, lo trasladan para el Corralón de Ciudad de la Costa y sigue siendo capataz”. Entiendo su preocupación; la entiendo. También agrega que cumple funciones supervisando obras viales de gran envergadura de empresas tercerizadas, que queda claro que hay una ambigüedad de parte del Ejecutivo, y vuelve a reiterar que todas éstas son faltas graves; las que él después enumera y que anoté.

“¿De qué se lo acusa a Villalba?”, vuelve a preguntarse, y empieza a enumerar las causas.

La primera causa es la construcción de un horno. Se pregunta “cuál es el pecado si fue un horno construido con material que sobra”, y asevera que “van a tener que hacer sumarios por todos lados, porque en todos los corralones hay hornos”.

Seguidamente dice que participó de la realización de una comida fuera del horario de trabajo. “¿Por qué?”, se pregunta, “¿saben por qué?, porque había mucho trabajo, esa comida se realizó un día sábado, y les dijo ‘muchachos, hay trabajo que hay que sacar, vamos a comer más tarde’”. En ese momento, hace la primera acusación a Juan Tons, y dice “no vamos a recordar por qué lo sacaron”. También manifiesta que se dice que Villalba estaba en estado de ebriedad, pero que no había ningún médico que pudiera confirmarlo, cuando el expediente no dice eso; el expediente especifica que lo sacaron de los brazos y de las piernas y lo tiraron dentro de una camioneta. Quizás hayamos leído distintos expedientes.

La tercera causa que enumera el Edil Goggia refiere a que marcaba las tarjetas de otros funcionarios, y aclara que “lo hizo por ser gente”. La cuarta causa que enumera refiere al traslado de funcionarios en vehículos de la Intendencia; todos traslados por distintas

razones. Y el quinto punto habla del acoso sexual, y él aclara que “lo dice la pareja de la denunciante”.

Traté de resumir lo que el señor Edil Goggia manifestó, así como el resto de los Ediles, que siguieron la misma línea— salvando al señor Edil Sanguinetti—, para medianamente poder responder algunas preguntas.

Cuando habla de la construcción del horno, cuando habla de la participación en la fiesta, cuando habla del marcado de las tarjetas, cuando habla del traslado de funcionarios, y dice que se llega por todas estas causas a la destitución de un funcionario, es porque esto es una sumatoria de faltas graves, absolutamente comprobadas, que hacen que esta Administración responsable llegue a la destitución del funcionario.

La División Sumarios efectivamente mide con la misma vara. Porque el Edil luego hace referencia al Jefe de Locomoción, Miguel Scarone, y dice que fue sumariado y que tuvo una amonestación en su legajo personal por una falta que cometió. Pero fue una falta; si hubiera cometido esa falta, además hubiera hecho un horno, además hubiera trasladado funcionarios, además hubiera participado en una comida y salido en estado de ebriedad, quizás también hubiera sido pertinente su destitución. Asimismo, menciona que el funcionario Walter de la Hoz falsificó un pase para su propio beneficio y lo suspendieron tres días sin goce de sueldo. Fue una falta, quizás si hubiera cometido más de una falta, también hubiera ameritado, y esta Administración la hubiera considerado, su destitución.

Digo esto porque efectivamente sí la División Sumarios mide con la misma vara.

Se refiere a que fue trasladado. La Administración no tiene obligación de separarlo del cargo, sino que queda a su criterio. Lo sacan del lugar y lo mandan para otro lugar. Dicho más o menos con las palabras del Edil Goggia, podría decir “te portaste mal acá, ¿qué hacemos contigo?, te mandamos para allá”.

Señora Presidenta: hay varias formas de hacer denuncias. Acá veo dos. Personalmente considero que cada denuncia tiene que ver con el objetivo con el cual la hacemos. A mí entender, una forma es hacerlo irresponsablemente: hacer una denuncia con el objetivo de hablar y tener tribuna; pero otra forma es hacerlo responsablemente: seguir los carriles que se tienen que seguir en la Administración, con pruebas fundadas, y todas, absolutamente todas las denuncias que se hagan serán de recibo para esta Administración. No va a importar de qué color político sea el funcionario al cual se acuse si se lo hace responsablemente para que se realice la investigación correspondiente, y si la Administración lo considera pertinente, que culmine en su destitución. Entonces, yo conmino a todos los integrantes de este Cuerpo a que realicen con responsabilidad todas las denuncias, pues todas

las denuncias que se hagan van a ser de recibo. Para hablar para la tribuna tenemos otras cuestiones, pero tenemos que saber separar.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra por una serie de alusiones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por una alusión tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: por una serie de alusiones, dije.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo digo: por una alusión tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Estuve anotando algunas cosas, porque cuando se habla de una exposición, hay que referirse justamente a cómo fue esa exposición. Se dice que se construyó un horno con material sobrante. Yo en ningún momento dije que era con material sobrante. Dije “con material de desecho”. Son dos cosas totalmente diferentes. Si no, vamos al “mataburros” —acá debe haber algún diccionario— y nos vamos a dar cuenta de que “material sobrante” es una cosa y “material de desecho” es otra sumamente diferente.

Acá se afirmó recién que yo dije “el marcado de tarjetas”. En ningún momento lo dije en forma plural. Lo hice en forma singular y por el hecho de que el señor Villalba asume en las fojas sumariales —no quiero ser reiterativo, pero me lo hacen reiterar— que el funcionario estaba autorizado a retirarse antes y se olvidó de marcar la tarjeta por una por un quebranto de salud grave de un familiar.

Yo no sé si cuando se habla como que hicimos denuncias soslayadas... Se nombró al funcionario Miguel Scattone —se equivocaron en el apellido, pero les digo que es Miguel Scattone—... Yo cité hasta el número de resolución. Si eso no es algo fundado, díganme qué es fundado. Y si lo que hizo el señor Miguel Scattone —quien terminó con una amonestación, con anotación en su legajo personal—, que fue sacar un arma y amedrentar a un funcionario de un cargo inferior al de él, no es grave, capaz que le tendría que haber “pegado” un tiro para que fuera grave.

El otro caso que cité —lo traje a colación porque la instrucción sumarial era por el mismo artículo que se está haciendo la de Villalba— fue el del señor Walter de la Hoz, quien hizo falsificación de documento público. Ese es un delito penal. Eso sí le ocasionó una pérdida a la Intendencia, porque fue un pase libre que no pagó boleto. Todos sabemos que los pases libres se pagan en la Dirección de Tránsito. Y acá, le “dieron” tres días.

Entonces, que se me diga que se mide con la misma vara no es de recibo. Yo lo digo porque acá tengo un documento, señora Presidenta. Yo no lo dije citando alguna cosa

que yo haya inventado; yo traje los documentos, los tengo acá, y si alguien tiene ganas, se los doy con gusto para que los lea. Yo no estoy inventando.

Se dice que todas las denuncias van a ser de recibo, pero hace unas horas este Cuerpo votó en forma negativa una denuncia a un funcionario. Entonces, que no se me diga que van a aceptar todas las denuncias y que van a investigar, porque no es así. Para muestra sobra un botón.

Y en cuanto a que están claramente comprobadas todas las causas por las que se acusa a Villalba, yo sí dije “grave”, ¡claro que dije “grave”!, porque las causas por las que se lo acusa son graves, pero nunca dije que estuvieran comprobadas. ¡Es más: dije por qué no estaba comprobada cada una de ellas! ¡Si alguien en esta Sala piensa que están comprobadas, que cite en qué foja del expediente queda claramente establecido que están comprobadas fidedignamente! ¡Que se diga dónde figura que están comprobadas, porque para mí no hay una sola comprobada!

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señora Presidenta: efectivamente, el señor Edil Goggia se refiere a una tarjeta que marca porque un familiar estaba en un nosocomio. Soy yo la que dice, basándome en el expediente, que eran varias tarjetas. El plural lo dice el expediente, y me baso en él.

SEÑOR RICHERI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Richeri.

SEÑOR RICHERI.- Señora Presidenta: nos asombra que la Edila preopinante compare faltas administrativas, como puede ser que construyó un horno con material de desecho sin autorización —la falta es que fue sin autorización—, con un delito de falsificación de documento público por parte de un funcionario público, al cual apenas se lo sancionó con tres días de suspensión. Es incomparable. Esa persona tendría que haber sido procesada penalmente y, por ende, destituida. Se están comparando cosas y parecería que no se tiene noción de lo que se está hablando.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señora Presidenta: no tengo ninguna duda, porque está reconocido, de que se dieron todas las garantías del caso. Ahora, pregunto: ¿acá lo que se quiere decir es que hay toda una trama conspirativa? ¿Hay una fuerza de lo oculto por la cual

a ese funcionario Villalba, al cual no conozco, se le desencadenaron todos los males y por causas accidentales hay un montón de cosas que según unos cometió y según otros, no?

Yo me remito a lo que dice la Gerencia de Sector Sumarios, que informa sobre siete irregularidades.

Como dijo bien la señora Edila Alejandra Goinheix, cuando se citan los casos de Miguel Scattone y de Walter de la Hoz, se habla únicamente de una anotación, con toda la gravedad que puede tener, y es por las faltas establecidas en los artículos 42, 2, 3 y 9 del Estatuto del Funcionario.

En el caso de Villalba son los artículos 12, 9 y 13, pero es también una sumatoria de todas estas cosas.

Después se habla de si se denunció o no el tema acoso. Yo tengo acá la Ley de Acoso Sexual, N° 18561, que fue publicada el 21 de setiembre de 2009, y esto fue realizado el 7 de agosto de 2008. Todos sabemos que las leyes no son retroactivas. Lo que había antes era una ley muy general, de vaguedades.

Yo no conozco a esta persona, capaz que es mejor que yo. Ojalá que sea mejor que yo y que le vaya muy bien. Pero la gente que a mí me votó, me dijo que lo que había que hacer acá era tener una sola vara. Capaz que este funcionario es el mejor, como habían dicho; y dicen que si echamos a este funcionario habría que echar a 500 más. Capaz que éste es el mejor de los 500, pero yo, en lo personal, voy a votar la destitución. No le tengo ningún temor. Voy a votar la destitución de este señor, Miguel Villalba, y voy a votar la destitución de los otros 500. Para eso me votaron y me dijeron que tenía que venir para acá.

Yo no soy ni juez ni abogado, pero acá hay una Gerencia de Sector Sumarios y yo no puedo creer que acá el mundo se haya echado en contra. Fíjense: justo a alguien se le enferma un pariente, se tiene que ir y hay que marcarle la tarjeta. Pero hay acusaciones respecto a que se marcaron muchas más. Y hay acusaciones, que se leen en el expediente, de falta de combustible, de falta de aceite. Yo digo una cosa –y me la digo a mí mismo—: si es un tipo tan bárbaro el compañero Villalba, cómo está relacionado con la construcción de un horno –no sé si está bien o mal—, con una cena, con haber marcado tarjeta de otro, con el uso de vehículos, con la detección de falta de combustible y de aceite, con el doble marcado de tarjetas, con presiones a otros funcionarios, con acoso –que se termina diciendo “galantería ofensiva”—. No sé, yo no soy investigador privado.

Me gustaría leer lo que dice el artículo 12 sobre el acoso sexual: “*Acercamientos corporales u otras conductas físicas de naturaleza sexual indeseadas y ofensivas para quien los reciba*”.

Lo que se dice acá es que andaba amenazando con tocar partes de una señora. ¡Ah no, si el tipo era bárbaro, que lo lleven para que cuide la casa de ellos! Yo, en lo personal, voy a votar su destitución. No me aflige y voy a dormir lo más tranquilo.

En realidad, lo que hay que cuidar acá es lo que hace cada uno. Si estas cosas no se hubieran realizado, no habría ningún problema. Y van a tener que cuidarse todos los otros funcionarios que cometan errores de este tipo. Es una buena señal la que este ámbito está dando hacia fuera. ¿O vamos a seguir tolerando cosas de éstas porque sean pocas o menores? La ley dice que si uno sabe de conductas de esta clase, de actos ilegales, lo que debe hacer es denunciar. Así que si saben de actos ilegales, realicen la denuncia.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: la Ley 18.561, más allá de su promulgación, está en el punto V del resultando de la resolución que algún Edil dijo que iba a votar. Por lo tanto, entra dentro del marco de lo que nosotros estamos tratando. Por la fecha, indudablemente, en el momento en que se votó en la Comisión se tuvo en cuenta el marco de la ley.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: yo insisto en algo: las supuestas causas de este sumario –yo que leí desde la primera hasta la última hoja del expediente— no pude ver donde estaban. Y hoy acá, en mi exposición, dije por qué no eran de recibo ningunas de las causas. Tampoco ahora se me está diciendo a qué fojas consta que esas causas –todas y cada una— están comprobadas.

Quiero aclarar, para que conste en actas, algo que estoy seguro que el Edil preopinante no quiso decir. No quedó bien que dijera que lo habían votado para hacer este tipo de destituciones y seguir destituyendo gente. Yo sé que no es el sentido que el señor Edil le dio; estoy seguro, porque lo conozco, poco pero lo conozco bien, me parece. Estoy seguro de que no le dio ese sentido, pero quizás en el largo debate él pueda expresarse para que quede más claro.

SEÑORA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Ana Gómez.

SEÑORA GÓMEZ.- Señora Presidenta: en realidad, he escuchado atentamente este debate y no termino de entender algunas cosas.

Ha habido planteos bastante contradictorios, y me voy a permitir a enumerar algunos de ellos.

Por ejemplo, se han tildado de graves las acusaciones. Se ha acusado a la Administración de omisión —porque no tomó medidas en el momento en que se cometieron tantas faltas graves— y de aplicarle solamente un traslado al funcionario. Pero, por otro lado, se termina diciendo que esta medida es exagerada porque, en definitiva, no es tan grave; “¿quién no ha hecho algún hornito alguna vez?” Acá entra a jugar el concepto de propiedad pública que cada uno de nosotros tenemos. En lo que me es personal, señora Presidenta, utilizar materiales sobrantes, de desecho, destinados a otra obra, sin autorización —más allá de que el beneficiario sea el trabajador y todos los argumentos que se quieran dar—, es utilizar materiales que no son propiedad de los funcionarios sino del Estado. Por lo tanto, ningún funcionario puede hacer uso de ellos sin haberlo planteado y recibido la autorización correspondiente.

Este tipo de planteos, simplemente, lo que deja en evidencia es que en algún otro tiempo la propiedad del Estado era propiedad de los gobiernos de turno o de los trabajadores de turno. Yo creo que es hora de empezar a revertir ese tipo de cosas. En esto estamos hace ya cinco años y esperamos que por muchos años más.

Aquí he escuchado muchos planteos. Aquí en Sala un señor Edil mostraba una foto de una camioneta de la Intendencia; bienvenidas sean las denuncias. Formalicemos las denuncias. ¡Veamos quién maneja esa camioneta y tomemos las medidas que tengamos que tomar con todos esos trabajadores!

El ser omiso ante una situación para justificar las demás irregularidades no es un argumento. Más bien, debemos atacar todas las irregularidades que se estén cometiendo en el departamento de Canelones. ¡Si tanto nos preocupa el dinero que Canelones tenga que desembolsar por juicios realizados, también tendría que preocuparnos el dinero que Canelones pierde todos los días por el mal uso de combustible, de vehículos y de un montón de materiales y demás, de los que los funcionarios hacen uso porque se les da la gana, porque creen que son de ellos, pero son de todos los canarios!

Entonces, creo que la discusión que tiene que darse acá no es si esto es grave o no, si amerita o no... ¡La discusión de fondo es sobre qué entendemos cada uno de nosotros por propiedad pública, cuáles son los derechos y cuáles las obligaciones que los funcionarios públicos tienen —tenemos, porque me incluyo en esa nómina de funcionarios públicos— con lo que es la propiedad del Estado! Y denunciemos formalmente y con pruebas en las manos.

Acá se pone como ejemplo la situación del Alcalde de Salinas. Se dijo en el debate correspondiente que se dieran las pruebas y la propia Comisión Preinvestigadora planteó que se retomará el trabajo, pero con pruebas serias.

Es muy fácil cuando se tiene acceso a un micrófono o a una versión taquigráfica decir un montón de cosas. Por ejemplo, se cuestionó si este funcionario se retiró de la comida ebrio o no, porque no había un médico. Realmente, detectar si un funcionario está ebrio o no se puede hacer fácilmente; generalmente, nos damos cuenta fácilmente. No estamos hablando de una situación de emoción violenta ni de un ataque; estamos hablando de ebriedad. Es algo que vemos en la calle todos los días.

Por otro lado, se cuestionó la validez de que el compañero de la funcionaria fuera quien atestiguara el acoso de que fuera víctima. También se dijo no conocer demasiado la ley; evidentemente, hay un gran desconocimiento, porque no hay ninguna ley en este país que prohíba a un familiar, no sólo atestiguar, porque incluso muchas veces hay familiares directos que denuncian –a su cónyuge, por ejemplo— por violencia doméstica. No hay nada que lo prohíba. Entonces, ¿por qué su compañero no puede atestiguar?

Pero ¿sabe, señora Presidenta, lo que más me preocupa, lo que más me duele como mujer? Es la visión que en este Cuerpo hay sobre el acoso. Es una cuestión que acá, aparentemente, no se arregla con leyes, porque todo hay que probarlo, todo hay que traerlo con el más minucioso detalle. ¡Y, por Dios, que el compañero de la mujer acosada sea tan atrevido de venir a plantear la situación!

Me parece que acá lo que se desnuda es una concepción muy complicada. Y hemos llegado al absurdo –cuando hoy tenemos una ley que le brinda derechos legales iguales a un concubinato que a cualquier matrimonio— de decir acá en Sala que no sonaba bien hablar de concubino. ¿No sé cuál es el problema? Si son concubinos, son concubinos, y pasado un determinado período, tienen los mismos derechos que puede tener un matrimonio.

También se justificó el marcado de la tarjeta por una emergencia médica de un familiar. Existen los certificados y justificaciones médicas, y cuando un jerarca no quiere perjudicar a un trabajador y sabe que se retiró por una emergencia de salud, no tiene por qué castigarlo ni sancionarlo. Se supone que ese funcionario marcó su ingreso a la hora de trabajo, y con presentar, simplemente, un certificado médico que diga que se tuvo que retirar a causa de determinada circunstancia, ya está; no hay porqué marcarle la tarjeta. Me parece que hay cosas que se hacen por vicio y no por necesidad.

También se trajo a esta Sala casos de un montón de funcionarios que si quieren en otro momento discutimos, pero no usemos distractores, concentrémonos en lo que tenemos: la destitución del funcionario Villalba.

Pero hay algo que es lo que más me preocupa. Soy sindicalista y le doy a la herramienta sindicato el lugar que tiene que tener. Y realmente me llama poderosamente la

atención que durante todo este tiempo en el cual esta carpeta ha estado dando vueltas y pasando por trámites, sumarios, en ningún momento ADEOM haya pedido ser recibido ni por la bancada ni por el organismo Junta Departamental para defender a este trabajador. Es lo que más me preocupa, señora Presidenta.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Gracias, señora Presidenta. Muchas de las cosas que teníamos anotadas ya se han manejado, pero queríamos referirnos, solamente, a algunos aspectos de la cuestión.

Está claro que en esta causa, en este proceso, se generaron las garantías suficientes, y tan es así que cuando se inicia el sumario – tienen razón en lo que decían algunos Ediles—no se lo suspendió del trabajo, se le trasladó pero siguió trabajando; en ningún momento se suspendieron las garantías para que el funcionario pudiera recurrir, recusar y participar del sumario que estaba siendo instruido.

Las faltas que se manejan son: marcar una tarjeta, un procedimiento incorrecto, una falta administrativa, pero, por sobre todo, en parte del expediente se maneja que era una forma usual de manejar la situación.

Que un funcionario haya reconocido en una oportunidad que sí, que lo hizo, y haya manejado esa causa, está bien, pero como ya se dijo es obvio que un funcionario público de tantos años y de esa jerarquía sabe perfectamente que tiene que hacer un oficio, un memorando y resolver de otra manera; sin embargo, era común que se resolviera así.

Que para realizar una obra, por pequeña que sea, no se solicite autorización, bueno, se lo podemos permitir a un operario que entró hace uno o dos meses, pero no a un operario que sabe dónde se va a disponer, dónde se va a hacer el “hornito”, por qué se va a hacer, que la boca va para acá, lo otro para allá. Lo dispuso por sí y ante sí, sin mayores consultas.

Para el traslado de funcionarios a la casa se debe comunicar, se debe dejar constancia de adónde, cuándo y por qué.

Para realizar una reunión festiva, aunque no sea en horario de trabajo, por más que sea en honor a determinada tarea culminada, también se debe solicitar autorización.

Y si hay algo que pesa fundamentalmente en esta decisión, que se plantea como omisión de las tareas inherente al cargo— además de la sumatoria de los hechos—, sin dudas, es la jerarquía y la responsabilidad que tenía el funcionario.

No era el funcionario que tenía que poner el desorden, era el funcionario que tenía que poner el orden. No era el funcionario que tenía que tomar decisiones al estilo de un terrateniente del siglo XVIII, por sí y ante sí, decidiendo cómo y dónde se hacen las cosas.

Por lo expuesto, señora Presidenta, nosotros acompañamos esta solicitud de destitución, porque tomando en cuenta la responsabilidad del funcionario, tomando en cuenta la sumatoria de hechos y que se dieron todas las garantías del proceso, creemos que lo que se constató por parte de Sumarios y posteriormente por el equipo de jurídica es, en definitiva, una omisión grave de los deberes inherentes al cargo. Por eso no nos va a temblar la mano para votar la destitución.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Gracias, señora Presidenta. Desde ya estamos anunciando nuestro voto negativo.

En nuestro bolsillo, Presidenta, tenemos un carné que dice “Edil”, transitorio por cinco años, pero mis manos dicen que soy trabajador: para algunos, integrante de la clase obrera trabajadora; para quien les habla, únicamente trabajador.

Y no soy, como muchos dicen, “sindicalista” – y no lo digo por la señora Ana Gómez que me antecedió en el uso de la palabra —; porque sí soy sindicalista, afiliado a la UNTMRA. Fundé la Asociación Nacional de Empresas Recuperadas por los Trabajadores y viajé al exterior representándolos, junto a compañeros del PIT- CNT.

¿Cómo puedo levantar la mano y destituir a un par, a un trabajador? La función de Edil tiene que decir que sí, la de trabajador tiene que decir que no. Pero por sobre todas las cosas, la de Edil tiene que decir que sí cuando tengo todas las garantías de que ese funcionario incurrió en un delito grave.

Se habla de un horno, y lo estoy viendo en una foto; una porquería de horno que, sinceramente, me avergonzaría tenerlo en mi casa.

Pero ya que hablamos de tantas infracciones y de tantas cosas, yo me pregunto, ¿se estarán cumpliendo las normas de la OIT? ¿Habrán en el Corralón de Las Piedras la cantidad de duchas suficientes? ¿Habrán un comedor habilitado, por supuesto, por el Ministerio de Trabajo? ¿Habrán un lugar donde calentar la comida? ¿Tendremos que hacerle un sumario a los 4.500 funcionarios de la Intendencia que no tienen la media hora para descansar y que tiene que comer escondidos detrás de una biblioteca? Porque están incurriendo en un error, y habría que sumariarlos a todos. ¿Estarán todos autorizados por sus Directores? Pienso que no.

Cuando salen los funcionarios de Obras, ¿tienen las garantías suficientes, amparados en la reglamentación laboral? Me parece que no, porque se anda en camiones hechos pedazos, colgados, sin la seguridad correspondiente. Entonces, el orden empieza por casa. Sancionar a un funcionario dentro de estas características me parece totalmente erróneo. Churrasqueras hay en muchos lugares –en muchos lugares—; pediría entonces que a partir de este momento todas sean tapiadas, porque hay que continuar midiendo con la misma vara.

Se dice que es malo comparar. No, para mí es bueno. Si un funcionario de confianza –no de carrera, de confianza, que es una cosa muy distinta—va armado a trabajar –no se si tenía permiso para portar armas o no— y encierra a una funcionaria en una habitación porque no le sigue los pasos... No sé si hubo acoso sexual porque hay que probarlo.

Al amparo de la Ley 9.515, cuando el sumariante sabe que hay dolo, tiene que denunciarlo jurídicamente. Pero no hubo denuncia de ningún tipo.

En el pasado, hemos sancionado a algún otro funcionario por dolo. Fue muy carnavalesco el dolo cometido. Pero en lugar de retirarlo de la Comuna se lo designó como Director de un museo inexistente, para colmo de males. Porque quien tenga conocimiento, en la Ruta 5 vieja no hay más que yuyos...Perdón, Calpino...

Por otro lado, cuando se ha producido alguna destitución, a los representantes de ADEOM nunca los vi. En el período pasado integré durante tres años la Comisión Permanente N°1 y ADEOM nunca concurrió a la misma a defender a un funcionario. Es cuestión de ADEOM. Yo no voy a criticarlos ni apoyarlos; no me meto en un gremio que no es el mío.

También me han adelantado una noticia. Parece que va a haber 500 destituciones. Había un rumor; hoy se afirma. Se dijo acá, en Sala. Me preocupa y mucho, porque si van a ser en esta misma línea... Si hoy nos vamos a ir más de la 1:00 de la mañana, entonces amaneceremos en este recinto.

Pero también se ha hablado de acoso sexual. ¡Qué delito grave! Pero hay que probarlo. La ley da garantías, pero cuando hay un delito se debe denunciar penalmente, y en este caso no se efectuó la denuncia penal. No me refiero al testigo, si es o no es familiar o si es conocido. Lo que digo es que no se hizo la denuncia penal. Para demostrar un delito hay que ir ante la justicia, y quien decide si hay dolo no es el sumariante, es un juez en función de las acusaciones del fiscal.

Me quedo por acá, señora Presidente, pero si seguimos por este camino, vamos a tener que destituir a todo el mundo, porque todos cometemos irregularidades, todos nos hemos equivocado alguna vez. Tal vez este señor no deba ser destituido, porque a mi entender

no se siguió el debido proceso. Cuando se presume que hay dolo, lo primero que hay que hacer es iniciarle un sumario al funcionario, separarlo del cargo y retenerle la mitad del salario, pero en este caso eso no se hizo. Entonces, si bien no soy abogado, considero que no se siguió el debido proceso. Seguimos equivocados. En la Intendencia no se puede medir a las personas por colores, por sexo o por ser gordo o flaco. Hay que medir a todos con la misma vara y ser justos siempre.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: voy a ser breve porque muchas cosas ya las han adelantados los compañeros de bancada en lo que refiere al razonamiento y el fundamento de nuestra posición.

Lo que sí me interesa marcar es que con respecto a las garantías del debido proceso de este funcionario contamos con el asesoramiento jurídico de los asesores del Cuerpo y no plantean objeciones con respecto a ese proceso. Eso se ha integrado al expediente y merece ser plenamente sentado.

La forma de plantarse frente a un expediente —y esto seguramente va a merecer alguna objeción, porque fue parte de la discusión en la Comisión Permanente N°1—no se hace alegremente, sino en función de las responsabilidades que uno asume —más allá de sentirse también un trabajador— y en función de los votos que la ciudadanía le otorgó. Y la forma de razonar lo más objetivamente posible frente a esta situación es ver la acusación que se configura al final del expediente y en qué medida está probada a lo largo del mismo. Nos parece que esa es la tarea más limpia, objetiva y transparente que debemos realizar, y de esa manera la encaramos.

Aquí hay una acusación que es suficientemente clara, que tiene que ver con la omisión de los deberes inherentes al cargo del funcionario —porque hay que tener en cuenta que era un funcionario de jerarquía—. En el transcurso del expediente, más allá de las versiones y desde la posición que se lea, hay una serie de testimonios que prueban varias de las acusaciones que se hacen. Por lo tanto, la figura que se termina conformando es la de la omisión de los deberes inherentes al cargo, por lo cual, lo que corresponde —según el artículo 275, numeral 5°, de la Constitución de la República—es la destitución del funcionario.

Nos interesa realizar también algunas apreciaciones de orden político para contestar valoraciones que se han hecho en esta Sala. Nosotros nos sentimos trabajadores. No defendemos a los trabajadores, somos trabajadores, lo somos desde muy jóvenes. A nuestra manera, hemos abrazado la causa de la clase obrera, pero también hemos asumido—como

trabajadores, con nuestra formación ideológica, y en función de esas convicciones— una responsabilidad frente a la ciudadanía, a la que le tenemos que corresponder. Entonces, no decimos que nos hemos sentido aludidos, pero sí nos hemos visto en la necesidad de realizar esta aclaración.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Washington Silvera.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Señora Presidenta: en realidad, antes de asumir esta función nunca me imaginé que tendría que llegar a enfrentar este tipo de responsabilidad. Pero está y no voy a esquivar el bulto.

Más allá de que puedan tener razón Ediles que mencionaron otros casos, no estoy de acuerdo con que se haya dicho que no escuchemos a los de arriba —o algo así— para tomar esta determinación. Yo me voy a ir con la conciencia tranquila, porque lo que voy a votar es por un criterio mío, por una definición mía y no porque alguien me mande.

Con respecto a los casos que se mencionaron, estoy seguro de que si me hubiera tocado estar en esta banca y hubiera tenido que decidir sobre ellos, sin importarme de qué sector o partido fueran, habría votado lo que voy a votar ahora.

Por otra parte, si bien no estudié todo el caso, hago confianza en mis compañeros y por eso votaré afirmativamente.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señora Presidenta: parece que no es lo mismo estar de un lado u otro del mostrador. Cuando estaban del otro lado del mostrador, se golpeaban el pecho y defendían cualquier caso; sin lugar a dudas, tenían actitudes totalmente distintas a las que están teniendo ahora.

Hoy, se está cometiendo una gran injusticia, y todos son conscientes. No hay forma de explicar lo que está pasando acá, pero no importa. Si este funcionario es destituido, el tiempo le va a dar la razón, porque se va a amparar en sus derechos como obrero en las leyes sociales de este país y le va a ganar el juicio a la Intendencia de Canelones. ¡La ciudadanía de Canelones va a pagar por la irresponsabilidad de los Ediles que hoy van a votar la destitución de este funcionario! Quiero dejarlo bien claro: el tiempo le va a dar la razón a él.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: voy a solicitar que la votación sea nominal.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se toma votación nominal.

(Se vota:)

_____ **7 en 28. NEGATIVA.**

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Señora Presidenta: hemos votado a favor de la propuesta del compañero Edil Goggia porque cuando uno cree que algo es de justicia es fácil dar su nombre y que la ciudadanía juzgue lo que votamos.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: presenté esta moción porque según las exposiciones de los señores Ediles todos tenían seguridad plena y estaban cabalmente convencidos, aunque en ningún momento dijeron en qué fojas estaban las razones por las cuales tenían que destituir a este funcionario. Realicé la moción porque cuando uno tiene esa convicción no tiene problema en dar su nombre.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Usted quiere hacerle una consulta a la Mesa?

SEÑOR FERREIRO.- Sí. Capaz que estoy equivocado, pero el solo hecho de pedir la votación nominal alcanza para que se tome de esa manera. ¿Se tiene que poner a votación necesariamente?

SEÑORA PRESIDENTA.- Le van a contestar los asesores jurídicos.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- El artículo 65 del Reglamento Interno, en su último inciso, establece: *“La Junta podrá resolver por un tercio de votos presentes que la votación sea nominal.”*

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: he votado en forma afirmativa la moción relativa a la votación nominal porque no tengo miedo de dar mi nombre y mi apellido en las instancias dramáticas que se van a desarrollar en la próxima votación.

Creo que haber decidido que la votación no sea nominal es un acto de cobardía. Lo digo con todo respeto. Cuando se está echando a alguien hay que decir: “Yo lo eché”. Por lo menos, en las actas va a quedar claro que no es por mi voto ni por el de mis compañeros de bancada que el señor Villalba se va de la Intendencia de Canelones.

SEÑOR RICHERI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Richeri.

SEÑOR RICHERI.- Señora Presidenta: me asombra que varios Ediles oficialistas expusieran su real convicción respecto a que la destitución de este funcionario es lo correcto. Pregunto y llamo a la reflexión: si no le están haciendo el mandado a la Intendencia –votando lo que manda ésta—, ¿por qué no dicen su nombre? Si tienen real convicción de lo que están haciendo, digan su nombre, digan: “Yo lo eché porque estoy convencido”. Pero si se amparan en el anonimato para hacer un mandado, queda claro lo que hemos opinado varios de los Ediles preopinantes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil: le recuerdo que cuando fundamenta el voto no puede aludir.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señora Presidenta: voté en forma negativa porque los 20 Ediles del Frente Amplio vamos a votar este asunto, por lo que no hay necesidad de decir los nombres. De todas maneras, no vi la misma reciprocidad cuando dije que vinieran a Sala a decir lo que tenían para contestar.

SEÑOR SILVERA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Washington Silvera.

SEÑOR SILVERA.- Voté en forma negativa porque estoy convencido de que estoy cumpliendo con mi obligación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: hemos votado en forma negativa por muchas razones que ya fueron expresadas, pero la principal es que al leer el expediente, de principio a fin, nos hemos dado cuenta de que ninguna de las causas graves de las que se acusa a este funcionario –desde la primera hasta la última—fue comprobada. Tan es así que cuando solicitamos por medio de la aclaración que nos dijeran en qué fojas constan tales comprobaciones, nadie, nadie nos dijo dónde estaban.

SEÑOR ONESTI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Danilo Onesti.

SEÑOR ONESTI.- Señora Presidenta: voté negativamente porque al señor Villalba lo están destituyendo sin las garantías que debería tener un funcionario.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

33.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 1:30 del día 15 de octubre de 2010)

EDILA ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos